

Declaración Ambiental



2
0
2
4



ÍNDICE



Presentación

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

- 1.1. Perfil institucional 12
- 1.2. Actividades y servicios 16
- 1.3. Infraestructuras portuarias 21

2. Sistema de Gestión Ambiental

- 2.1. Antecedentes y alcance 26
- 2.2. Política Sostenibilidad Ambiental 29
- 2.3. Principales elementos del Sistema de Gestión Ambiental 30
- 2.4. Partes interesadas 32
- 2.5. Riesgos y oportunidades 62

3. Evaluación de aspectos ambientales

- 3.1. Metodología de evaluación 66
- 3.2. Aspectos ambientales significativos propios 67
- 3.3. Aspectos ambientales significativos externos 69

4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales

- 4.1. Objetivos del Cuadro de Mando Integral 74
- 4.2. Acciones de mejora 79

5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA

- 5.1. Indicadores del desempeño 82
- 5.2. Ecoeficiencia 83
- 5.3. Gestión de vertidos 91
- 5.4. Gestión de residuos 93
- 5.5. Eficiencia en el uso del suelo portuario 101
- 5.6. Calidad del aire portuario 102
- 5.7. Calidad de las aguas portuarias 107
- 5.8. Otros indicadores 109



6. Acciones desarrolladas en materia ambiental

6.1. Estrategia Verde	112
6.2. Biodiversidad.....	120
6.3. Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.....	126
6.4. Prevención de la contaminación accidental.....	128



7. Participación en otras actuaciones de sostenibilidad

7.1. Sostenibilidad e innovación	132
7.2. Colaboración y eventos.....	144
7.3. Integración Puerto-ciudad.....	148

8. Seguimiento y control ambiental

8.1. Vigilancia ambiental por la Policía Portuaria.....	154
8.2. Seguimiento ambiental de concesiones.....	155
8.3. Seguimiento ambiental de licenciatarias.....	120
8.4. Seguimiento ambiental de empresas contratistas.....	164
8.5. Seguimiento ambiental de obras	166

9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

9.1. Cumplimiento de requisitos legales.....	180
9.2. Disposiciones aprobadas o publicadas en 2024.....	191



10. Futuros desafíos y estrategias

10.1. Objetivos para 2025	194
10.2. Descarbonización del transporte marítimo	196
10.3. Plan de Acción contra el ruido	201
10.4. Economía circular	202
10.5. Lago Marítimo.....	203
10.6. Autopista Ferroviaria	205
10.7. Regeneración ambiental.....	207
10.8. Gestión sostenible de los recursos hídricos	211
10.9. Plan de adaptación al cambio climático.....	214



Presentación

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, APBA), en su firme compromiso con la sostenibilidad, la protección del entorno y la mejora continua de su desempeño ambiental, presenta la siguiente Declaración Ambiental. Esta Declaración constituye un ejercicio de transparencia y responsabilidad, mediante el cual, la APBA, informa de manera rigurosa y verificable sobre el comportamiento ambiental de sus actividades, servicios e instalaciones durante el año 2024.

La elaboración de este informe se ha llevado a cabo como parte del proceso de verificación del **Sistema de Gestión Ambiental** (en adelante, SGA) del **Reglamento EMAS** y en conformidad con el “**Documento de Referencia Sectorial para las Administraciones Públicas**”. Asimismo, y de manera adicional, esta Declaración da cumplimiento a los requisitos adicionales del **modelo PERS de la Fundación EcoPorts** y se redacta en plena alineación con los principios estratégicos recogidos en la “**Estrategia Verde**” de la **APBA**, consolidando así su compromiso de garantizar una gestión portuaria eficiente, sostenible e innovadora.

La consecución de este gran compromiso la ha convertido, además, en la primera Autoridad Portuaria del sistema portuario estatal que cuenta con la certificación **de su Estrategia Verde y su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS de las Naciones Unidas**. Este certificado, al igual que los mencionados (UNE-EN ISO 14001:2015, modelo PERS de EcoPorts, Reglamento EMAS y sello “Cálculo y reduzco” de huella de carbono), han sido renovados en este ejercicio 2024, haciendo así gala un año más de su empeño en alcanzar la excelencia en su gestión ambiental y sostenible.



A lo largo de todo este ejercicio, se ha continuado consolidando el despliegue de la Estrategia Verde, integrando nuevos proyectos de transición energética, economía circular, eficiencia en el uso de los recursos y adaptación al cambio climático, al tiempo que se ha reforzado la dimensión social y económica de la sostenibilidad. Todas las actuaciones incluidas en estos proyectos se alinean con los 12 Compromisos de Sostenibilidad (CS) recogidos en la Estrategia Verde, y éstos como ya es conocido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



LA APBA ha mantenido en este ejercicio su esfuerzo por trasladar los principios ambientales a toda la Comunidad Portuaria, reforzando la colaboración público-privada y promoviendo la participación activa de las empresas adheridas a la Estrategia Verde. En este contexto, en 2024 se ha celebrado el “II Encuentro de Empresas Adheridas a la Estrategia Verde”, sumando ya un total de **36 empresas**.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental de la actividad portuaria, la APBA organizó en 2024 la “**I Semana de la Descarbonización**”, reforzando su papel como impulsora de la sostenibilidad en el ámbito portuario y promoviendo la cooperación entre empresas y organismos para avanzar en la transición ecológica del sector.

Entre los avances más relevantes de este año destacan la plena operatividad de la **Oficina de Seguimiento e Impulso de la Estrategia Verde (OSIEV)** desde la que se han organizado diversas iniciativas y jornadas dirigidas tanto a la comunidad portuaria como a la sociedad, con el objetivo de impulsar la sostenibilidad en el entorno portuario.



Cabe destacar, la Jornada de Sensibilización y Recogida de Residuos que se organizó en Isla de Tarifa dentro del programa “**Centinelas de los mares**” diseñado por Ecoherencia, organización que le otorgó a la APBA el sello distintivo de “Centinelas de los mares”.

De forma más reciente, la APBA ha comenzado con el cálculo regular de su **huella hídrica**, así como con **el establecimiento de un plan de reducción del consumo a medio y largo plazo** y el fomento del cálculo de la huella hídrica en empresas concesionarias y empresas del entorno portuario, con lo que se espera aumentar aún más la tendencia de disminución de este consumo.

Como muestra de su alineamiento estratégico al cumplimiento de los CS, la APBA avanza en su Estrategia de Descarbonización y su compromiso con el objetivo de emisiones netas cero mediante el despliegue del **Sistema Onshore Power Supply (OPS)**. Este proyecto permitirá que los buques que atraquen en el puerto puedan conectarse a la red eléctrica en lugar de mantener sus motores en marcha, reduciendo así significativamente las emisiones de CO₂, el ruido y las vibraciones en la zona portuaria.

En esta misma línea de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero juegan un papel fundamental las medidas que la APBA viene adoptando, como cubrir su demanda **de energía eléctrica**

con energía de origen 100% renovable, sustituir el alumbrado convencional por tecnología LED, instalación de paneles solares fotovoltaicos para autoconsumo eléctrico, como se ha acometido en la Estación Marítima de Algeciras o el Edificio de Antigua Administración, e implantar la **“Red inteligente de medida del consumo de energía eléctrica”** para la gestión inteligente de la demanda de electricidad, sin olvidar la evolución de la flota de vehículos tradicionales a motores eléctricos.

Como gran novedad al respecto, durante este ejercicio se ha ampliado su cálculo de la huella de carbono con alcance 1+2 también al alcance 3, una iniciativa que le permitirá establecer nuevos objetivos de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y las de su Comunidad Portuaria.

Asimismo, la APBA fomenta la adopción y el uso de combustibles limpios en el puerto, como el **gas natural licuado** (en adelante, GNL) así como el uso de **biocombustibles de segunda generación**, resaltando su implementación a través del buque híbrido eléctrico-diésel “Bahía Levante”, operado por Cepsa y Mureloil. En 2024, la APBA ha fortalecido su asociación con “Moeve” (anteriormente Cepsa) para fomentar el uso de hidrógeno verde, contribuyendo a la creación del primer corredor marítimo de hidrógeno verde en Europa, que conectará Algeciras con Róterdam. Todo ello, en línea con su **Compromiso de Sostenibilidad 3. Transición energética e infraestructuras sostenibles**, actuando también sobre los buques que hacen escala en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.



En cuanto a su afán por la integración puerto-ciudad, la Autoridad Portuaria elaboró su **“Plan de Conservación y Puesta en valor del Patrimonio Histórico”**. De conformidad con éste, en el ejercicio 2024 se ha continuado trabajando en la conservación de **Bienes de Interés Cultural**: el Fuerte de Isla Verde en Algeciras o los faros de Camarinal, Carbonera o la Isla de Tarifa. Otros proyectos de **regeneración ambiental** en los que la APBA se encuentra inmersa son la **restauración ambiental y paisajística de la zona de La Caleta y Punta Camorro**; la recuperación ambiental y paisajística de la franja de costa comprendida entre el río Guadarranque y Puente Mayorga; y el **Lago Marítimo**.

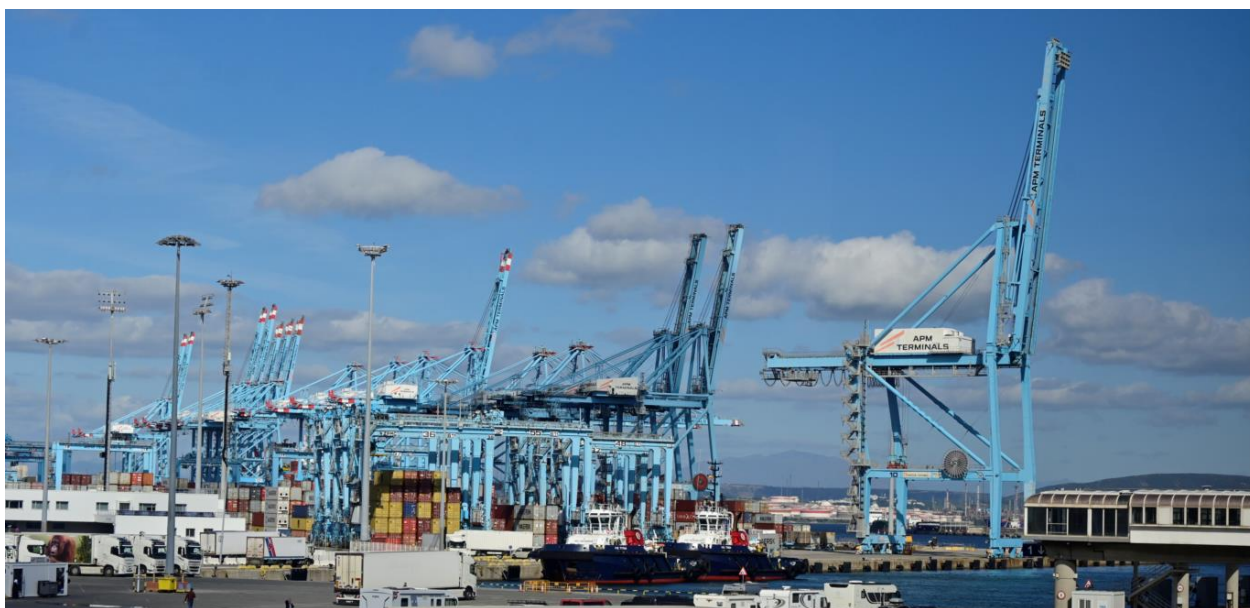
Con respecto a su compromiso social con los ciudadanos, en 2024, se ha realizado el **“Estudio sobre el índice de percepción que los ciudadanos tienen del puerto y de las actuaciones de la APBA en la comarca del Campo de Gibraltar”** con una participación de 1.360 ciudadanos. Estudio que se realiza con periodicidad bienal y que contribuye a hacer propias sus necesidades y expectativas sobre el puerto.

Por otra parte, en el marco del seguimiento ambiental que la Autoridad Portuaria viene desarrollando, y con el respaldo técnico de su Oficina de Control Medioambiental (en adelante, OCMA), se ha continuado acometiendo de forma sistemática actuaciones de supervisión sobre concesiones, autorizaciones administrativas, empresas contratistas, obras y también de forma más reciente, sobre empresas licenciatarias.

Como parte de esta línea de actuación, la APBA lleva a cabo consultas dirigidas a todas las partes interesadas, con el objetivo de recabar su percepción como usuarios respecto a la gestión ambiental y en sostenibilidad desarrollada por la Autoridad Portuaria, así como sus necesidades y expectativas en esta materia. Las respuestas obtenidas en estas encuestas, junto con las aportadas por el personal de la

organización, y otros mecanismos de participación recogidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), permiten a la APBA identificar oportunidades de mejora y definir nuevas iniciativas dirigidas a satisfacer de forma eficaz y responsable a sus partes interesadas.

En cuanto a las emisiones acústicas, la Autoridad Portuaria dispone de un **“Mapa de Ruidos del Puerto Bahía de Algeciras”** en el que se incluye como propuesta la instalación de sonómetros para controlar y minimizar la incidencia acústica de la actividad portuaria. En este sentido, se propone establecer un protocolo de actuación basado en la **“Red de Monitorización de Ruido”** en la que la APBA ya está trabajando, que permitirá obtener datos en tiempo real sobre la huella ambiental de la actividad portuaria mediante inteligencia artificial.



Relacionado también con el ruido, y en línea con su compromiso con la biodiversidad, la APBA ha dado continuidad también este año al proyecto piloto de desarrollo de un sistema de monitorización del ruido submarino y seguimiento de cetáceos, una iniciativa orientada a impulsar la futura **plataforma digital “Sinay HUB”**, destinada a mejorar el conocimiento y la protección del medio marino.

Con respecto a las especies invasoras, durante el año 2024, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ha continuado con sus esfuerzos de limpieza del litoral, labores que se han centrado en la retirada periódica de algas invasoras y otros residuos que afectan las playas ubicadas dentro del dominio público portuario. Adicionalmente, se cuenta con un Convenio con la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) con el fin de lograr la identificación temprana de algas invasoras.

Asimismo, en lo relativo a la calidad del agua, además de las evaluaciones realizadas conforme a la **Recomendación ROM 5.1-13**, la Autoridad Portuaria ha impulsado la implantación de soluciones tecnológicas avanzadas como **“Amura-Ziday”**. Este proyecto piloto que se probó en 2024, permite la detección temprana de derrames de hidrocarburos en superficie y vertidos de aguas residuales, reforzando así el sistema de vigilancia ambiental en el entorno marítimo-portuario.

En el ámbito de la conservación de la biodiversidad terrestre, la APBA tiene a disposición en su web, la **“Guía de Avifauna de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa”**, que busca dar a conocer la riqueza ornitológica de las instalaciones portuarias y zonas puerto-ciudad. También con el objetivo de potenciar la biodiversidad, la APBA ha instalado en diciembre de 2024, **microarrecifes biomiméticos (LBU)** con los que pretende revitalizar el área portuaria, impulsar una mejora ambiental, aumentar la calidad de las aguas, potenciar la biorremediación y detectar precozmente las especies invasoras.

Además de las anteriores soluciones innovadoras, la APBA, para garantizar la prestación de servicios bajo principios de eficiencia **logística, calidad del servicio y reducción de emisiones asociadas a tiempos de espera** bajo el concepto de **“Puerto de Algeciras de Última Generación”**, continúa implementado herramientas PortCDM, como: **“Port Synchronizer”** (plataforma de intercambio de datos y eventos en tiempo real durante la escala de buques), **“JiT Bunkering Operations”** (herramienta para optimizar las operaciones de abastecimiento de combustible en tiempo real en zonas de fondeo), **“ETA Prediction & Emissions API”** (interfaz de programación de aplicaciones para la predicción del tiempo de llegada de buques), **“Sistema de Predicción de la Operatividad Buque Infraestructuras, PROAS”** (herramienta para predecir escalas y operaciones de carga y descarga, servicios técnico-náuticos y otros servicios a los buques), **“Sistema Inteligente de Gestión Integral de la Movilidad Portuaria, SMA”** (herramienta de apoyo a la gestión del flujo de pasajeros, vehículos y buques), **“ePlcenter”** (herramienta para aportar soluciones enfocadas en mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las cadenas logísticas globales), **“Isarsoft”** (herramienta de visión artificial para la gestión del tráfico portuario) o la **“Herramienta inteligente benchmarking”** (de competitividad de los servicios de bunkering), contribuyendo en el **ahorro total de tCO₂**. De forma adicional, ha puesto en marcha un proyecto centrado en la **monitorización y reducción de las emisiones portuarias**. Para ello, ha implementado la solución digital **“EmissionInsider”**.

La mejora de las operaciones logísticas va de la mano de la **intermodalidad**. Para ello, la APBA continúa en su esfuerzo constante de disponer de las infraestructuras ferroviarias y viarias necesarias para la disposición de la **Autopista Ferroviaria**, proyecto que se **alinea con la Estrategia de Movilidad Sostenible 2030 del MITMA y su iniciativa Mercancías 30**, con el objetivo de promover el transporte de mercancías por ferrocarril en corredores estratégicos, por su sostenibilidad económica y ambiental.

Con esta Declaración Ambiental, la APBA reafirma su papel como agente activo en la transición ecológica del sistema portuario, y su determinación de avanzar hacia un modelo de desarrollo que le permita seguir creciendo de forma equilibrada, respetuosa con el entorno y con vocación de servicio a la ciudadanía, su Comunidad Portuaria y demás grupos de interés. Este documento refleja los avances alcanzados, los objetivos establecidos y las medidas adoptadas en el marco de gestión de su Estrategia Verde implementada por esta Autoridad Portuaria.



En cada capítulo se establece el alineamiento de los apartados que lo componen con los 12 CS de la APBA y los 17 ODS de la ONU, tal y como se muestra a continuación.

Dimensión	CS APBA	Equivalencia con ODS ONU
Económica	 01. Gobernanza sostenible	 
Social	 02. Integración Puerto-Ciudad	
Ambiental	 03. Transición energética e infraestructuras sostenibles	 
Ambiental	 04. Ecosistemas y biodiversidad	 
Económica	 05. Puerto innovador y sostenible	
Ambiental	 06. Calidad ambiental	
Ambiental	 07. Economía circular y contratación verde	
Social	 08. Salud y bienestar social	
Económica	 09. Divulgación y transparencia	
Ambiental	 10. Cambio climático	
Social	 11. Gestión del talento	
Social	 12. Reducción de las desigualdades	   

1.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

2. Sistema de Gestión Ambiental

3. Evaluación de aspectos ambientales

4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales

5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA

6. Acciones desarrolladas en materia ambiental

7. Participación en actuaciones de Sostenibilidad

8. Seguimiento y control ambiental

9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

10. Futuros desafíos y estrategias

1.1. Perfil institucional

1.2. Actividades y servicios

1.3. Infraestructuras portuarias





1.1. Perfil institucional

1.1.1. Denominación y naturaleza



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es un organismo público dependiente del “**Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**” del Gobierno de España.

Este organismo posee personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar para realizar la gestión y el control de los puertos de interés general Bahía de Algeciras y Tarifa, bajo el marco legal aportado por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* (en adelante, TRLPEMM), aprobado por el *Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre*.

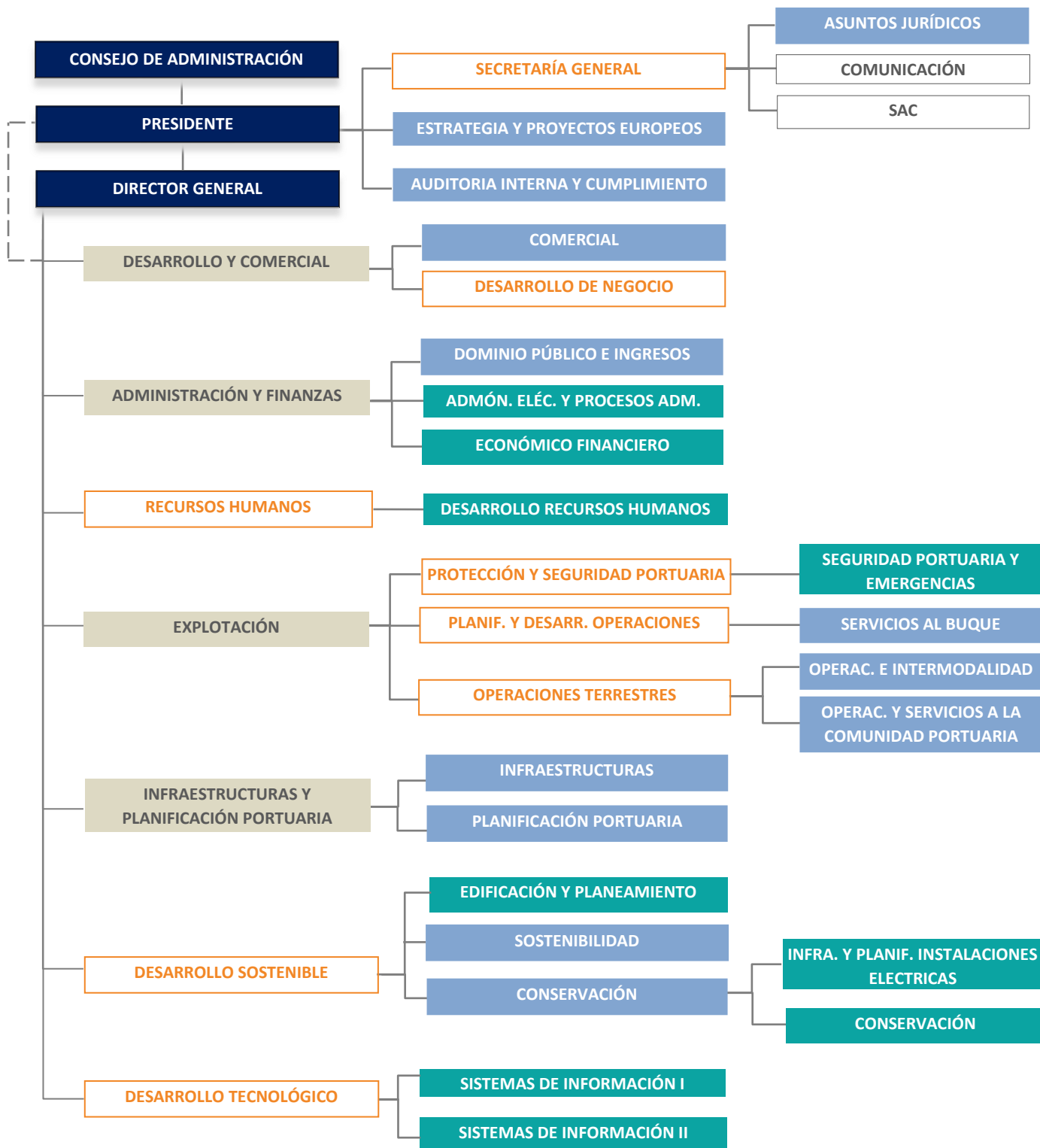
Para el desempeño de sus funciones, la Autoridad Portuaria cuenta con un **Consejo de Administración**, un **Presidente** (ambos órganos de gobierno), un **Director General** (que constituye el órgano de gestión) y un **Consejo de Navegación y Puerto** (órgano de asistencia), y con una plantilla compuesta en 2024 por 423 trabajadores, incluyendo a los mencionados Presidente y Director General.



Para informar sobre su desempeño y gestión ambiental, La Autoridad Portuaria publica anualmente su **Declaración Ambiental**, en cumplimiento del *Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*, y por el que se derogan el *Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión (Reglamento EMAS)*, y posteriores modificaciones, para informar sobre su desempeño y gestión ambiental, así como la información relativa a los indicadores establecidos en el “**Documento de Referencia Sectorial**” (en adelante, **DRS**) para **Administraciones Públicas**, aprobado por *Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018*.



1.1.2. Organigrama de la Autoridad Portuaria



COMITÉ DE DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN

ÁREA

DEPARTAMENTO

DIVISIÓN

UNIDAD



1.1.3. Estructura de apoyo al SGA



Todo el personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras presta apoyo al SGA, mediante la asunción, en el ámbito de sus competencias, de distintas funciones ambientales.

La coordinación de toda la gestión ambiental, incluyendo el fomento y desarrollo de actuaciones ambientales, es desarrollada por el **Departamento de Sostenibilidad**, adscrito al Área de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, desde la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, este organismo cuenta con un **Comité de Gestión Ambiental**, compuesto por los responsables de los servicios que pueden influir más notablemente en la gestión ambiental de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, entre cuyas funciones se encuentran:

- **Garantizar que el SGA se establece, implanta y mantiene** de acuerdo a la Norma de referencia;
- **Informar a la Dirección General sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental y sugerir actuaciones para lograr la mejora continua.**

Por otra parte, la Autoridad Portuaria cuenta con los servicios de la **“Oficina de Control Medioambiental” (en adelante, OCMA)**, una empresa especializada externa, coordinada por el **Departamento de Sostenibilidad**, que se encarga de realizar la vigilancia y el seguimiento ambiental de obras, de las actividades de las concesiones y autorizaciones administrativas, empresas contratistas y, desde 2023, licenciatarias.

El **organigrama** con el que cuenta la APBA para garantizar la protección ambiental es el siguiente.



Departamento de Sostenibilidad

- » **Jefe del Departamento.**
- » Responsable de Medio Ambiente.
- » Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
- » Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

Oficina de Control Medioambiental

- » **Delegado Consultor.**
 - » Técnicos de Medio Ambiente (2).
 - » Vigilante ambiental.
-
- » Control de concesiones y autorizaciones administrativas.
 - » Control de empresas licenciatarias.
 - » Control de empresas contratistas.
 - » Control de obras.

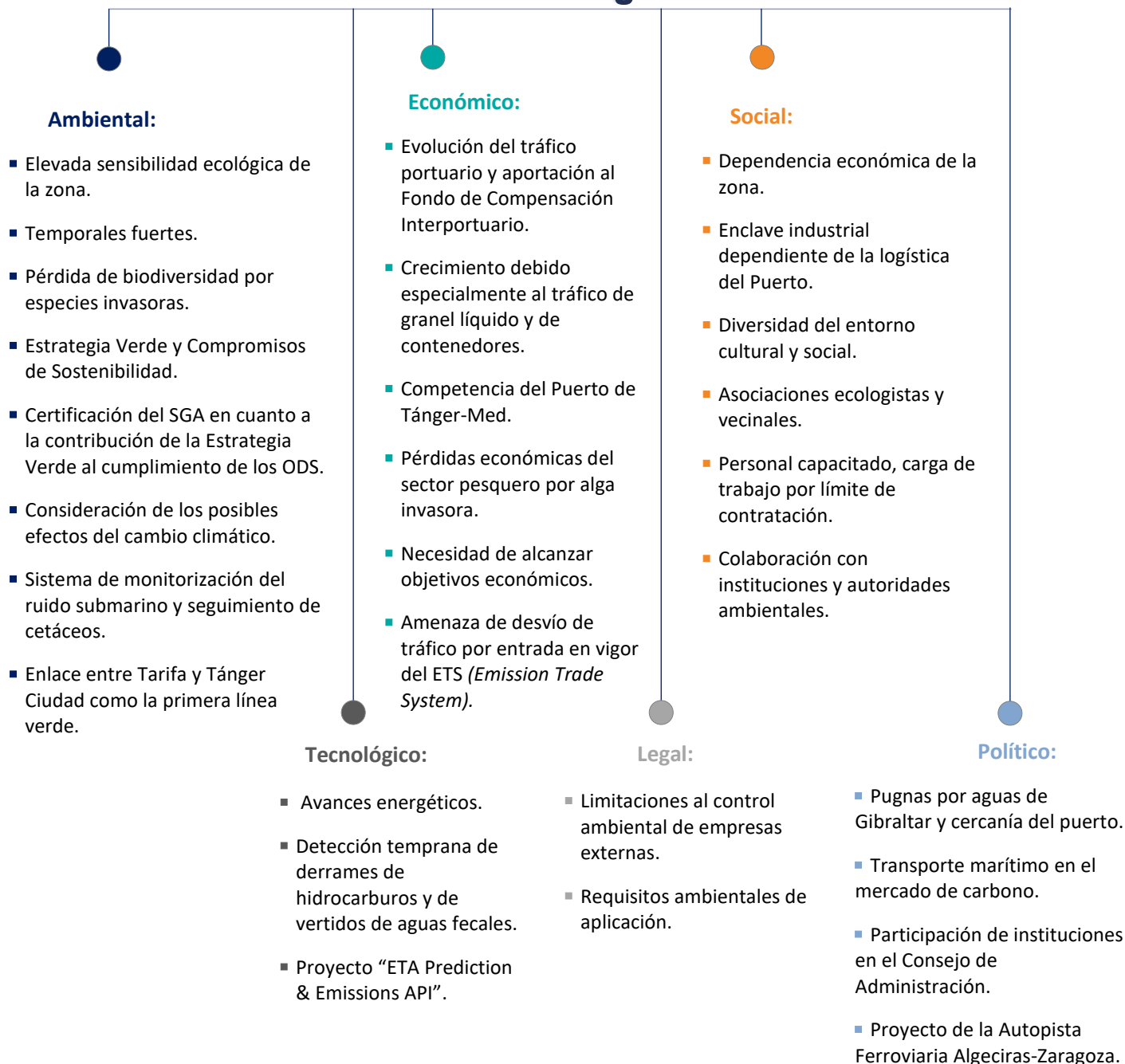


1.1.4. Contexto de la organización



Con periodicidad anual, la Autoridad Portuaria revisa el **contexto en el que opera**, definido por las cuestiones internas y externas pertinentes para su actividad y que afectan a su Sistema de Gestión Ambiental.

Contexto de la organización



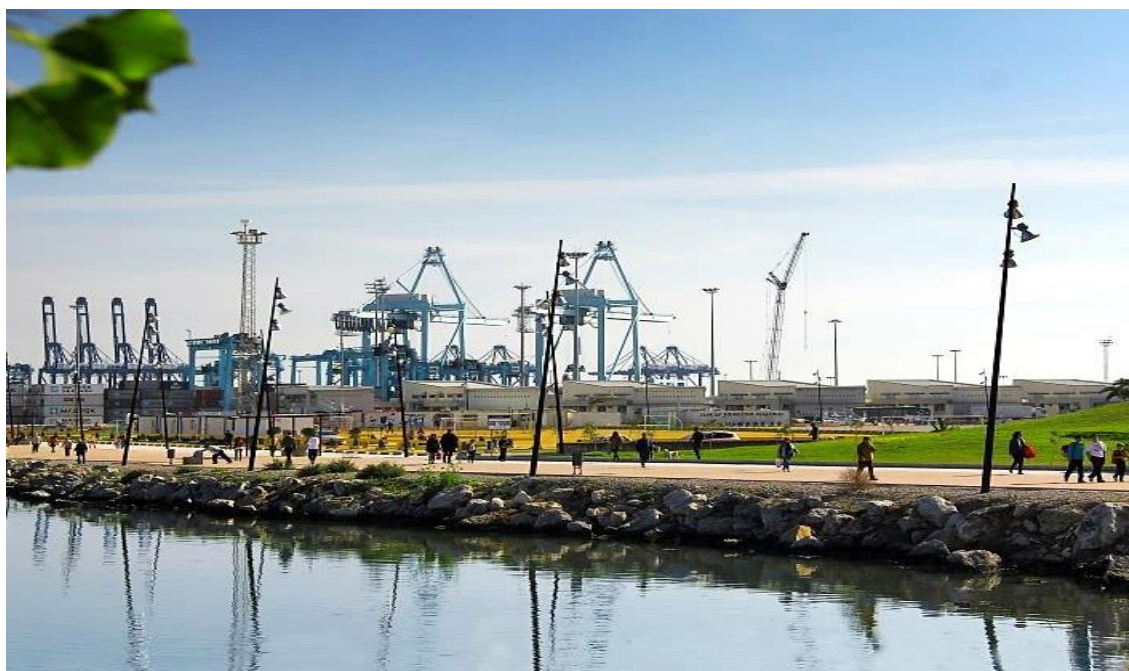
■ 1.2. Actividades y servicios

1.2.1. Servicios prestados



La Autoridad Portuaria, de acuerdo con el marco legislativo de aplicación, gestiona los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa con número de CNAE 8411 "Actividades generales de la Administración Pública".

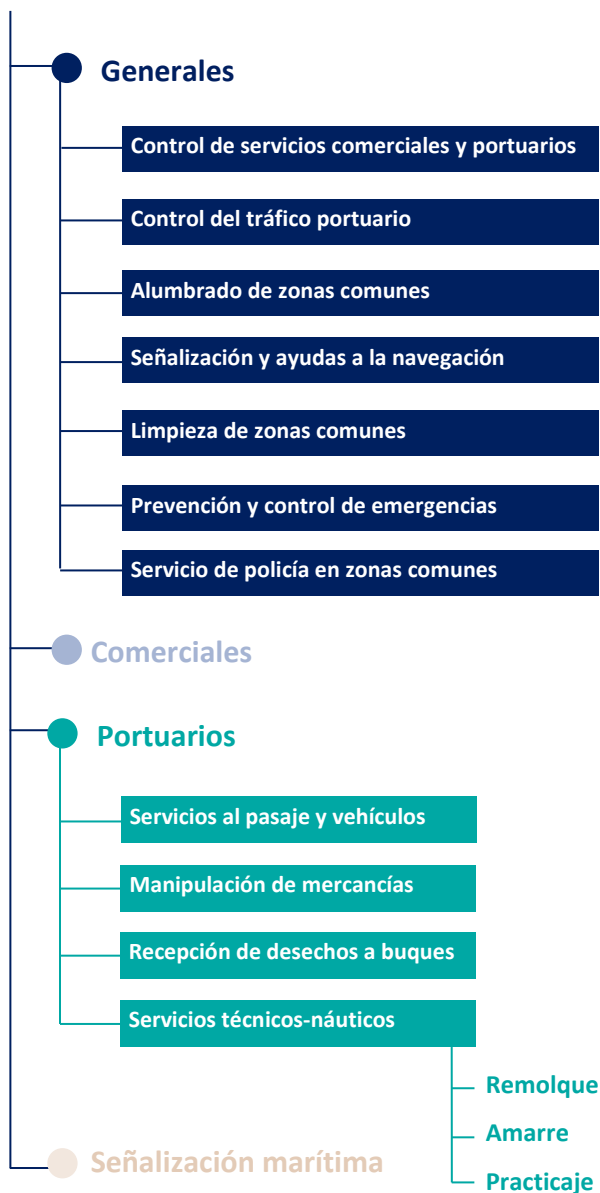
En estos puertos se prestan servicios conforme al **modelo de colaboración público-privado, que proporciona unas condiciones adecuadas de competitividad, seguridad, eficacia y eficiencia, permitiendo su integración en cadenas logísticas internacionales**. Así, los servicios pueden ser prestados directamente por la Autoridad Portuaria, o bien por entidades privadas autorizadas y controladas por ésta, de acuerdo al esquema establecido en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM)*, aprobado por el *Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre*.



Los servicios prestados en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa son los presentados en el siguiente esquema.



Servicios prestados en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa



La Autoridad Portuaria se encarga de prestar los **servicios generales**, a excepción de algunas operaciones de mantenimiento y limpieza que pueda subcontratar a empresas externas. Además de éstos, controla el resto de servicios, prestados por **operadores externos debidamente habilitados**, por un lado, mediante los pliegos correspondientes de licencias o autorizaciones, que incluyen los requisitos de acceso al servicio y los requisitos operativos durante la prestación del mismo y, por otro, mediante controles documentales por parte del área que gestiona la licencia, autorización o contratación correspondiente, y controles presenciales por parte del **Servicio de Vigilancia de la Autoridad Portuaria** y la **OCMA**.

1.2.2. Actividades comerciales



Las actividades comerciales de mayor relevancia que se desarrollan en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras son las siguientes.



Reparación naval

En la Bahía de Algeciras, entre otras, existen las instalaciones portuarias de Campamento que cuentan con un muelle dedicado a la reparación naval y un dique flotante con capacidad para reparar buques de hasta 8.000 toneladas.



Carga y descarga de granel sólido

En las instalaciones portuarias de Los Barrios se realizan operaciones de carga y descarga de graneles sólidos como ferrosilicio, carbón, etc., que se destinan al abastecimiento de industrias de la zona.



Actividades logísticas

El Puerto Bahía de Algeciras cuenta con una Zona de Actividades Logísticas con la finalidad de satisfacer la demanda de centros multimodales de distribución asociados al tráfico marítimo que existe en el área de influencia de estos puertos. Su objetivo es consolidarse como la plataforma logística del Sur de Europa.



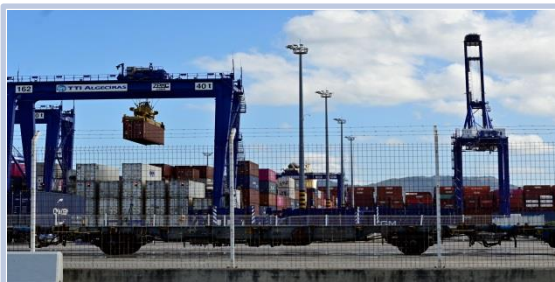
Recogida y tratamiento de desechos MARPOL

En el Puerto de Algeciras se ubica una instalación de tratamiento total de desechos oleosos, con capacidad para recibir los residuos generados en todos los puertos comerciales de Andalucía y parte de los puertos nacionales, cuya creación fue promovida por la Autoridad Portuaria.



Tráfico de pasajeros y vehículos

Las líneas regulares Algeciras-Ceuta, Algeciras-Tánger y Tarifa-Tánger (ciudad) hacen de estos puertos unos de los de mayor tráfico de pasajeros de la Península.



Tráfico de contenedores

El Puerto Bahía de Algeciras soporta cada año uno de los mayores niveles de tráfico de contenedores. Este puerto cuenta con dos grandes terminales de contenedores.



Actividades pesqueras, recreativas y deportivas

En estos Puertos se ofrecen los servicios que demanda la actividad deportiva y de la pesca, y se cuenta con varias instalaciones náuticas y pesqueras.



Almacenamiento, suministro y distribución de hidrocarburos

En el Puerto de Algeciras se sitúan dos grandes terminales dedicadas a la carga, descarga, almacenamiento, distribución de combustibles, así como empresas al suministro de HCs a buques.



Carga y descarga de granel líquido

En las instalaciones ubicadas en la Bahía de Algeciras se realizan operaciones de carga y descarga de crudo y productos petrolíferos que abastecen a las industrias de la zona.



Otras actividades

En estos puertos operan diversos comercios, agencias de viajes, una estación depuradora de aguas residuales, estaciones de servicio, etc., y otras actividades relevantes para el sector portuario y el Campo de Gibraltar.

Evolución de la actividad portuaria

El tráfico marítimo del Estrecho se ha visto resentido por las diversas danas que afectaron a la Península durante el año 2024, de forma especial en la línea Tarifa-Tánger Ville. A pesar de ello, el número de buques entrados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha disminuido menos del 1% con respecto al año anterior.

Aunque el número de buques entrados y número de pasajeros en 2024 ha sido mayor que en 2023, han mostrado un descenso de algunos tráficos, como el de los graneles sólidos (~46%), avituallamiento y el tráfico local (~9% ambos). Los **ascensos más significativos** se han producido en el tráfico de graneles líquidos (~8%), en el sector de la pesca (~25%) y en el tráfico de pasajeros (~7%).

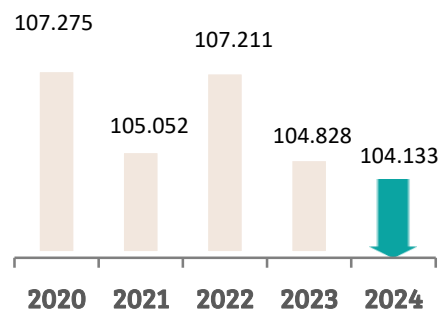
La siguiente tabla muestra un resumen de la evolución de los valores representativos de la actividad portuaria en este ejercicio respecto a años anteriores.

	2020	2021	2022	2023	2024
Tráfico total (t)	107.274.594	105.051.572	107.210.144	104.827.385	104.133.034
Número de contenedores	3.166.321	2.912.302	2.840.720	2.833.312	2.777.728
Equivalente en TEUS	5.105.800	4.798.387	4.764.235	4.733.572	4.712.793
Tráfico de pasajeros	1.545.812	1.311.322	4.386.217	5.542.691	5.954.997
Nº de buques entrados	18.317	19.519	27.783	30.203	31.503
Graneles líquidos (t)	28.315.515	28.126.071	27.280.527	26.535.882	28.810.812
Graneles sólidos (t)	552.956	664.449	1.376.369	447.845	239.221
Mercancía General (t)	74.711.712	70.571.867	71.007.319	70.251.720	68.145.344
Avituallamiento (t)	1.949.298	3.095.737	3.967.825	3.736.596	3.422.465
Tráfico local (t)	1.744.226	2.592.536	3.577.042	3.854.319	3.513.905
Pesca (t)	887	912	1.062	1.023	1.287



El tráfico total ha descendido de forma poco significativa. Sin embargo, el tráfico de granel líquido (t) es el mayor registrado en los últimos 5 años

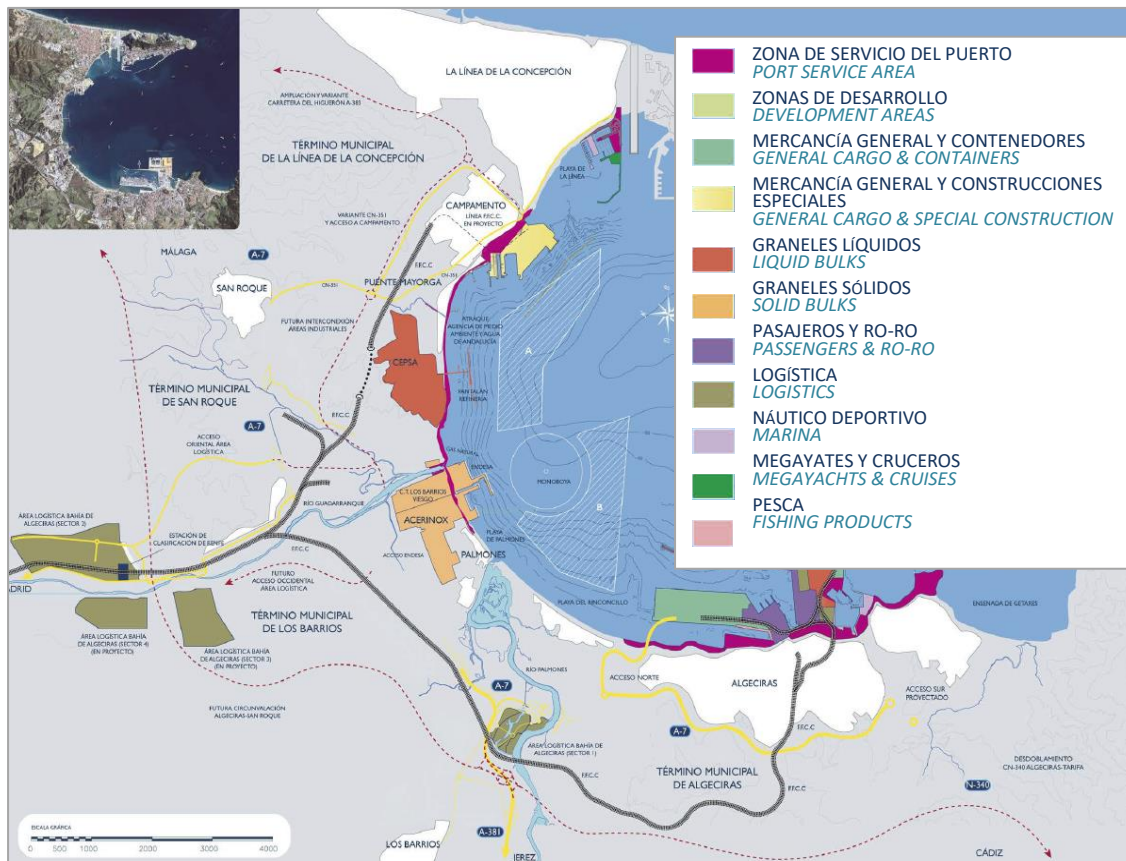
Evolución del tráfico total (t·10³)



1.3. Infraestructuras portuarias

1.3.1. Puerto Bahía de Algeciras

El Puerto Bahía de Algeciras incluye el **Puerto de Algeciras** y las instalaciones portuarias de **Campamento**, **Los Barrios** y **La Línea de la Concepción**, conforme muestra la siguiente imagen.



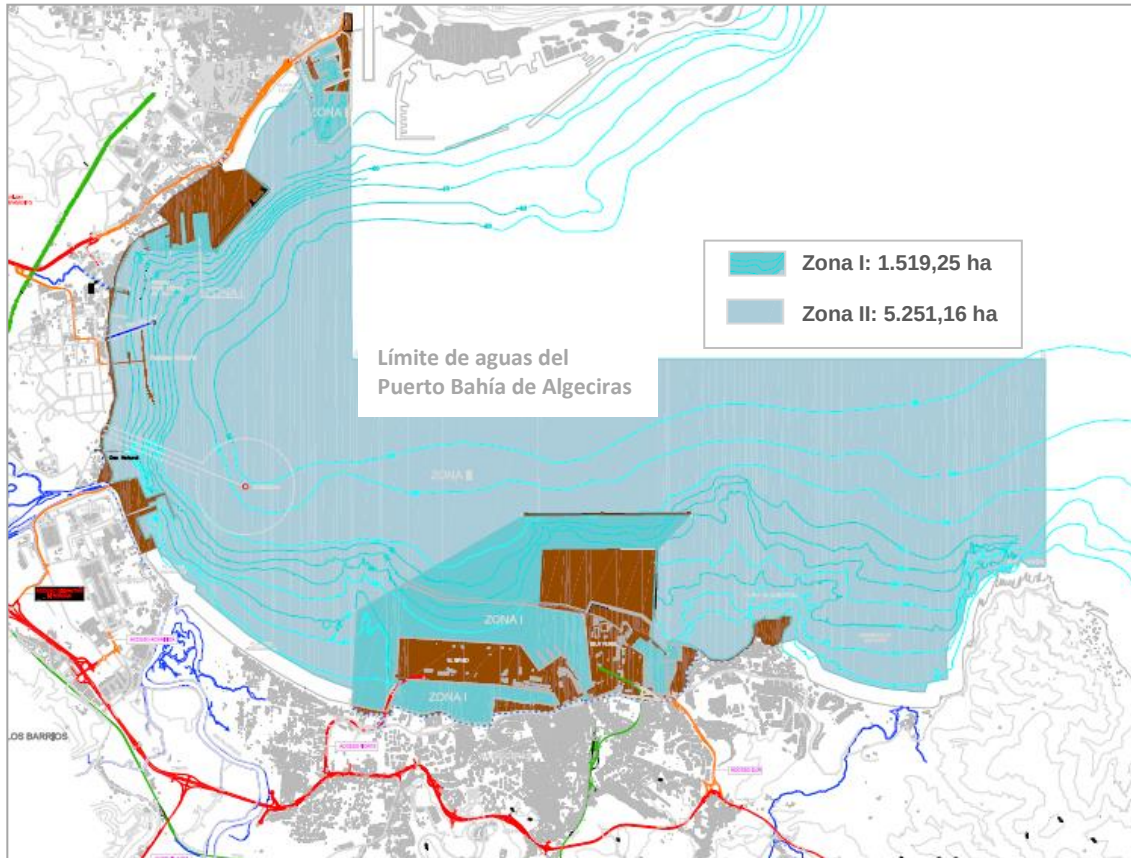
La superficie de agua incluida en la zona de servicio se subdivide en dos zonas:

- **Zona I o interior:** la zona que abarca los espacios incluidos dentro de los diques de abrigo y las zonas necesarias para las maniobras de atraque y de reviro donde no existan éstos;
- **Zona II o exterior:** la zona que incluye los espacios de entrada, maniobra y posible fondeo, subsidiarias del puerto y sujetas al control tarifario de la Autoridad Portuaria.

En el ámbito de los Planes de Ordenación de Espacios Marítimos la APBA ha planteado la inclusión de nuevas áreas de fondeos.

Esta zonificación en el Puerto Bahía de Algeciras, cuyas aguas portuarias se enmarcan dentro de la **Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas**, se presenta en la siguiente imagen.





En las siguientes fotografías se presentan imágenes del puerto y de las instalaciones que componen el Puerto Bahía de Algeciras.



Puerto de Algeciras



Instalaciones portuarias de Campamento



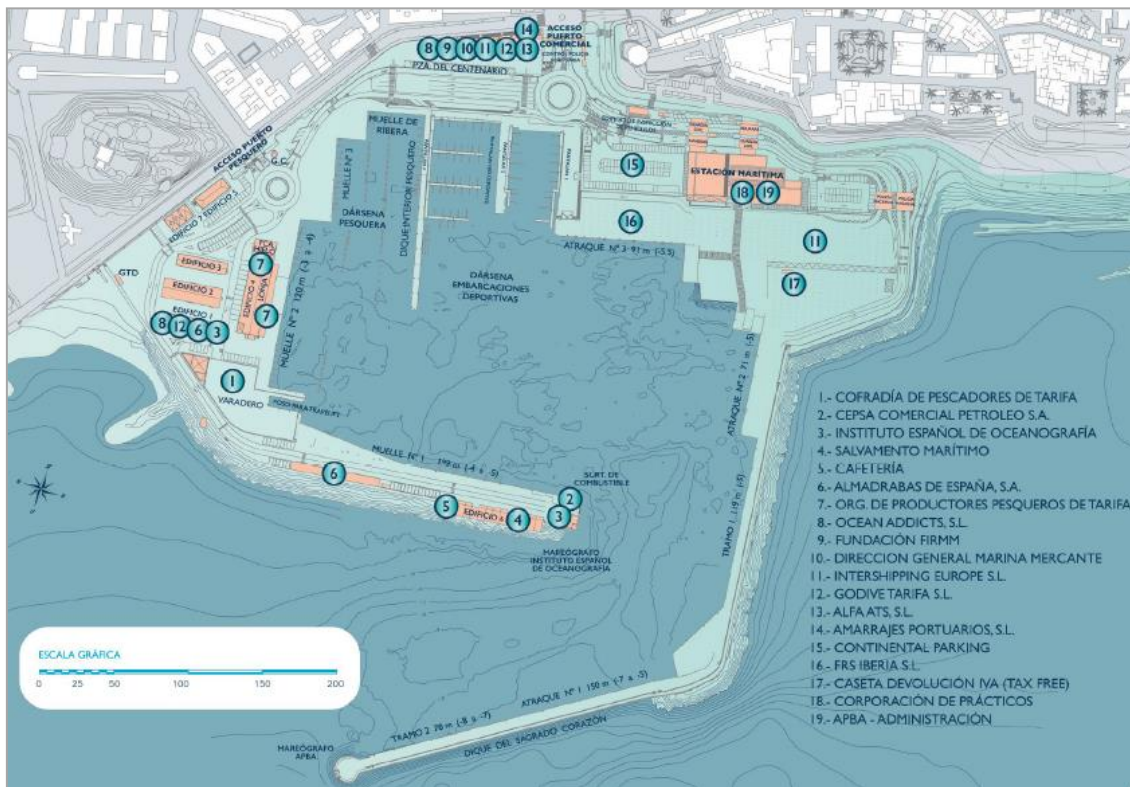
Instalaciones portuarias de La Línea



Instalaciones portuarias de Los Barrios

1.3.2. Puerto de Tarifa

Las aguas portuarias del **Puerto de Tarifa** solamente cuentan con una **Zona I de 475,43 ha** de superficie, y están incluidas en la **Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate**. Las principales instalaciones del Puerto de Tarifa son las presentadas en la siguiente imagen.



Puerto de Tarifa

2.

Sistema de Gestión Ambiental

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

2. Sistema de Gestión Ambiental

3. Evaluación de aspectos ambientales

4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales

5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA

6. Acciones desarrolladas en materia ambiental

7. Participación en actuaciones de Sostenibilidad

8. Seguimiento y control ambiental

9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

10. Futuros desafíos y estrategias

2.1. Antecedentes y alcance

2.2. Política de Sostenibilidad Ambiental

2.3. Principales elementos del Sistema de Gestión Ambiental

2.4. Partes interesadas

2.5. Riesgos y oportunidades





2.1. Antecedentes y alcance



La APBA asegura la excelencia en su comportamiento ambiental mediante su Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, SGA) conforme a distintos estándares europeos e internacionales, con el alcance ***“Actividades propias de la organización portuaria, las controladas por la misma en forma de concesiones y autorizaciones y las operaciones e infraestructuras del puerto con influencia significativa sobre el medio ambiente”*** en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.

En particular, la base sobre la que se diseñó este Sistema la constituye la **Norma UNE-EN ISO 14001:2004 “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”**, y posteriormente se adaptó a los requisitos de la nueva versión de la norma publicada en 2015, a los requisitos adicionales del **Reglamento EMAS** y al **modelo PERS** de la Fundación EcoPorts, siendo uno de los pocos SGA de puertos europeos certificado en estos tres exigentes estándares, avalando sus avances y transparencia en gestión ambiental y sostenibilidad.

De forma más reciente, la APBA, ha dado un paso más allá en avalar su compromiso con el medio ambiente convirtiéndose en la primera Autoridad Portuaria del sistema portuario estatal que certifica el **grado de contribución de su Estrategia Verde al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS de las Naciones Unidas**.

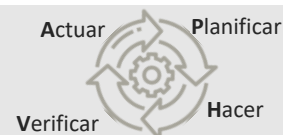
Adicionalmente, ha registrado su **huella de carbono** en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de la **Oficina Española de Cambio Climático** (en adelante, OECC) y en el **Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones** (en adelante, SACE), régimen voluntario que permite a las empresas luchar contra el cambio climático.

Las particularidades de las certificaciones con las que cuenta la Autoridad Portuaria se describen a continuación.



Norma UNE-EN ISO 14001:2015 “Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso”

Proporciona una herramienta para la mejora continua del desempeño ambiental, consistente en un modelo de gestión basado en el modelo cíclico PHVA de mejora continua:



Reglamento EMAS: Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Herramienta para la mejora continua del desempeño ambiental de organizaciones.



Modelo PERS (Port Environmental Review System) de la Fundación ECOPORTS de la ESPO (European Sea Ports Organisation)

Sistema de Revisión Ambiental específico para el sector portuario europeo, auspiciado por la Fundación EcoPorts y recomendado por ESPO.



Registro de huella, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, creado por el *Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo*

Registro que recoge los esfuerzos de las organizaciones españolas en el cálculo y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad, y facilita la posibilidad de compensar toda o parte de su huella de carbono, mediante una serie de proyectos forestales ubicados en territorio nacional.

Para inscribir la huella es necesario acompañarla, obligatoriamente, por un plan de reducción. Cuando se reconoce que una organización ha reducido su huella, es debido a que cumple con un criterio estricto que demuestra una tendencia decreciente de emisiones.



Estrategia Verde al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS de las Naciones Unidas

Certificación otorgada por AENOR.



La cronología en la certificación de los distintos modelos descritos ha sido la siguiente:

- 2011** ● Certificación inicial del SGA conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004
- 2012-2014** ● Superación satisfactoria de todas las auditorías de seguimiento y certificación correspondientes conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004
- 2015** ● Certificación conforme al modelo PERS de ECOPORTS, y superación satisfactoria de la auditoría de seguimiento conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004
- 2016** ● Superación satisfactoria de la auditoría de seguimiento conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004
- 2017** ● Certificación de la adaptación del SGA a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 para incluir requisitos basados en un análisis del contexto y las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en línea con los principios de Responsabilidad Social Corporativa, y renovación PERS
- 2018** ● Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía conforme al Reglamento EMAS, y superación satisfactoria de la auditoría de seguimiento conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015
- 2019-2020** ● Superación satisfactoria de todas las auditorías, verificaciones y renovaciones pertinentes conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS y el Reglamento EMAS
- 2021** ● Obtención del sello “Calculo y reduzco” correspondiente al año 2020, y superación satisfactoria de todas las auditorías, verificaciones y renovaciones pertinentes conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS y el Reglamento EMAS
- 2022** ● Certificación de la Estrategia Verde e inscripción en el Registro SACE
- 2023-2024** ● Superación satisfactoria de todas las auditorías, verificaciones y renovaciones pertinentes conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS y el Reglamento EMAS, así como renovaciones de inscripciones SACE Y OECC



2.2. Política de Sostenibilidad Ambiental

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras expresa mediante esta Declaración de Política su compromiso con un desarrollo portuario sostenible basado en su “Estrategia Verde”, orientando sus líneas de actuación al cumplimiento de cada uno de los compromisos de sostenibilidad (CSs) de este marco estratégico, así como en su Código Ético.

Los puertos gestionados por esta Autoridad Portuaria constituyen una importante base de actividad que genera desarrollo económico y social en el entorno, donde concurren numerosas entidades públicas y privadas, con distintas repercusiones en el medio ambiente; próximas a núcleos urbanos y a enclaves de elevado valor ambiental.

Por todo ello, la Autoridad Portuaria dirige sus esfuerzos a implementar esta política en el marco de una estrategia de sostenibilidad corporativa con un enfoque ambiental integrador y transversal, que le permita continuar con su desarrollo sostenible, pero que además contribuya de forma más manifiesta al de la Comunidad Portuaria y la ciudadanía, aplicando los siguientes principios en su gestión.

- » **Potenciar el crecimiento de la actividad portuaria** vinculado a la explotación de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, sobre la base de los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, económico y social), promoviendo así un desarrollo sostenible.
- » **Cumplir con los compromisos de sostenibilidad** establecidos en su Estrategia Verde en alineación con la Agenda 2030 de la ONU, su adhesión a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AIVP), que incorpora el cumplimiento de diez compromisos de desarrollo sostenible portuario, de los principios recogidos en la "Guía verde de ESPO (Organización de Puertos Marítimos Europeos); Hacia la excelencia en la gestión medioambiental portuaria y la sostenibilidad", y de los incluidos en la “Directriz para implementar los objetivos del Pacto Verde Europeo relacionados con Puertos”, mejorando así su posicionamiento en sostenibilidad portuaria.
- » **Respetar la legislación ambiental**, y cualquier otro requisito que suscriba que le acerque a sus aspiraciones en materia de sostenibilidad e intentar ir más allá de los requisitos legales, cuando esto sea técnica y económicamente posible.
- » **Incorporar en su planificación las necesidades y expectativas** de las partes interesadas y establecer los mecanismos de comunicación eficaces con las mismas en relación a temas ambientales, informando de su desempeño ambiental, en alineación con sus CSs y la Agenda 2030 de la ONU, desde el principio de transparencia con la difusión y publicación de forma anual de Declaraciones Ambientales, Memorias de Sostenibilidad, etc.
- » **Efectuar los estudios y diagnósticos** que procedan para analizar los riesgos ambientales, con el fin de identificar los aspectos adversos o amenazas, potenciar los impactos beneficiosos u oportunidades y controlar los aspectos portuarios ambientales significativos.
- » **Proteger la biodiversidad**, previniendo la contaminación en el ámbito de su actuación y colaborando activamente con las administraciones con competencias directas en materia de control ambiental de actividades desarrolladas por empresas externas que operan en los puertos que gestiona.
- » **Hacer uso de forma racional de los recursos naturales**, aplicando criterios de eficiencia energética y previniendo el cambio climático.
- » **Fomentar, actividades de colaboración con instituciones** públicas y privadas en su área de influencia que promuevan la concienciación ambiental, social y económica de la comarca del Campo de Gibraltar.
- » **Desarrollar acciones para hacer partícipe de los principios** de esta Política, así como de su Estrategia Verde, a la comunidad portuaria, en la medida que lo permitan sus atribuciones.
- » **Mejorar de forma continua** los diferentes aspectos de su Sistema de Gestión Ambiental y su desempeño de sostenibilidad ambiental, a través de objetivos ambientales establecidos en el marco de los principios de esta Política, cuyo resultado de su evolución se integra en la toma de decisiones.
- » **Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios** para la implantación de esta Política de Sostenibilidad Ambiental y que en todo momento, sea pertinente y apropiada para este organismo público.

Gerardo Landaluce Calleja

Presidente

Rev.5 Abril 2022

2.3. Principales elementos del Sistema de Gestión Ambiental



El Sistema de Gestión Ambiental consta de distinta información documentada, que permite homogeneizar los protocolos de trabajo de la APBA y garantizar su desarrollo conforme a la política de sostenibilidad ambiental implantada.

En concreto, la información documentada que apoya al SGA de la APBA es la siguiente:

- **Política de Sostenibilidad Ambiental;**
- **Manual del SGA;**
- **Anexos y documentos;**
- **Instrucciones de trabajo;**
- **Procedimientos documentados.**

Procedimientos documentados

- » **PGMA-01.** Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos
- » **PGMA-02.** Responsabilidad, autoridad, competencia y concienciación
- » **PGMA-03.** Control de la información documentada
- » **PGMA-04.** No conformidades y acciones correctivas
- » **PGMA-05.** Auditorías internas
- » **PGMA-06.** Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- » **PGMA-07.** Objetivos ambientales
- » **PGMA-08.** Mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos
- » **PGMA-09.** Procesos de comunicación
- » **PGMA-10.** Compras de suministros
- » **PGMA-11.** Control ambiental de obras de construcción
- » **PGMA-12.** Admisión y manipulación de mercancías peligrosas
- » **PGMA-13.** Control ambiental de empresas externas
- » **PGMA-14.** Preparación y respuesta ante emergencias ambientales
- » **PGMA-15.** Seguimiento y medición ambiental
- » **PGMA-16.** Planificación del Sistema de Gestión Ambiental

Instrucciones de trabajo

- » **ITMA-00.** Elaboración, revisión y difusión de la Política de Sostenibilidad Ambiental
- » **ITMA-01.** Criterios para la evaluación de aspectos ambientales
- » **ITMA-02.** Instrucciones ambientales para trabajos de fontanería
- » **ITMA-06.** Instrucciones ambientales para trabajos de mantenimiento de señalización marítima
- » **ITMA-08.** Instrucciones ambientales para trabajos mecánicos
- » **ITMA-09.** Criterios ambientales para las compras
- » **ITMA-10.** Instrucción de trabajo ambiental para las obras de construcción
- » **ITMA-11.** Instrucción de trabajo ambiental para oficina
- » **ITMA-12.** Instrucción de trabajo para reducir el consumo energético
- » **ITMA-13.** Instrucción de trabajo ambiental para reducir el consumo de papel
- » **ITMA-14.** Instrucción de trabajo ambiental para reducir el consumo de agua
- » **ITMA-15.** Instrucción de trabajo ambiental para reducir el consumo de combustible
- » **ITMA-16.** Buenas prácticas ambientales para la circulación de vehículos de la APBA
- » **ITMA-17.** Instrucción de trabajo ambiental para la gestión de residuos peligrosos
- » **ITMA-18.** Instrucción de trabajo ambiental para carga, descarga y almacenamiento de MMPP
- » **ITMA-19.** Instrucciones ambientales para la prestación del servicio MARPOL
- » **ITMA-20.** Revisión del Sistema de Gestión Ambiental por la Dirección
- » **ITMA-21.** Directrices para la gestión de papel usado
- » **ITMA-22.** Manual operativo de la Policía Portuaria en materia de Protección del Medio Ambiente



En cuanto al esquema seguido por el diagrama de procesos del Sistema de Gestión Ambiental de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, éste se ajusta al **modelo cíclico de mejora continua PHVA**, conforme se muestra a continuación.

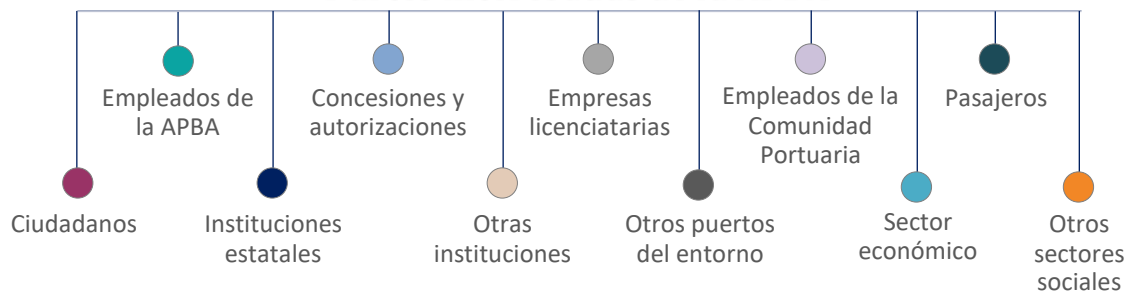


2.4. Partes interesadas



Las personas o colectivos que **pueden resultar afectados por la actividad de la Autoridad Portuaria e influir en su desempeño ambiental** se denominan “**partes interesadas**” (o grupos de interés), y son los indicados a continuación.

Partes interesadas de la APBA



Estos grupos son considerados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en su política, estrategias y demás ámbitos de planificación de su SGA y Estrategia Verde, evaluando e **integrando sus necesidades y expectativas como requisitos de su SGA**, en lo posible.

Al objeto de establecer **líneas de actuación que respondan a tales necesidades y expectativas**, así como para promover su participación, la APBA dirige consultas periódicas a sus partes interesadas. En 2024 se han realizado las consultas anuales a **empleados, titulares de concesiones y autorizaciones y empresas contratistas**. Asimismo, se ha dado continuidad a la consultas a **empresas licenciatarias y a la ciudadanía**.

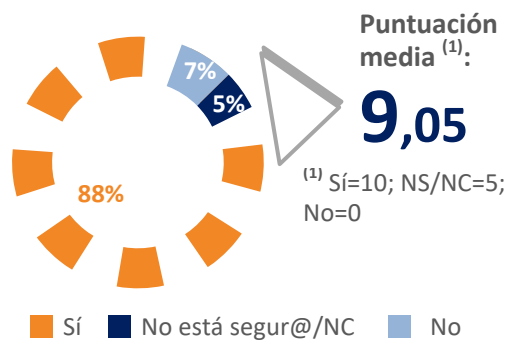


2.4.1. Consultas a empleados de la APBA



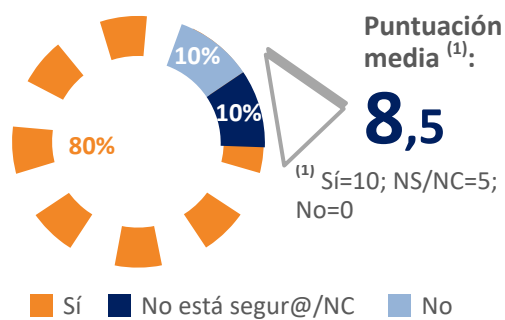
La APBA ha realizado, un año más, una consulta a sus trabajadores para conocer su opinión sobre la labor de gestión ambiental desempeñada por este organismo de gestión, fomentando así su participación en el Sistema de Gestión Ambiental.

Hasta 113 empleados de la APBA han contestado a la encuesta realizada en 2024.



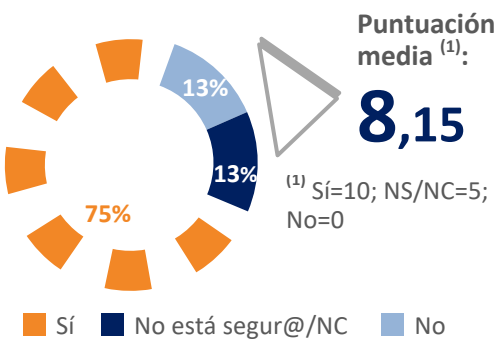
¿Conoces que la Autoridad Portuaria publica anualmente una Declaración Ambiental en la que expone al público la gestión ambiental llevada a cabo por la APBA?

La mayoría de la plantilla declara tener conocimiento de la publicación del presente documento.



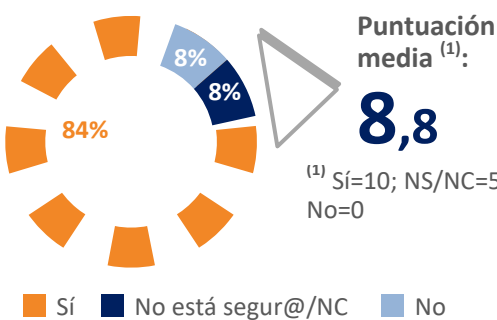
¿Te gustaría recibir más formación sobre la gestión ambiental de la Autoridad Portuaria?

De forma similar a la pregunta anterior, la mayoría desea ampliar su formación ambiental.



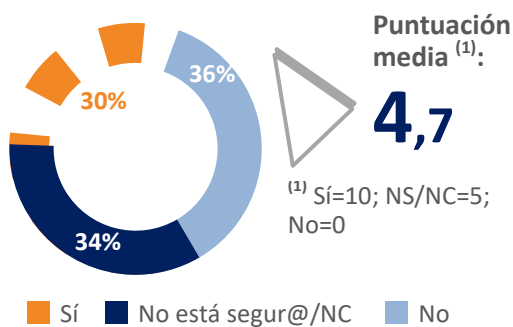
¿Te gustaría recibir más información sobre la gestión ambiental de la Autoridad Portuaria?

Muchos de los empleados expresan el deseo de obtener más información sobre la gestión ambiental desarrollada por la Autoridad Portuaria.



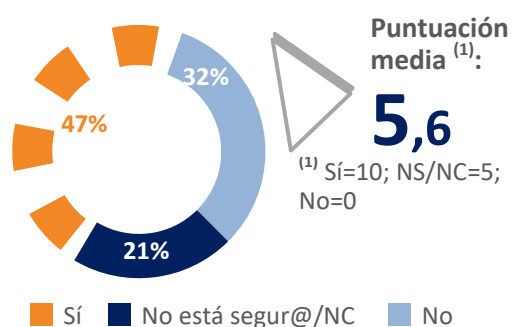
¿Sabías que la Autoridad Portuaria tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión Ambiental?

Un alto porcentaje de los trabajadores de la Autoridad Portuaria declara conocer la existencia del SGA de la entidad.



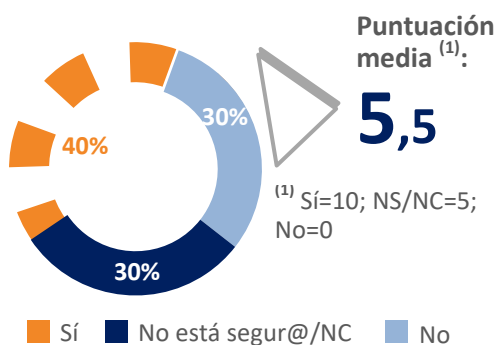
Existen procedimientos del SGA de la APBA que están a tu disposición para asegurar tu participación, ¿los conoces?

Un 36% de encuestados dice desconocer la existencia de estos formularios.



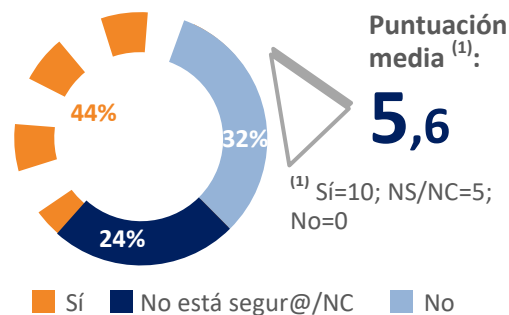
En el Portal del Empleado está disponible el documento de Responsabilidades en relación con el SGA por puesto de trabajo, ¿los conoces?

El porcentaje de trabajadores que ignora esta información es de menor proporción.



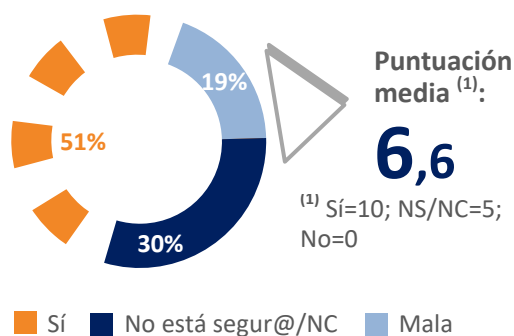
¿Conoces el modo de acceder a los documentos del SGA?

El 30% de los encuestados desconoce cómo acceder a la documentación del SGA.



¿Considera que el Puerto genera un impacto ambiental negativo en su entorno?

El 32% de la plantilla no considera que el puerto genere tal impacto negativo.

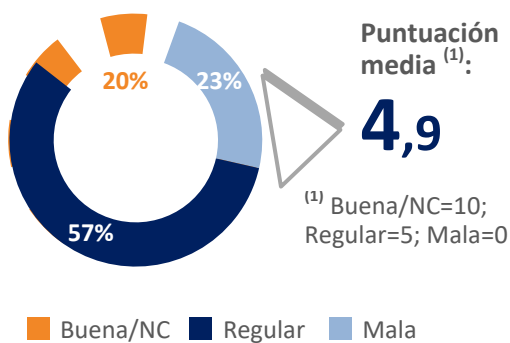


¿Conoces las certificaciones Ambientales/Sostenibilidad con las que cuenta la APBA?

Más de la mitad de la plantilla conoce las certificaciones de la APBA en materia ambiental.

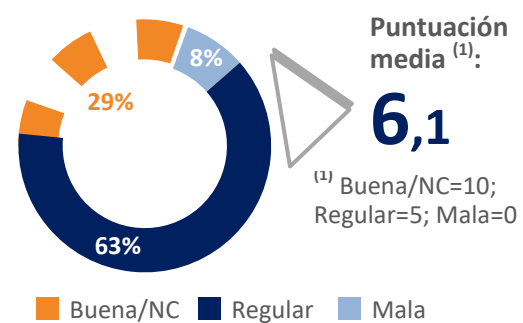


A continuación se muestran las respuestas proporcionadas en relación a la gestión que la APBA realiza de distintos aspectos ambientales. En esta ocasión el persona de la APBA valora según su criterio la gestión ambiental que la APBA lleva a cabo en diferentes aspectos ambientales.



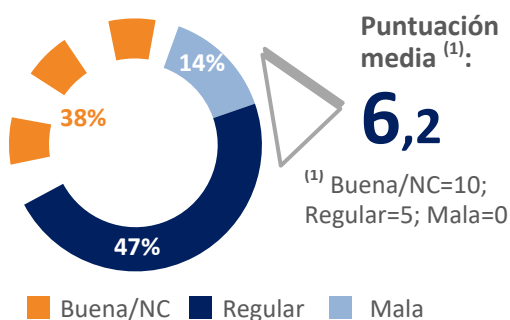
¿Cómo consideras que es la gestión en cuanto a la calidad del aire?

Más de la mitad considera que esta gestión es regular.



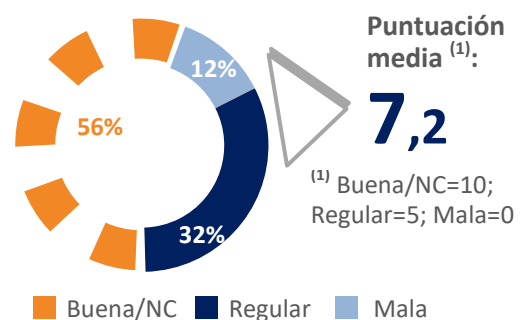
¿Cómo consideras que es la gestión en cuanto al ruido?

En general, los empleados consideran aceptable la gestión de los ruidos.



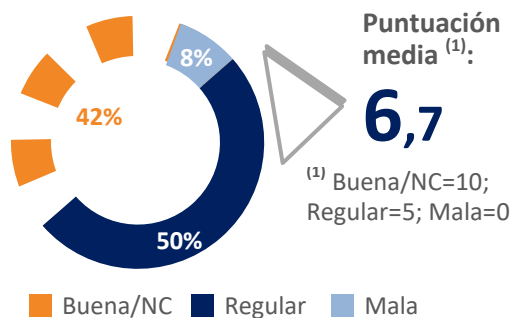
¿Cómo consideras que es la gestión en cuanto a la contaminación del medio marino?

Los empleados otorgan un notable a la gestión de la contaminación marina.



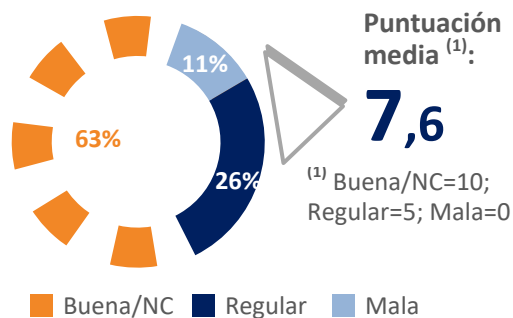
¿Cómo consideras que es la gestión de las emergencias ambientales?

La APBA obtiene muy buena nota en la gestión de emergencias ambientales.



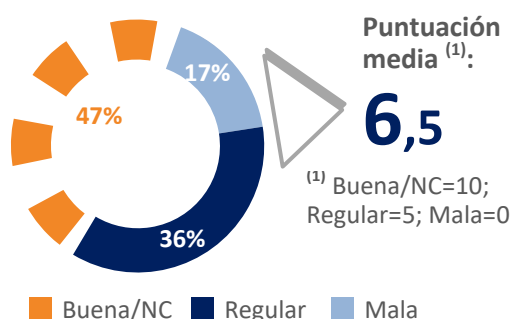
¿Cómo consideras que es la gestión del suelo?

Un buen porcentaje considera buena la gestión del suelo.



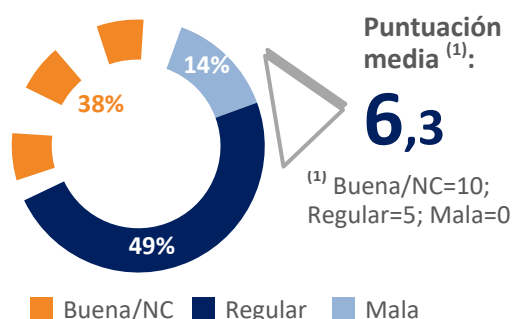
¿Cómo considera que es la gestión de los residuos?

La plantilla piensa que la gestión de los residuos por la APBA es de notable.



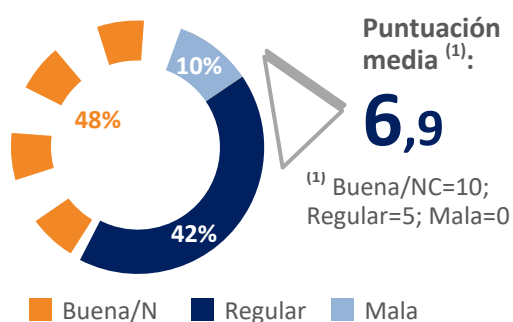
¿Cómo considera que es la gestión del consumo de recursos (agua, energía, papel, etc.)?

Muchos de los trabajadores consideran buena la gestión de los recursos.



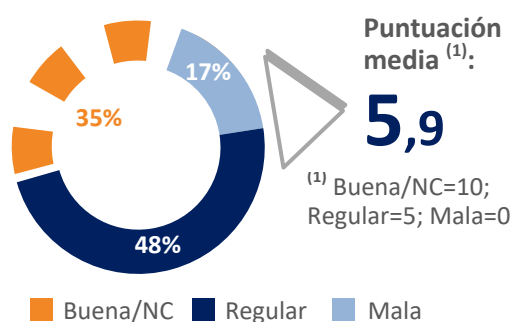
¿Cómo considera que es la gestión ambiental de las concesiones y las instalaciones?

En torno a la mitad de los encuestados valora esta gestión como buena.



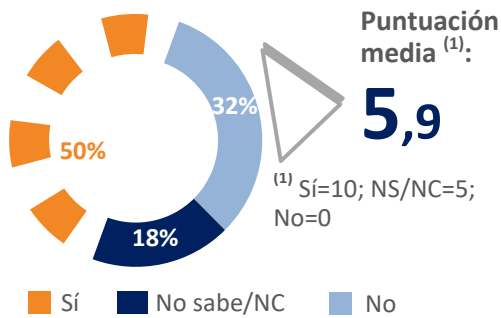
¿Cómo considera que es la gestión ambiental de las obras promovidas por la APBA?

La gestión de obras está bien considerada por la plantilla.



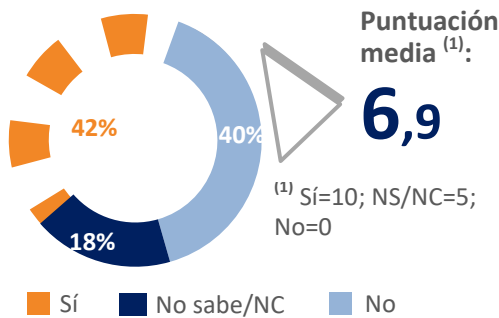
¿Cómo considera que es la gestión ambiental de las empresas que operan en el Puerto?

Más de la mitad de los empleados considera buena esta gestión.



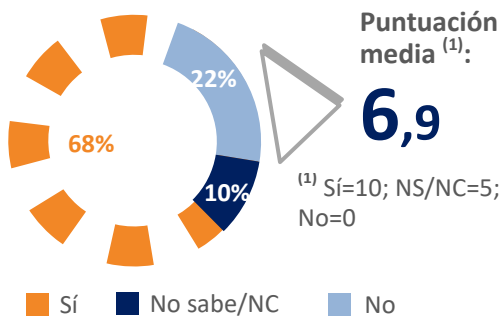
¿Conoces la Agenda 30 para el Desarrollo sostenible de la ONU?

La mitad de los empleados que han contestado a la encuesta conoce Agenda 30.



¿Sabías que la APBA indica en su Declaración Ambiental como contribuyen sus proyectos con el desempeño de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 30 de la ONU?

El 42% de los empleados encuestados sí lo sabe.



¿Sabes que la APBA ha desarrollado una Estrategia Verde que se alinea con la Agenda 30 de la ONU entre otras referencias internacionales?

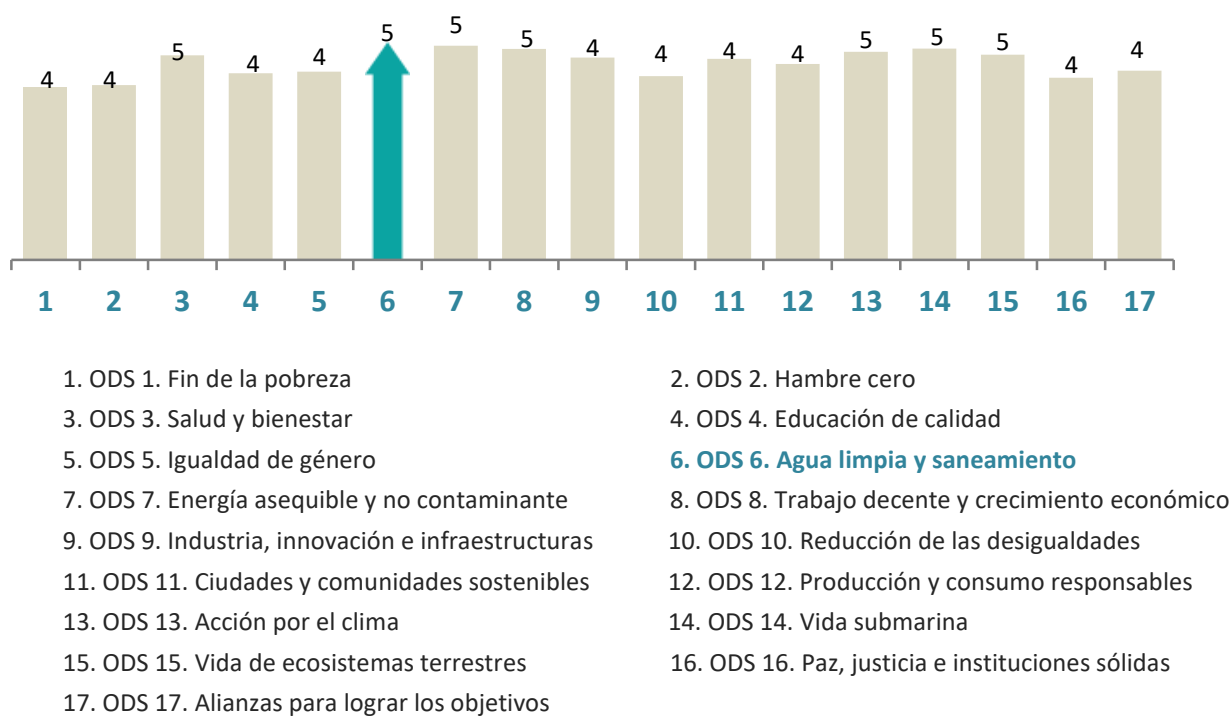
El 68% de los empleados conoce esta información.





Indique qué ODS de la Agenda 2030 de la ONU considera que debería ser prioritario para la APBA:

A continuación se indican los datos obtenidos de los empleados que han respondido a la encuesta en 2024. Se trata de una clasificación promedio, siendo el valor 5 el más prioritario y el valor 1 el menos prioritario.





¿Tienes alguna propuesta de mejora sobre la gestión ambiental de la APBA?

Las propuestas de mejora han sido facilitadas por el 35% de los empleados que han respondido en 2024 a la encuesta planteada por la APBA. Entre las propuestas más relevantes que han realizado se incluyen:

- » Aumentar el control sobre buques y empresas, especialmente en cuanto al consumo de agua, contaminación acústica y atmosférica.
- » Control más exhaustivo de las concesiones del Puerto.
- » Aumentar los cursos de formación específica en sostenibilidad.
- » Mayor uso de energías renovables que deriven en el autoconsumo.
- » Promocionar la movilidad sostenible.
- » Medidas de uso de papel cero.

Estas medidas se han considerado en el Sistema de Gestión Ambiental de la APBA como necesidades y expectativas de sus partes interesadas internas, estableciendo en algunos casos acciones para abordar los riesgos y oportunidades que de las mismas pueden derivarse.



2.4.2. Consultas a concesiones y autorizaciones

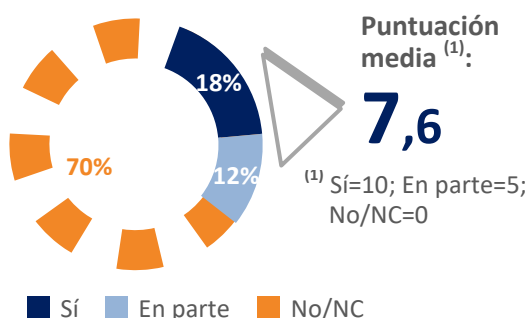


Como cada año, la APBA, como parte del diagnóstico ambiental, ha entregado un cuestionario a los titulares de las concesiones y autorizaciones administrativas de las mismas, en relación a su actividad y como usuarios de los puertos que gestionan.



En el año 2024 se ha dirigido el cuestionario de consulta a **17 titulares de concesiones y autorizaciones administrativas**

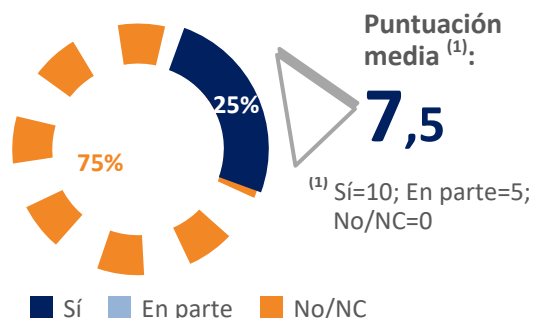
Consulta ambiental en relación a su actividad



¿Considera que las condiciones ambientales afectan a su actividad?

Entre las condiciones ambientales que afectan, entre otras, a la salud de los trabajadores y a la prestación de los servicios, se indican:

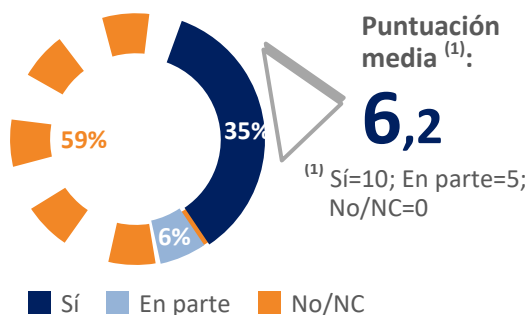
- Olores de terminales/empresas;
- Generación de residuos y vertidos;
- Estado de instalaciones y accesos;
- Calidad de aguas interiores, playas y costas;
- Iluminación.



¿Desearía que la APBA promoviera alguna iniciativa en relación a aspectos ambientales?

Muchos proponen celebrar cursos sobre la actuación en crisis ambientales y jornadas de sensibilización, además de:

- Segregación de residuos;
- Convenio de reducción de la tasa de actividad por inversiones ambientales;
- Acceso al puerto en transporte público;
- Certificación MARPOL online en instalaciones deportivas.



¿Considera que tiene necesidades que debe cubrir la APBA?

Las sugerencias establecidas incluyen:

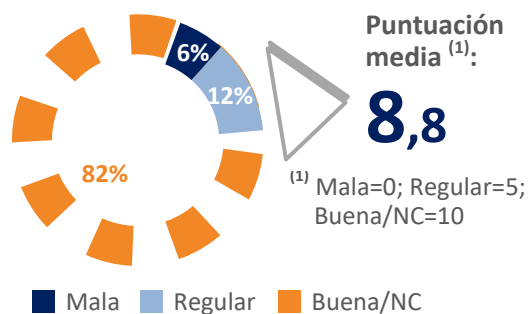
- Mejorar la ventilación en las oficinas de la Estación Marítima;
- Ampliar y renovar las estaciones MARPOL y los puntos limpios para el depósito segregado de residuos (papel, plástico, vidrio, orgánico, etc.).



¿Cuáles constituyen los principales impactos ambientales que genera su actividad?

Los principales impactos detectados son:

- Consumo de materiales (agua, papel, cartón, plástico, tóner, electricidad, combustible...);
- Generación de residuos (orgánico, cartón, plástico, aceites y filtros usados, baterías, lubricante...);
- Emisiones a la atmósfera por motores de vehículos, embarcaciones y equipos.



Valoración de la comunicación con la APBA

Las sugerencias incluyen:

- Mayor formación y concienciación para usuarios en la lucha ante situaciones de crisis ambiental;
- Solicitar datos ambientales semestralmente a concesionarios para alcanzar objetivos comunes;
- Más información sobre las posibilidades de gestión.

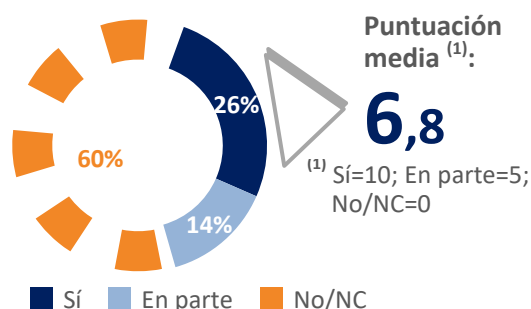
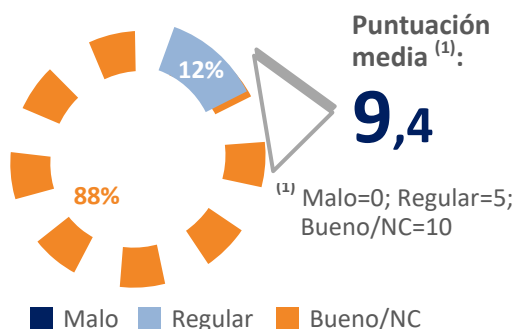


¿Qué medidas aplica para controlar los impactos ambientales de su actividad?

Entre las medidas aplicadas destacan:

- Seguimiento, medidas y planes de reducción de consumos;
- Control, depósito y entrega de residuos a gestor autorizado;
- Utilización de materiales biodegradables;
- Control e inspección de equipos y su sustitución por otros más eficientes;
- Aplicación de buenas prácticas y protocolos específicos;
- Formación y concienciación;
- Cumplimiento legal;
- Implantación de sistemas de gestión ambiental y realización de auditorías.

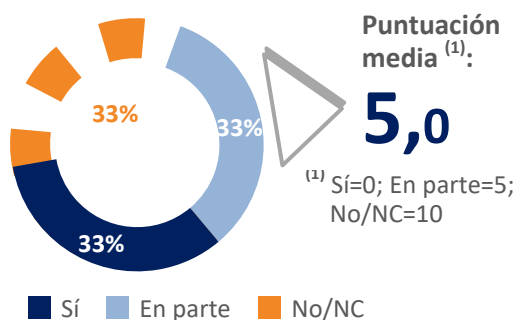
Consulta sobre la percepción ambiental como usuario



¿Cómo es el estado ambiental del Puerto en general?

Los aspectos mejor valorados por los titulares de las concesiones han sido:

- Gestión de residuos;
- Eficiencia energética;
- Iniciativas ambientales.



¿Cree que la APBA puede o debe actuar para mejorar las condiciones ambientales del Puerto?

Ante esta pregunta, los encuestados que contestan responden la mitad “en parte”, y la otra mitad que “sí”.

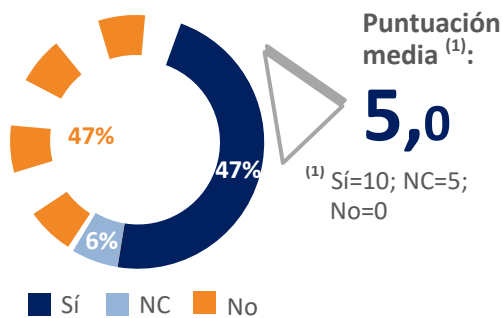
Se repite (con respecto a otros años) la propuesta de que se podría mejorar la calidad de la atmósfera y el control de las emisiones.

¿Cree que la APBA puede o debe actuar para mejorar la recogida de residuos?

Seguimos encontrando en algunas concesiones la creencia errónea de que la APBA debe facilitar la segregación y recogida de los residuos para todos los espacios dentro de la zona portuaria, cuando una regla básica establecida en los pliegos es que sean los propios concesionarios los responsables de la retirada de los residuos que generan.

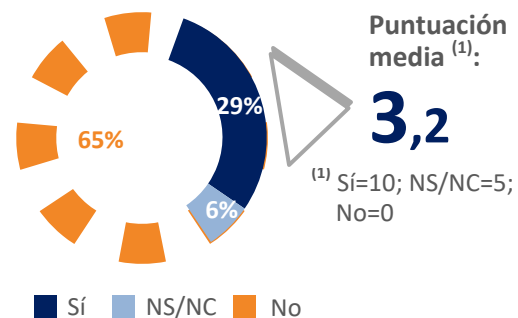
En general, la valoración que las concesiones hacen del estado ambiental de los puertos es muy positiva, si bien se proponen algunas actuaciones para continuar mejorando en esta materia.

Consulta respecto a la gestión sostenible de la APBA



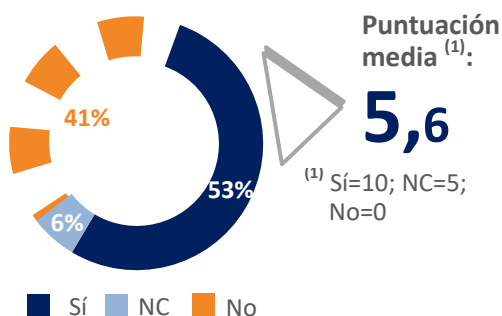
¿Conoce Ud. la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU?

De las 17 empresas analizadas, hay un porcentaje equivalente de las que conocen o saben de la existencia de la Agenda 2030, de las que no lo conoce (casi al 50% cada una); por lo que se podría decir que la mitad es conocedora de esta Agenda. Respecto al año anterior, se ha reducido visiblemente (en 2023 8 de cada 10 empresas habían oído hablar de ella).



¿Conoce Ud. que la APBA reporta anualmente cómo contribuye con el desempeño de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU?

Sólo 3 de cada 10 empresas conocen que la APBA tenga una contribución al desarrollo y desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde la APBA se ha dedicado un trabajo en reforzar toda la información relativa a este aspecto, englobado en dar a conocer la Estrategia Verde desarrollada desde hace un par de años, a través de la implantación de una Oficina para el Impulso y Seguimiento de la Estrategia Verde, conocida como la OSIEV, para informar a la comunidad portuaria de la misma.

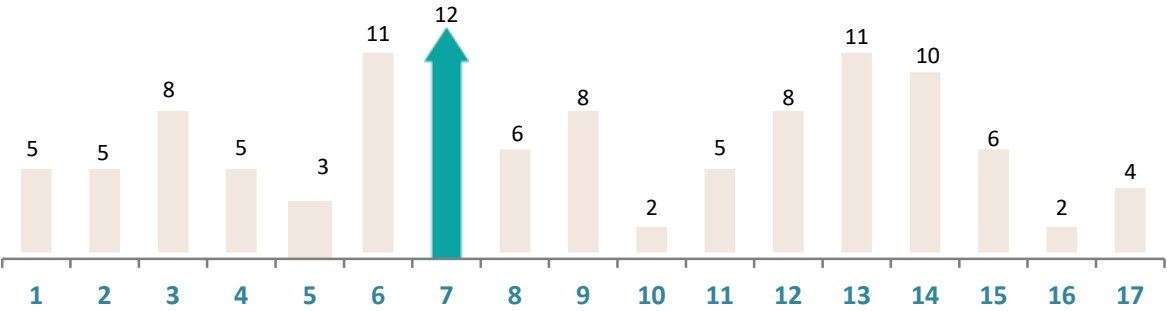


¿Conoce Ud. que la APBA ha desarrollado una Estrategia Verde que se alinea con la Agenda 2030 de la ONU, entre otras referencias internacionales?

Más del 50% de los concesionarios encuestados tiene conocimiento de la Estrategia Verde desarrollada por la APBA y publicada en 2023, mientras que el 40 %, no. En este sentido, el perfil de las concesiones que no tienen constancia de dicha estrategia es muy variado, pero casi todas son pequeñas empresas y organismo de otras administraciones públicas.

Cada año, la APBA está difundiendo de forma más acusada y eficiente su **Estrategia Verde entre toda la Comunidad Portuaria**, siendo ésta cada vez más conocida.

Indique qué ODS de la Agenda 2030 de la ONU considera que debería ser prioritario para la APBA:



1. ODS 1. Fin de la pobreza

3. ODS 3. Salud y bienestar

5. ODS 5. Igualdad de género

7. **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**

9. ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

11. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

13. ODS 13. Acción por el clima

15. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

17. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
2. ODS 2. Hambre cero

4. ODS 4. Educación de calidad

6. ODS 6. Agua limpia y saneamiento

8. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

10. ODS 10. Reducción de las desigualdades

12. ODS 12. Producción y consumo responsables

14. ODS 14. Vida submarina

16. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Conclusiones

- » Sobre la consulta ambiental en relación la actividad de las concesiones que han respondido a la encuesta, el **82%** considera **buena la comunicación** con la APBA, aumentando con respecto al año 2023. A su vez, el **35%** considera que tiene **necesidades que cubrir por APBA** indicando como principales factores basados en ampliar y renovar las estaciones MARPOL y los puntos limpios para el depósito segregado de residuos (papel, plástico, vidrio, orgánico, etc.).
- » En cuanto a la consulta ambiental como usuarios del Puerto, **se reparte igualmente** en que 1 de cada 3 considera que “en parte”, que “no” y que “sí” en lo referente a **actuar para mejorar las condiciones ambientales del Puerto**. Se repite (y respecto a otros años) la mejora en la contaminación atmosférica (tanto de calidad de aire como en el control de emisiones).
- » Sólo **3 de cada 10 empresas** que han contestado a la encuesta **conocen que la APBA tenga una contribución al desarrollo y desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Desde la APBA se ha dedicado un trabajo en reforzar toda la información relativa a este aspecto, englobado en dar a conocer la Estrategia Verde desarrollada desde hace un par de años, a través de la implantación de una Oficina para el Impulso y Seguimiento de la Estrategia Verde, conocida como la OSIEV, para informar a los concesionarios y a la comunidad portuaria de estos avances en materia medioambiental.
- » Los ODS considerados más prioritarios por las empresas concesionarias que se han analizado son el **7**, a diferencia al período de 2023 que fue el 12.

2.4.3. Consultas a empresas licenciatarias

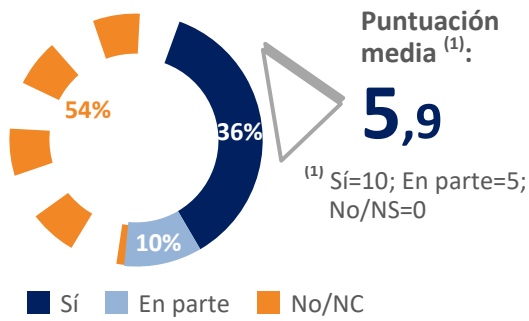


Desde el 2023, la APBA, como parte del diagnóstico ambiental, viene entregando un cuestionario a empresas licenciatarias, en relación a su actividad y como usuarios de los puertos que gestiona.



En el año 2024 se ha dirigido el cuestionario de consulta a 19 empresas licenciatarias

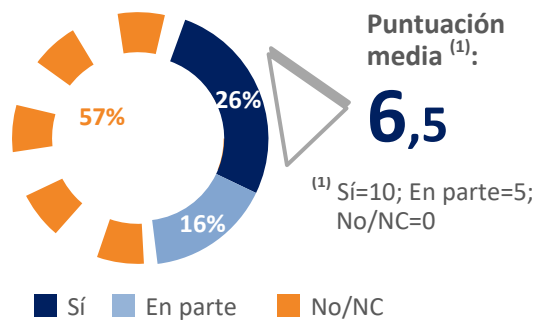
Consulta ambiental en relación a su actividad



¿Considera que las condiciones ambientales afectan a su actividad?

Entre las condiciones ambientales que afectan, entre otras, a la salud de los trabajadores y a la prestación de los servicios, se indican:

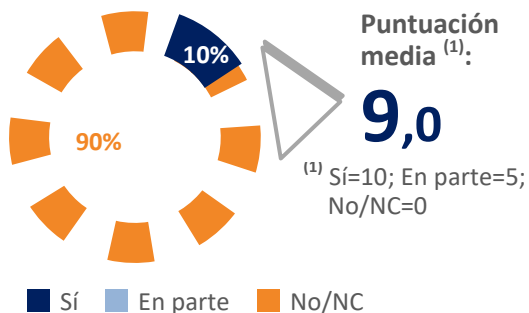
- Condiciones meteorológicas;
- Calidad del aire, tasa de emisiones;
- Generación de residuos y vertidos.



¿Desearía que la APBA promoviera alguna iniciativa en relación a aspectos ambientales?

Muchos no proponen celebrar posibles actuaciones. Las únicas indicadas son:

- Retirada de residuos del muelle;
- Mayor información.



¿Considera que tiene necesidades que debe cubrir la APBA?

Las sugerencias establecidas incluyen:

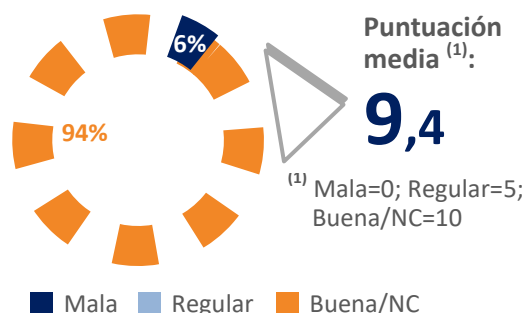
- Mejorar conexiones eléctricas en muelles;
- Mejorar la retirada de residuos en muelles.



¿Cuáles constituyen los principales impactos ambientales que genera su actividad?

Los principales impactos detectados son:

- Consumo de materiales (agua, papel, cartón, plástico, tóner, electricidad, combustible...);
- Derrames;
- Emisiones a la atmósfera por embarcaciones y equipos.



Valoración de la comunicación con la APBA

En 2024 ninguna empresa licenciataria ha aportado sugerencias referentes a este aspecto. Sólo hay una empresa licenciataria de las que han respondido el cuestionario que considera que la comunicación con la APBA no es la adecuada.



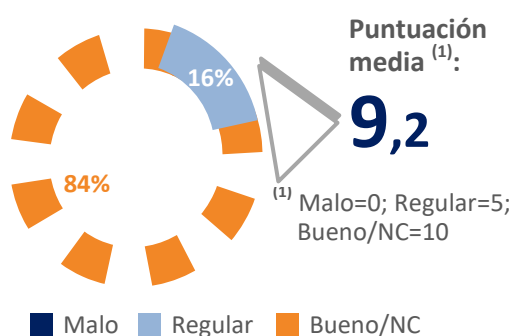
¿Qué medidas aplica para controlar los impactos ambientales de su actividad?

Entre las medidas aplicadas destacan:

- Seguimiento, medidas y planes de control de consumos;
- Control, depósito y entrega de residuos a gestor autorizado;
- Control e inspección de equipos y su renovación por otros más eficientes;
- Aplicación de buenas prácticas y protocolos específicos;
- Formación y concienciación.



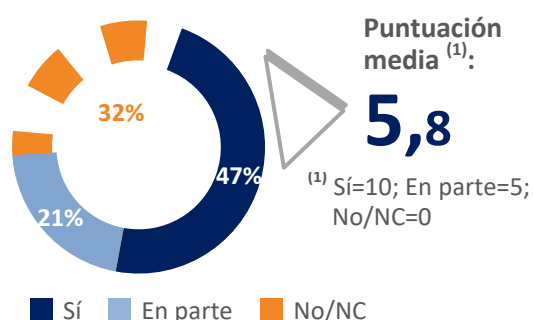
Consulta sobre la percepción ambiental como usuario



¿Cómo es el estado ambiental del Puerto en general?

Los aspectos mejor valorados han sido:

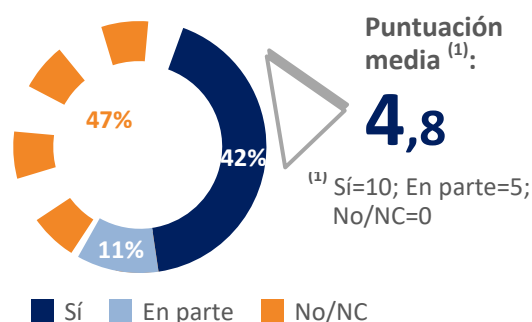
- Gestión de residuos y emisiones;
- Accesos al Puerto;
- estaciones MARPOL y los puntos limpios para el depósito segregado de residuos (papel, plástico, vidrio, orgánico, etc.).
- Conservación patrimonio histórico.



¿Cree que la APBA puede o debe actuar para mejorar las condiciones ambientales del Puerto?

Casi la mitad de las empresas encuestadas considera que la APBA puede mejorar las condiciones del Puerto. Si bien, se hacen algunas propuestas al respecto:

- Aumentar número de contenedores para segregación de residuos;
- Mejorar la conexión eléctrica en muelles;
- Implantar más medias encaminadas al control de ruidos;
- Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales.

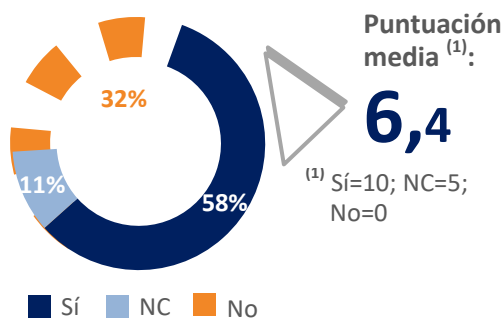


¿Cree que la APBA puede o debe actuar para mejorar la recogida de residuos?

Al igual que ocurre con las concesiones, nos encontramos con algunas empresas licenciatarias que tienen la creencia errónea que la APBA debe facilitar la segregación y recogida de los residuos para todos los espacios dentro de la zona portuaria, cuando ellas mismas son las responsables de la retirada de los residuos que generan.

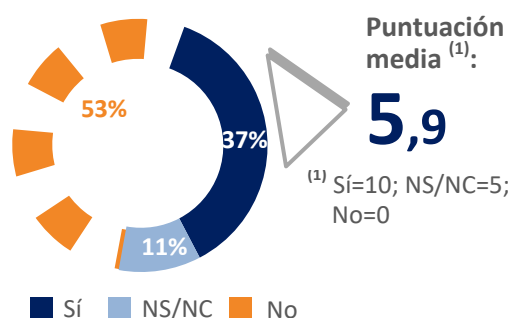
En general, la valoración que las empresas licenciatarias hacen del estado ambiental de los puertos es muy positiva, si bien se proponen algunas actuaciones para continuar mejorando en esta materia.

Consulta respecto a la gestión sostenible de la APBA



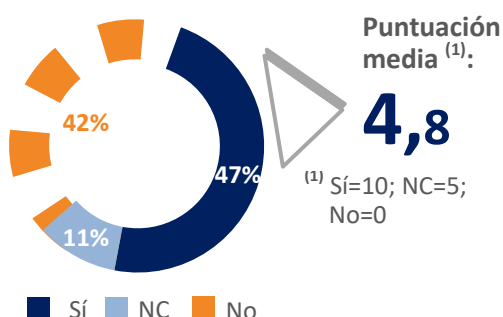
¿Conoce Ud. la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU?

De las 19 empresas analizadas, no hay un porcentaje equivalente de las que conocen o saben de la existencia de la Agenda 2030, de las que no lo conoce. Hay 11 empresas de las 19 encuestadas que sí conocen esta información.



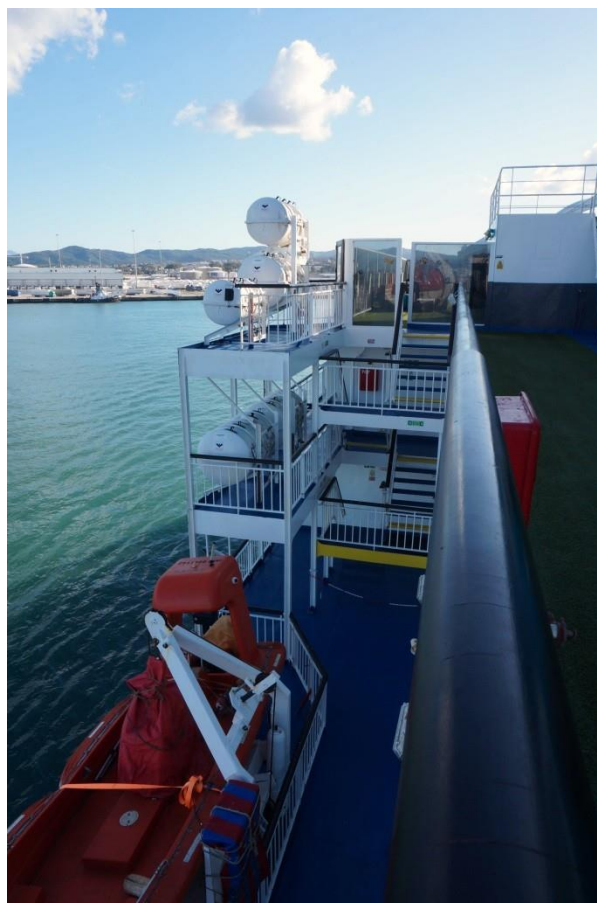
¿Conoce Ud. que la APBA reporta anualmente cómo contribuye con el desempeño de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU?

Hay 7 empresas que conocen el proceder anual de la APBA respecto al reporte de información relativa al cumplimiento y desarrollo de los ODS. Del resto de empresas, 10 no tienen conocimiento y 2 no han respondido.

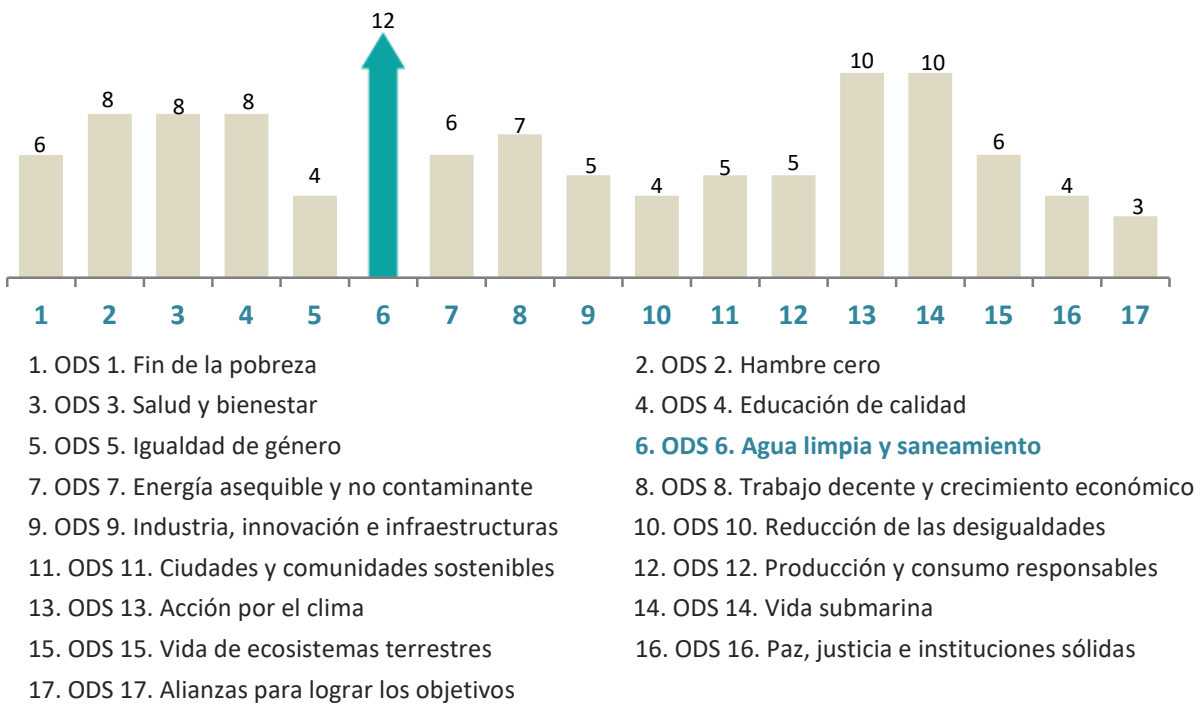


¿Conoce Ud. que la APBA ha desarrollado una Estrategia Verde que se alinea con la Agenda 2030 de la ONU, entre otras referencias internacionales?

Son 9 de las 19 empresas encuestadas las que afirman tener conocimiento de la Estrategia Verde desarrollada por la APBA y publicada en 2023. En este sentido otras 8 empresas afirman no tener conocimiento de la Estrategia Verde y 2 no han contestado.



Indique qué ODS de la Agenda 2030 de la ONU considera que debería ser prioritario para la APBA:



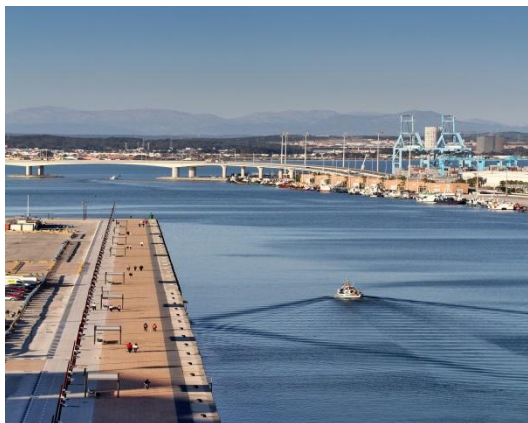
Conclusiones

- » Sobre la consulta ambiental en relación la actividad de las empresas licenciatarias que han respondido a la encuesta, el **98%** considera **buena la comunicación** con la APBA, aumentando con respecto al año 2023. No se aportan medidas de mejora en este aspecto. A su vez, el **90%** considera que no tiene **necesidades que cubrir por APBA** indicando como principales factores basados en mejorar las conexiones y la retirada de residuos en los muelles.
- » En cuanto a la consulta ambiental como usuarios del Puerto, el **47%** de los encuestados han contestado que **“sí” en lo referente a actuar para mejorar las condiciones ambientales** del Puerto. Si bien, la principal propuesta al respecto ha sido: Aumentar número de contenedores para segregación de residuos.
- » Hay **7 de las 19 empresas** que han contestado a la encuesta que **conocen que la APBA tenga una contribución al desarrollo y desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Desde la APBA se ha dedicado un trabajo en reforzar toda la información relativa a este aspecto, englobado en dar a conocer la Estrategia Verde desarrollada desde hace un par de años, a través de la implantación de una Oficina para el Impulso y Seguimiento de la Estrategia Verde, conocida como la OSIEV, para informar a los concesionarios y a la comunidad portuaria de estos avances en materia medioambiental.
- » En cuanto a los ODS que han sido considerado prioritarios por parte de las empresas encuestadas, son los ODS **6 Agua limpia y saneamiento**, **13 Acción por el Clima** y **14 Vida Submarina** los que con más frecuencia han sido señalados. Por último, hay que destacar que el **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos**, es el que ha sido considerado menos prioritario.

2.4.4. Consultas a contratistas

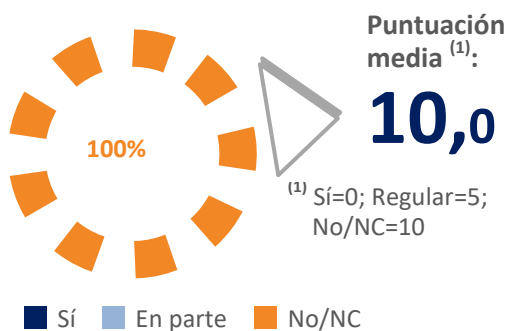


Como cada año, la APBA, como parte del diagnóstico ambiental, ha entregado un cuestionario a los titulares de las empresas contratistas de las mismas, en relación a su actividad y como usuarios de los puertos que gestionan.



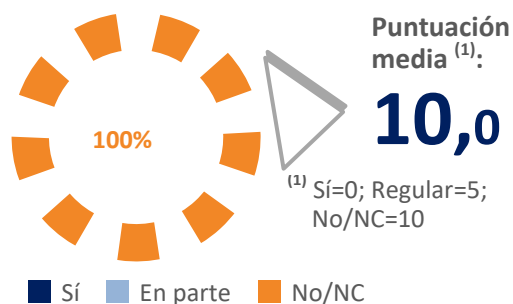
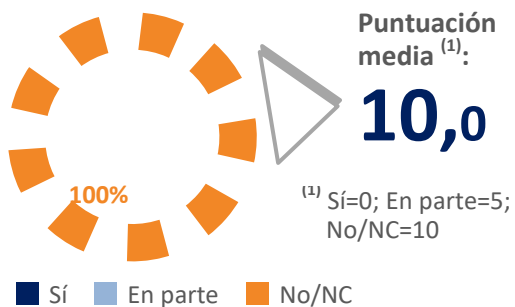
En el año 2024 se ha dirigido el cuestionario de consulta a **6 contratistas**

Consulta ambiental en relación a su actividad



¿Considera que las condiciones ambientales afectan a su actividad?

No se han aportado por parte de los contratistas encuestados indicaciones sobre condiciones ambientales que afectan a su actividad. El 100% de las 6 empresas contratistas considera que no les afecta en su actividad las condiciones ambientales del Puerto.



¿Desearía que la APBA promoviera alguna iniciativa en relación a aspectos ambientales?

Ninguna de las empresas contratistas encuestadas en 2024 ha propuesto alguna línea de actuación en este sentido.

¿Considera que tiene necesidades que debe cubrir la APBA?

El 100% de las empresas contratistas considera que no se enfrenta a necesidades por cubrir por parte de la APBA. No hay sugerencias al respecto.



¿Cuáles constituyen los principales impactos ambientales que genera su actividad?

Los principales impactos detectados son:

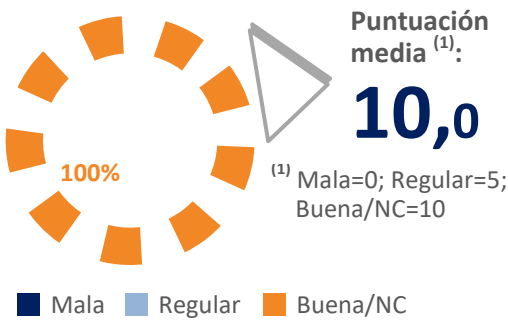
- Generación de residuos ;
- Emisiones a la atmósfera por quema de combustible.



¿Qué medidas aplica para controlar los impactos ambientales de su actividad?

Entre las medidas aplicadas destacan:

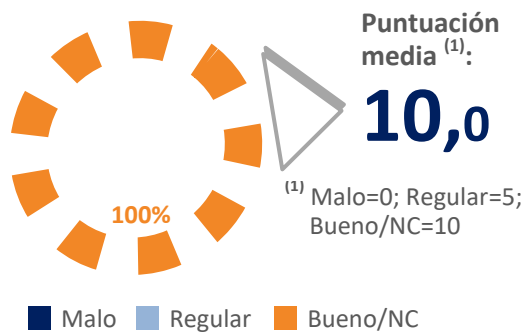
- Control de residuos;
- Uso de materiales de absorción en caso de derrames como la sepiolita;
- Optimizar rutas de viaje y mejorar así la eficiencia;
- Retirada de algas como especie invasora.



Valoración de la comunicación con la APBA

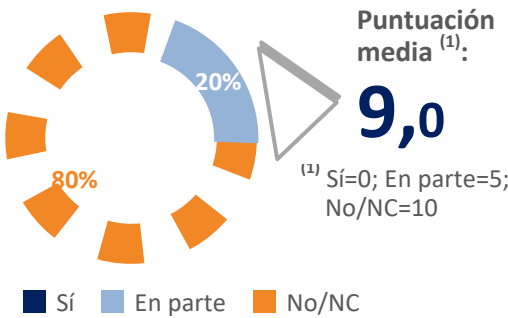
No se establecen sugerencias por parte de las 6 empresas contratistas que han respondido a la encuesta en 2024. Todas ellas consideran buena la comunicación con la APBA.

Consulta sobre la percepción ambiental como usuario



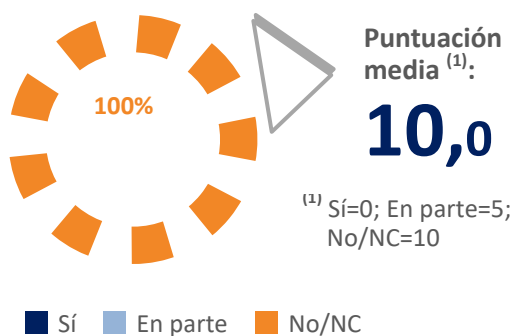
¿Cómo es el estado ambiental del Puerto en general?

El 100% de los encuestados califica como “bueno” el estado ambiental de la APBA. El aspecto mejor valorado por los titulares de las empresas contratistas ha sido la integración puerto-ciudad.



¿Cree que la APBA puede o debe actuar para mejorar la recogida de residuos?

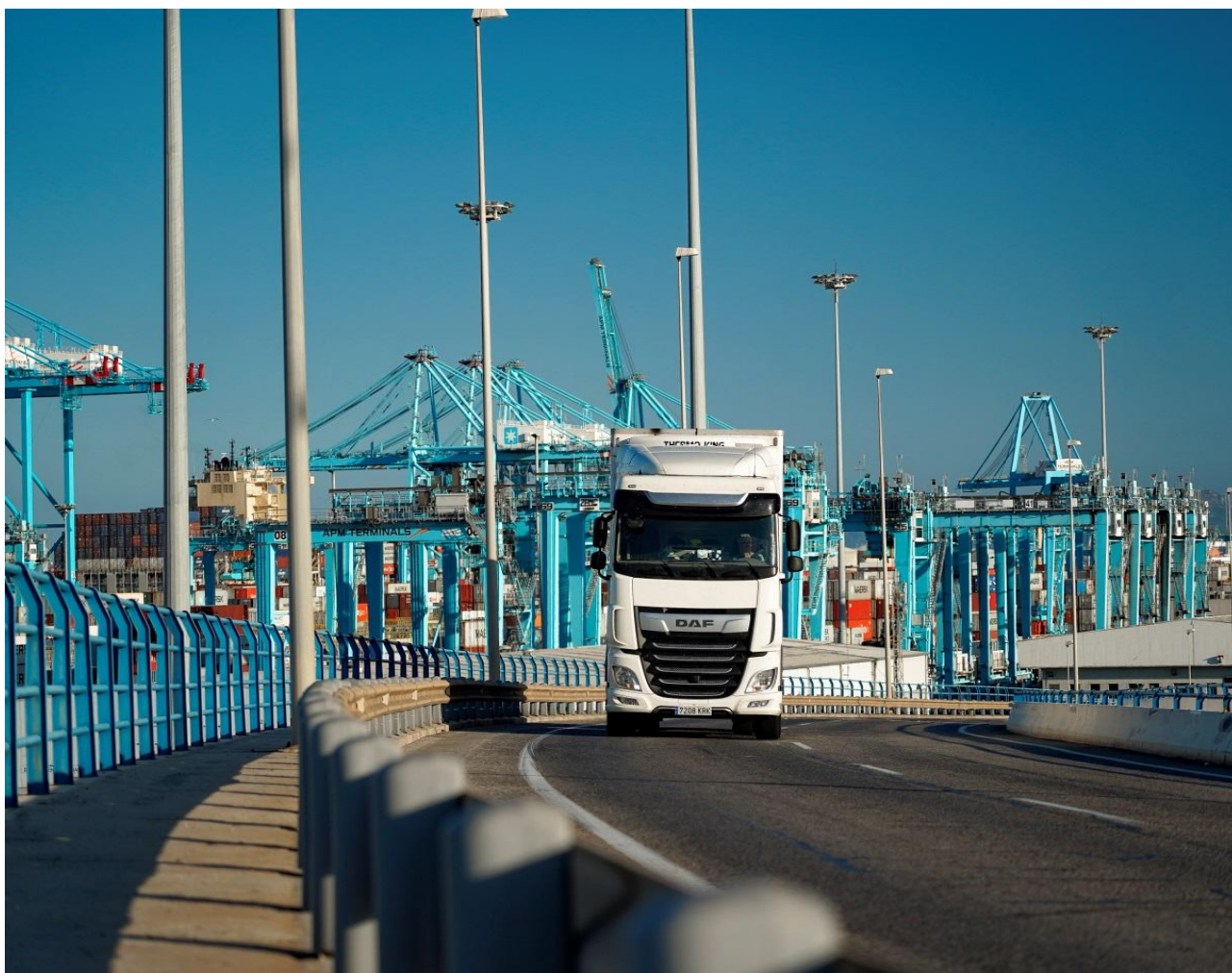
El 80% de las empresas contratistas cree que la APBA no puede o no debe actuar para mejorar la recogida de residuos. Si bien como propuesta se indica de forma puntual mejorar la concienciación de los usuarios del puerto respecto a la gestión de los residuos orgánicos que se generan.



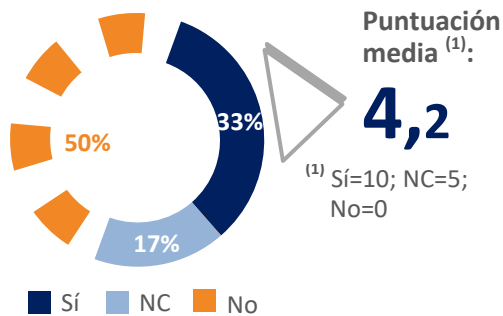
¿Cree que la APBA puede o debe actuar para mejorar las condiciones ambientales del Puerto?

Se vuelve a repetir en la respuesta a esta pregunta que el 100% de las empresas contratistas considera que las condiciones ambientales son buenas y no es necesario actuar de forma concreta en mejoras algún aspecto ambiental.

En general, la valoración que las empresas contratistas hacen del estado ambiental de los puertos es muy positiva, si bien se proponen algunas actuaciones para continuar mejorando en esta materia.



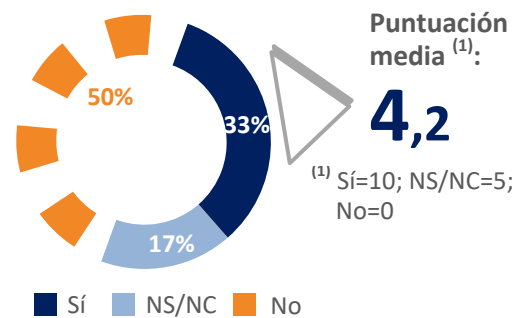
Consulta respecto a la gestión sostenible de la APBA



¿Conoce Ud. la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU?

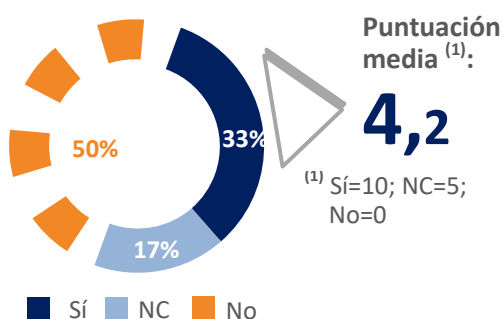
De las 6 empresas que se han podido analizar, el porcentaje mayor corresponde a aquellas que no conocen o no saben de la existencia de la Agenda 2030.

Respecto al año anterior, se repite el dato siendo el 50%.



¿Conoce Ud. que la APBA reporta anualmente cómo contribuye con el desempeño de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU?

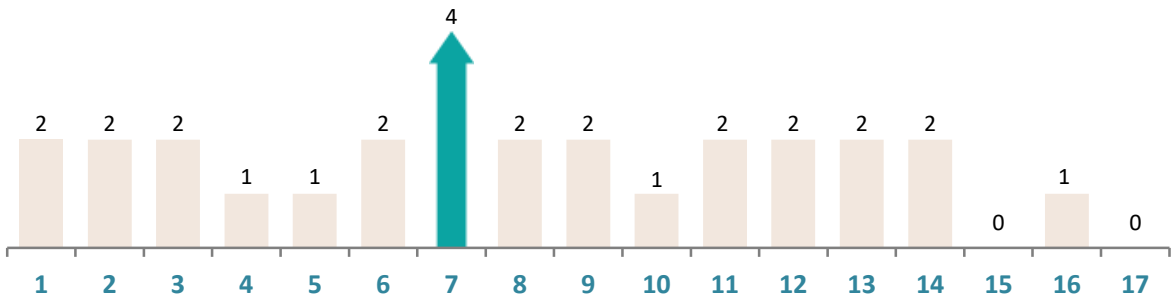
Sólo 3 de las 6 empresas contratistas conocen que la APBA tenga una contribución al desarrollo y desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde la APBA se ha dedicado un trabajo en reforzar toda la información relativa a este aspecto, englobado en dar a conocer la Estrategia Verde desarrollada desde hace un par de años, a través de la implantación de una Oficina para el Impulso y Seguimiento de la Estrategia Verde, conocida como la OSIEV, para informar de estos avances en materia medioambiental.



¿Conoce Ud. que la APBA ha desarrollado una Estrategia Verde que se alinea con la Agenda 2030 de la ONU, entre otras referencias internacionales?

El 33% de los encuestados tiene conocimiento de la Estrategia Verde desarrollada por la APBA y publicada en 2023, mientras que el 50 %, no. Aun así, el dato se ha mejorado frente al año pasado que sólo 1 de las empresas afirmaba que la conocía.

Indique qué ODS de la Agenda 2030 de la ONU considera que debería ser prioritario para la APBA:



- | | |
|--|---|
| 1. ODS 1. Fin de la pobreza | 2. ODS 2. Hambre cero |
| 3. ODS 3. Salud y bienestar | 4. ODS 4. Educación de calidad |
| 5. ODS 5. Igualdad de género | 6. ODS 6. Agua limpia y saneamiento |
| 7. ODS 7. Energía asequible y no contaminante | 8. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
| 9. ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras | 10. ODS 10. Reducción de las desigualdades |
| 11. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 12. ODS 12. Producción y consumo responsables |
| 13. ODS 13. Acción por el clima | 14. ODS 14. Vida submarina |
| 15. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres | 16. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 17. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos | |

Conclusiones

- » Sobre la consulta ambiental en relación la actividad de las empresas contratistas que han respondido a la encuesta, el **100%** considera **buena la comunicación** con la APBA, aumentando con respecto al año 2023. A su vez, el **100%** considera que no tiene **necesidades que cubrir** por parte de la misma.
- » En cuanto a la consulta ambiental como usuarios del Puerto, el **80%** de las empresas contratistas **crea que la APBA no puede o no debe mejorar la recogida de residuos**. Si bien como propuesta se indica de forma puntual mejorar la concienciación de los usuarios del puerto con respecto a la gestión de los residuos orgánicos que se generan.
- » Sólo **3 de las 6 empresas** que han contestado a la encuesta **conocen que la APBA tenga una contribución al desarrollo y desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- » El ODS considerado más prioritario por las empresas contratistas ha sido el **7**.
- » Ninguna empresa indica iniciativas que le gustaría que la APBA promoviera en relación a aspectos ambientales relacionados con su actividad.

2.4.5. Consultas a ciudadanos

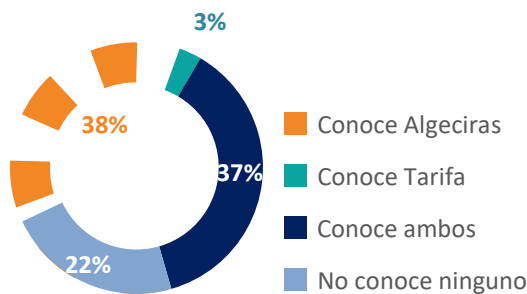


Las consultas para conocer la opinión de la ciudadanía con relación al impacto del puerto, habiéndose efectuado la última en el año 2024, cuyos resultados se presentan a continuación.

En 2024 se ha realizado la consulta a los ciudadanos.
Percepción obtenida con **periodicidad bienal**

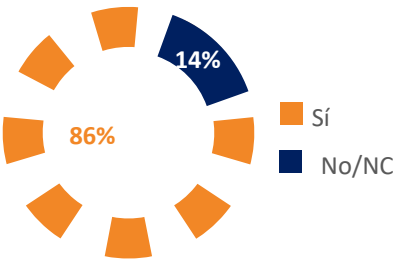


En 2024, **1.360 ciudadanos** participaron en el “Estudio sobre el índice de percepción que los ciudadanos tienen del puerto y de las actuaciones de la APBA en la comarca del Campo de Gibraltar”



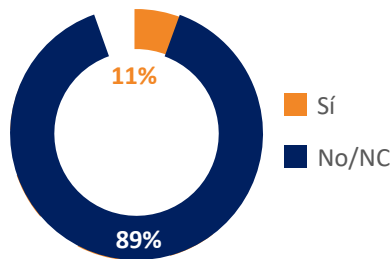
Conocimiento de los puertos gestionados por la APBA

El 37,6% de la ciudadanía admite que conoce que la Autoridad Portuaria gestiona el Puerto de Algeciras, y no que también gestiona el Puerto de Tarifa.



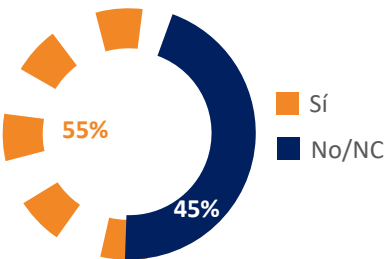
Conocimiento de la APBA en los medios

El 86 % de los encuestados declara recibir información de la APBA por algún medio. El medio principal es la prensa escrita seguida de la TV y radio. Un 16% más que en la encuesta anterior.



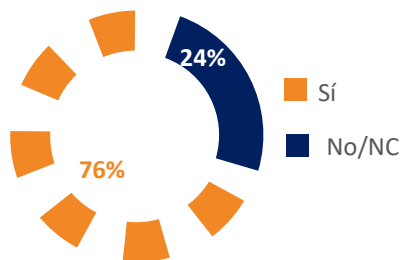
Uso de la página web de la APBA

El 11% consulta la página web de la APBA principalmente para la búsqueda de información profesional y búsqueda de empleo. En la encuesta anterior sólo un 5% consultaba la web.



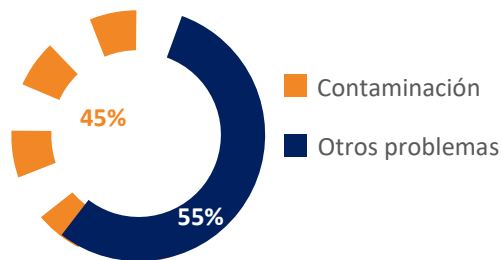
Conocimiento de actividades sociales y culturales

El 55% de los encuestados conoce las actividades sociales y culturales promovidas por la APBA. San Martin del Tesorillo es el municipio con mayor grado de conocimiento seguido de Algeciras.



Principales aspectos

El 76% de los encuestados considera que la Autoridad Portuaria se preocupa por conciliar sus actividades con una gestión sostenible y respetuosa con el medio ambiente.



Principales problemas de la comarca

Entre los principales problemas en materia ambiental que ha recibido mayor puntuación por parte de la ciudadanía se encuentra el de la contaminación (45%), respecto al cual el 62% considera que la APBA puede solucionar el problema parcialmente.



Principales perjuicios y beneficios asociados a la actividad portuaria

Los perjuicios que la ciudadanía asocia a la actividad portuaria son:

- Contaminación;
- Excesivo tráfico y retenciones;
- Colapso del pueblo;
- Deterioro de las playas.

Por su parte, entre los beneficios señalados por los ciudadanos destacan:

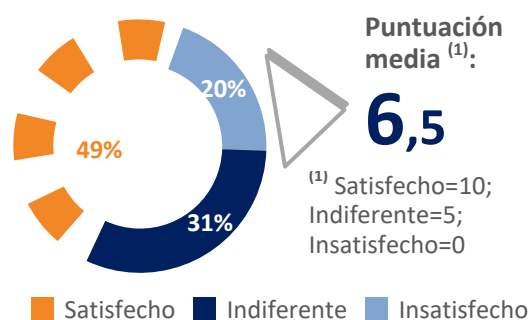
- Generación de puestos de trabajo;
- Activación de la economía;
- Promoción de la comarca y turismo;
- Mejora del transporte y las comunicaciones.



Principales aspectos a mejorar del puerto

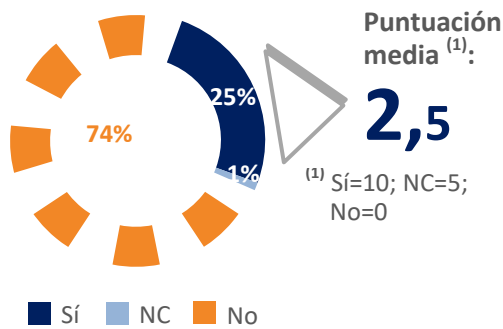
Los aspectos que, según los ciudadanos, necesitan una mejora son:

- Contaminación del agua;
- Contaminación en general;
- Deterioro de la playa y de la bahía.



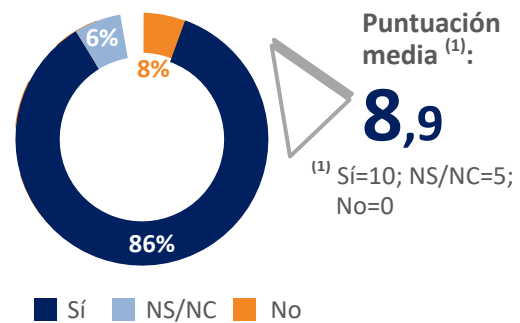
Valoración global de la APBA

El 48,6% de los ciudadanos está satisfecho con la gestión de la Autoridad Portuaria. Los Barrios es el municipio con mayor valoración de la APBA (7,63), mientras que Castellar es de menor puntuación (6,47).



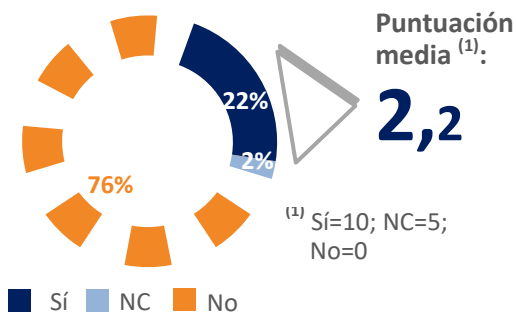
¿Conoce Ud. que la APBA publica todos los años una Declaración Ambiental en la que se informa a la ciudadanía de todas las iniciativas en materia medioambiental que se llevan a cabo para reducir el impacto ambiental?

La mayoría no conoce esta publicación de la APBA. Sólo el 25% de los encuestados reconocen saber de su existencia.



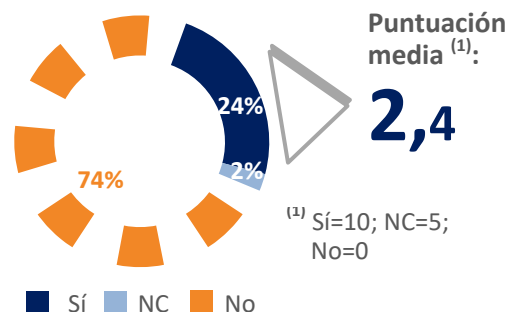
¿Le gustaría que la APBA celebrase más jornadas abiertas dirigidas a la ciudadanía con objeto de dar a conocer las iniciativas ambientales que constituyen su Estrategia Verde?

El 86% de los ciudadanos encuestados afirma que les gustaría conocer las iniciativas ambientales que constituyen la Estrategia Verde de la APBA.



¿Conoce Ud. que la APBA ha desarrollado una Estrategia Verde que se alinea con la Agenda 2030 de la ONU?

El 22% de los encuestados tiene conocimiento de la Estrategia Verde desarrollada por la APBA, mientras que el 76 %, no.



¿Conoce los medios electrónicos existentes en la página web con los que poder hacer llegar a la APBA sus sugerencias, quejas o propuestas de mejora?

El 23,5% de los encuestados tiene conocimiento de los medios electrónicos a su disposición frente al 74,3% que no.

Conclusiones

- » La Autoridad Portuaria es la **entidad pública mejor valorada** de las conocidas por los ciudadanos encuestados, con un **43,2%**, seguida de los ayuntamientos. El 85% conoce el carácter público de la APBA.
- » El 45,8% de los ciudadanos que han respondido al cuestionario, aporta como sugerencia que la APBA fomente el acceso igualitario al empleo. Sugerencia seguida de mejorar la información sobre las actividades de la APBA.
- » En cuanto a la percepción ciudadana el **88,4% está de acuerdo que la APBA contribuye a la modernización y ofrece una imagen positiva de la Comarca**. Además de contribuir a mejorar la comunicación con otras ciudades.
- » El aspecto que muestra una influencia más relevante sobre la valoración global de los ciudadanos encuestados en 2024 es: **“la APBA se preocupa por los problemas de la Comarca y participa activamente en su resolución”**. Por el contrario “la ciudadanía conoce la Autoridad Portuaria y sus actividades” sería considerada como una oportunidad de mejora.
- » El **72% de los ciudadanos declaran conocer la APBA y sus funciones**. El mejor resultado se ha obtenido en Tarifa (83%).
- » Entre las actividades más demandadas por los ciudadanos encuestados en 2024, destacan las actividades de ocio y cultura con un 34,5% de las respuestas obtenidas.
- » El **20,6% de los encuestados conoce alguna actuación ambiental desarrollada por la APBA para mejorar las condiciones del Puerto**. Las actuaciones más conocidas son: la limpieza de playas, uso de medidores de contaminación para el control sobre los residuos de los barcos y limpieza de aguas.



2.4.4. Relación con instituciones



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras **se coordina con distintas entidades** con las que establece relaciones en el desempeño de su actividad, y facilita datos a asociaciones de vecinos y grupos ecologistas para su interés y el de la población. En el caso concreto de las relaciones con la administración ambiental, existe un protocolo para la **coordinación, comunicación y realización de visitas conjuntas a las concesiones otorgadas por la APBA entre ésta y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.**

La información recopilada por la Autoridad Portuaria, a partir de las consultas realizadas a sus grupos de interés y mediante su colaboración con estas instituciones, ha permitido establecer las necesidades y expectativas que se presentan en el siguiente apartado.



2.4.5. Necesidades y expectativas de las partes interesadas



Teniendo en cuenta los cuestionarios realizados, así como otras fuentes de información definidas en el SGA, los aspectos que influyen sustantivamente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés o partes interesadas son los indicados a continuación.

Partes interesadas internas

Partes interesadas	Necesidades y expectativas
Órganos de gobierno y dirección de la APBA	■ Puerto ambientalmente pionero y competitivo.
Empleados de la APBA	■ Incentivar medidas encaminadas a la buena calidad del aire; ■ Tratar las algas invasoras; ■ Reactivar sector pesquero; ■ Mayor información sobre la gestión ambiental efectuada por la APBA, mejorando la comunicación interna; ■ Promover la movilidad sostenible; ■ Incentivar que se reduzca el ruido de algunas actividades portuarias; ■ Utilizar las superficies disponibles para instalar placas solares; ■ Mejorar el control del consumo de agua y el suministro a buques; ■ Establecer medidas encaminadas a reducir el papel que genera del tráfico de vehículos de embarque; ■ Control más exhaustivo sobre la actividad de las concesiones; ■ Impulsar proyectos que disminuyan la circulación masiva de tráfico pesado en el Puerto.
Puertos del Estado- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	■ Incrementar la eficiencia energética de puertos; ■ Crecimiento sostenible de la actividad portuaria, control de terceros y concesiones comprometidas; ■ Reducir el consumo de recursos naturales y los impactos ambientales asociados.



Partes interesadas externas

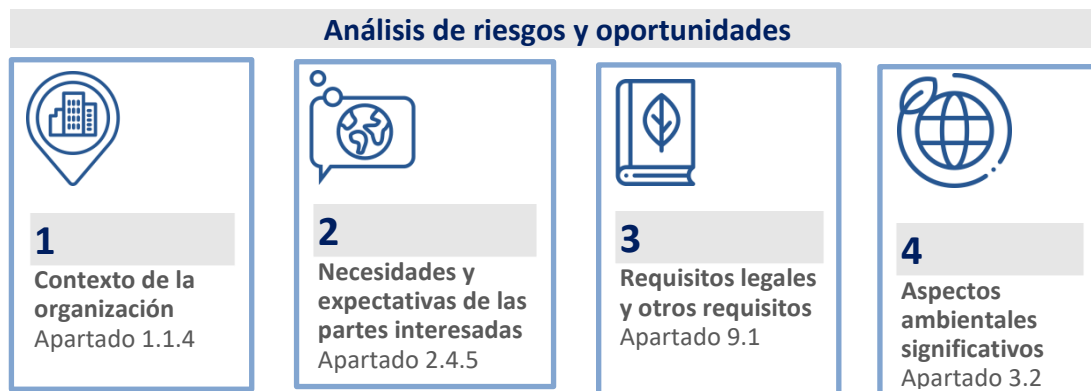
Partes interesadas	Necesidades y expectativas
Navieras, armadores y propietarios de embarcaciones menores	■ Buena calidad de las aguas portuarias y de los fondos marinos; ■ Disponibilidad de medios para la entrega de sus residuos.
Sector pesquero	■ Buena calidad de las aguas portuarias y de los fondos marinos; ■ Buena gestión ambiental portuaria e identidad de “puerto verde y sostenible”; ■ Tratar las algas invasoras.
Clientes (buques, concesiones, etc.)	■ Buena gestión ambiental portuaria e identidad de “puerto verde y sostenible”; ■ Suministro de energías alternativas; ■ Medidas encaminadas a la formación y sensibilización ambiental; ■ Aumentar los contenedores que permitan mejorar la segregación de residuos.
Pasajeros, visitantes y otros usuarios del puerto	■ Limpieza de viales; ■ Condiciones ambientales adecuadas; ■ Tránsito seguro por el puerto; ■ Cumplimiento riguroso de la normativa ambiental.
Población y Ayuntamientos del Campo de Gibraltar	■ Buena calidad del aire; ■ Niveles aceptables de ruido; ■ Fluidez de las vías de circulación; ■ Mantenimiento del estado paisajístico del entorno del puerto; ■ Mejorar de información sobre las actividades de la APBA en materia ambiental.
Asociaciones de vecinos y grupos ecologistas	■ Condiciones ambientales adecuadas (de atmósfera, aguas, y ruidos); ■ Protección de espacios y especies protegidas.
Empresas operadoras (licenciatarias, contratistas, concesiones, autorizaciones, proveedores, etc.)	■ Buena gestión ambiental portuaria e identidad de “puerto verde y sostenible”; ■ Condiciones ambientales adecuadas; ■ Mejorar las zonas verdes; ■ Incrementar la sensibilización ambiental de la Comunidad Portuaria; ■ Disponibilidad de medios para la entrega de sus residuos.
Sector económico de los municipios del Campo de Gibraltar	■ Condiciones ambientales adecuadas.
Unión Europea	■ Incorporar el transporte marítimo en el mercado de carbono comunitario.

2.5. Riesgos y oportunidades



La Autoridad Portuaria parte de toda la información referente a sus partes interesadas presentada anteriormente para analizar los riesgos y oportunidades asociados a su Sistema de Gestión Ambiental.

Para ello, sigue el esquema presentado a continuación.



Una vez identificados sus riesgos y oportunidades, la APBA evalúa su probabilidad de ocurrencia y la gravedad de sus consecuencias, otorgándoles valores de 1 (baja), 2 (media) o 3 (alta). La suma de estos dos factores proporciona un número que da idea de la significancia de ese riesgo u oportunidad: baja (hasta 2), media (entre 2 y 4) o alta (superior a 4).

Este análisis de riesgos y oportunidades permite determinar las acciones a implementar para mejorar continuamente la gestión ambiental de la APBA, asegurando la consecución de los objetivos previstos y mitigando, si es posible, los efectos no deseados.



A continuación se presentan los riesgos y oportunidades que han obtenido una significancia media o alta en 2024.

Riesgos	Probabilidad	Consecuencias	Nivel
1 Disminución de la calidad de las aguas portuarias, los fondos marinos y los recursos pesqueros	2	3	Alto
2 Pérdida de clientes o malestar/descontento de pasajeros, usuarios, visitantes, población o asociaciones ecologistas por una mala gestión ambiental portuaria	2	3	Alto
3 Concesiones y autorizaciones basadas en pliegos antiguos con pocos requerimientos ambientales	2	2	Medio
5 Incendio o explosión en una instalación portuaria (contaminación atmosférica, hídrica o de suelos)	2	3	Alto
6 Incumplimiento legal por parte de un operador o empresa externa que afecte al puerto	2	2	Medio
7 Dificultad para contratar empresas más respetuosas con el medio ambiente conforme a la normativa de contratación en el sector público	2	2	Medio
8 Existencia de aspectos ambientales significativos	2	2	Medio
9 Pérdida de biodiversidad por desaparición de especies autóctonas	2	1	Medio

Oportunidades	Probabilidad	Consecuencias	Nivel
1 Ser un puerto ambientalmente pionero y competitivo en cuanto a reconocimientos externos	2	2	Medio
3 Incrementar de la eficiencia energética, participación en la transición energética, suministro de electricidad o GNL internacionalmente	2	2	Medio
4 Poner en servicio de concesiones con recursos e instalaciones avanzadas y comprometidas con el medio ambiente a las que se puedan incorporar exigentes requisitos ambientales en los pliegos	2	3	Alto
5 Minimizar el impacto ambiental vinculado a la reducción de consumos y amortizar mejoras ambientales económicamente, especialmente en eficiencia energética	3	2	Alto
6 Mayor formación ambiental de empleados	2	2	Medio
7 Reducción consumo de energías no renovables	2	1	Medio
8 Aumentar y mejorar las zonas verdes de la zona de servicio	2	1	Medio
9 Mantener la Estrategia Verde y la Oficina de Estrategia Verde	2	1	Medio

⁽¹⁾ El riesgo 4 y la oportunidad 2 no se han incluido por ser haber obtenido una insignificancia baja.

3.

Evaluación de aspectos ambientales

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

2. Sistema de Gestión Ambiental

3. Evaluación de aspectos ambientales

4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales

5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA

6. Acciones desarrolladas en materia ambiental

7. Participación en otras actuaciones de sostenibilidad

8. Seguimiento y control ambiental

9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

10. Futuros desafíos y estrategias

3.1. Metodología de evaluación

3.2. Aspectos ambientales significativos





3.1. Metodología de evaluación



Con el objeto de identificar los aspectos ambientales significativos y aplicar medidas para mitigar los impactos que éstos puedan generar, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras realiza la evaluación de dichos aspectos.

Para ello, **tiene en cuenta todas las actividades desarrolladas en los puertos que gestiona y que pueden producir un impacto sobre el medio ambiente, desde una perspectiva de “Ciclo de vida” que considera todas las etapas de las actividades analizadas, y de conformidad con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y con el Reglamento EMAS.**

Además de los impactos directos (producidos por las actividades propias de la Autoridad Portuaria), se evalúan también los indirectos, ya tengan su origen en la actividad de empresas externas que operan en el recinto portuario en régimen de autorización, licencia, concesión o contratación por la Autoridad Portuaria.

En el caso particular de los contratistas de obras de cierta envergadura, la APBA solicita una evaluación de los aspectos ambientales asociados a dicha obra de acuerdo a sus criterios, mientras que los planes, programas o proyectos que puedan estar sujetos a tramitación ambiental también aportan un amplio estudio sobre los aspectos e impactos ambientales asociados a los mismos, de acuerdo a criterios específicos.

La **significancia** de los aspectos ambientales se valora, como establece la “**ITMA-01 Criterios para Evaluación de Aspectos Ambientales**” del SGA, en función de sus impactos, como la combinación de unos criterios de evaluación y sus factores de ponderación, que asignan mayor peso específico a aquellos con más relevancia en la valoración global del impacto, conforme a:

Significancia	
Valoración de la significancia = $f_M \cdot M + f_A \cdot A + f_S \cdot S + f_P \cdot P$	
Factores de ponderación f_x f_M: 5 f_A: 4 f_S: 3 f_P: 8	Criterios de evaluación X - M: Magnitud - A: Alcance - S: Sensibilidad - P: Probabilidad

Cada criterio se evalúa, para cada impacto, de menor (1) a mayor (3) significancia. Se consideran **aspectos ambientales significativos** aquéllos que puedan producir un impacto con una puntuación media igual o superior a un límite establecido en torno al 50% de la puntuación máxima posible.



3.2. Aspectos ambientales significativos propios

3.2.1. En condiciones normales

Consumo de electricidad

MEDIO AFECTADO:

Atmósfera.

FOCO:

Iluminación de viales

ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

En viales, iluminación de alumbrado exterior de los viales de la APBA.

TIPO DE ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Actual y rutinaria.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN:

Seguimiento del consumo de electricidad por uso e instalación, en la medida en que éste se encuentre segregado.

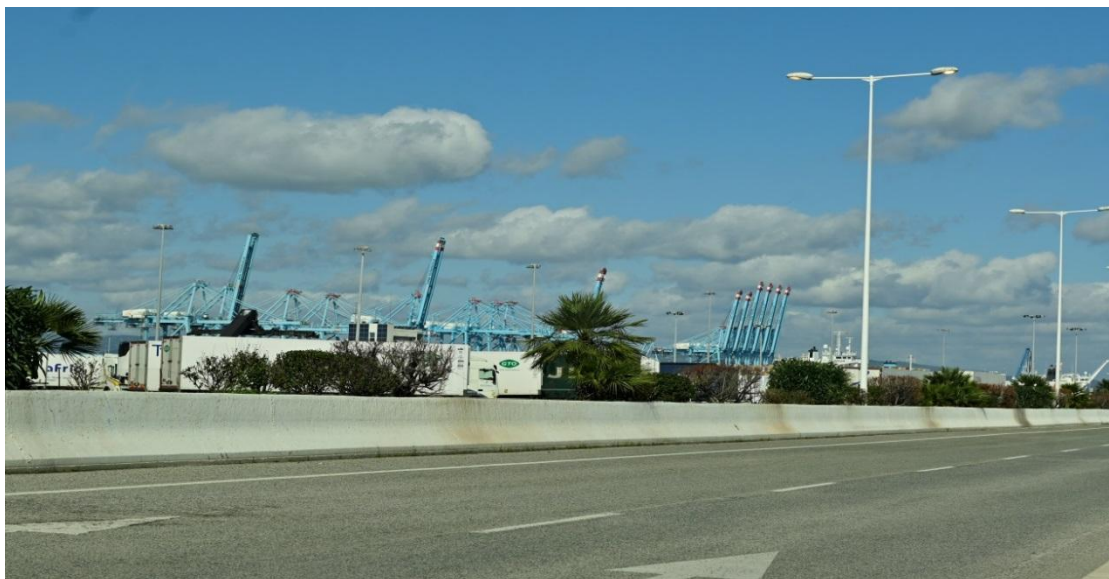
Legislación aplicable:

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible;
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07;
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.



Impactos significativos asociados

Agotamiento de los recursos naturales, contribución al cambio climático y contaminación atmosférica en la producción, distribución y uso.



3.2.2. En situaciones de emergencia

Derrame accidental con origen en un buque o servicio a un buque

MEDIO AFECTADO:

Aguas y residuos.

FOCO:

Lámina de agua.

ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Navegación y atraque de buques y servicios prestados a buques (suministro de combustible y retirada de desechos oleosos) desarrollados por empresas externas en espacios controlados por la APBA.

TIPO DE ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Actual y rutinaria.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN:

Realización de ejercicios prácticos (ejecutados por los Departamentos de Sostenibilidad y Operaciones Marítimas y el Área de Protección y Seguridad Portuaria), formación sobre los procedimientos de actuación establecidos en el Plan Interior Marítimo y posible activación de dicho plan.

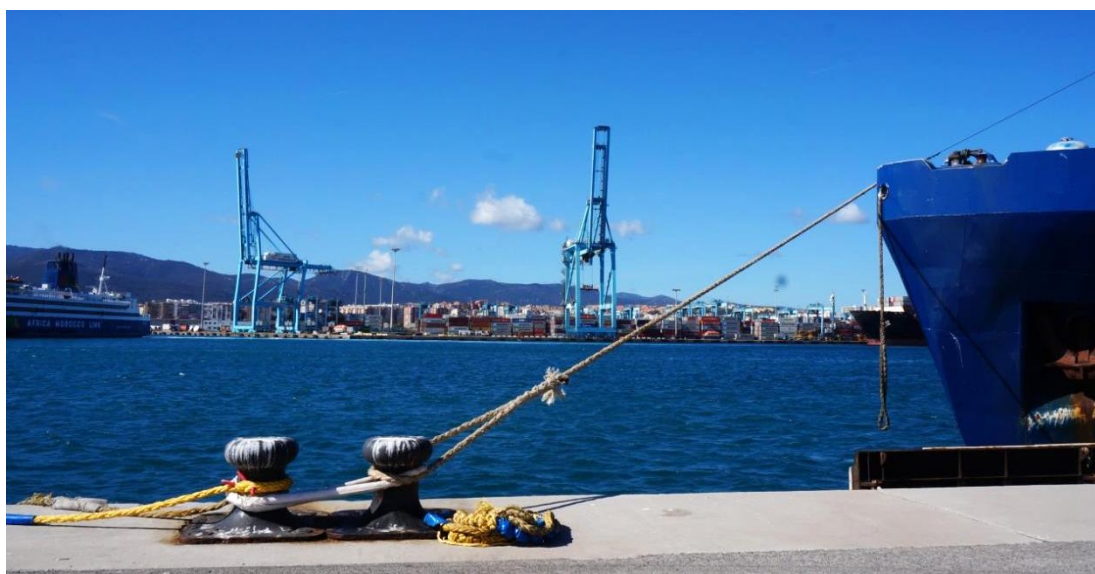
Legislación aplicable:

- Ley 14/2014, de 24 de julio, de navegación marítima;
- Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina;
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante;
- Real Decreto 1737/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en los puertos españoles.
- Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.



Impactos significativos asociados

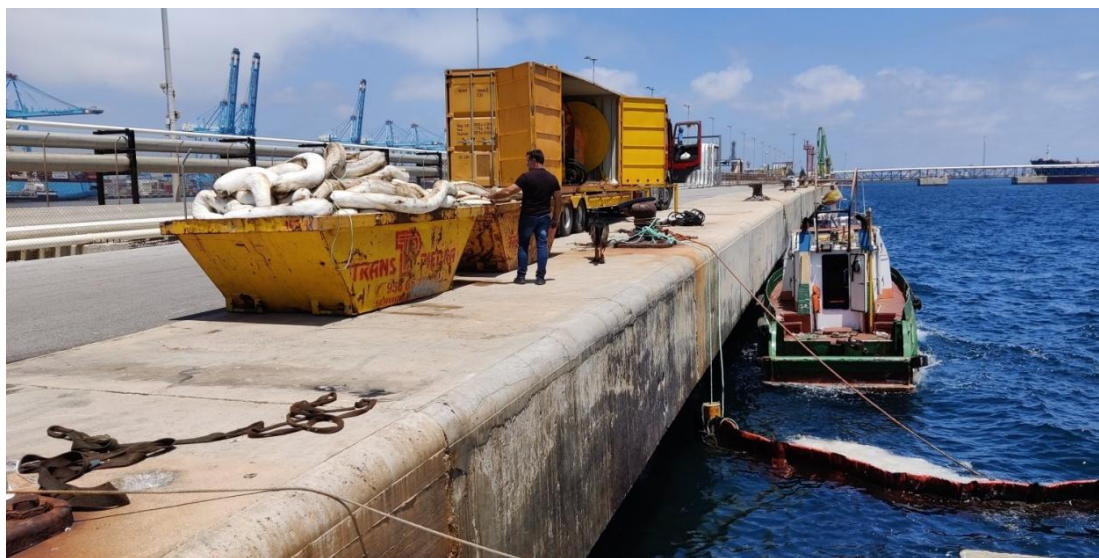
Contaminación del medio marino, afección a la flora y la fauna marinas y posible afección a las personas en operaciones de retirada de residuos.



3.3. Aspectos ambientales significativos externos

3.3.1. En situaciones de emergencia

Derrame accidental de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en el medio marino



MEDIO AFECTADO:

Aguas y residuos.

FOCO:

Lámina de agua. Instalaciones en Puerto de Algeciras y San Roque

ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Navegación de buques, carga, descarga, almacenamiento y transporte de graneles líquidos (principalmente hidrocarburos) y refinería y extracción de petróleo, desarrollados por empresas externas en espacios concesionados.

TIPO DE ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Actual y rutinaria.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN:

Los Departamentos de Sostenibilidad, Operaciones Marítimas y Dominio Público controlan las operaciones y realizan el seguimiento del estado de implantación de los planes interiores marítimos de las empresas correspondientes.

Legislación aplicable:

- Ley 14/2014, de 24 de julio, de navegación marítima;
- Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina;
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.



Impactos significativos asociados

Contaminación del medio marino, afección a la flora y la fauna marinas y posible afección a las personas en operaciones de retirada de residuos.

Emisiones de malos olores

MEDIO AFECTADO:

Atmósfera.

FOCO:

Espacios concesionados en la zona de servicio.

ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Carga, descarga o almacenamiento de hidrocarburos y suministro de combustible, desarrollados por empresas concesionarias que manipulan hidrocarburos.

TIPO DE ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Actual y rutinaria.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN:

Los Departamentos de Sostenibilidad, Operaciones Marítimas y Dominio Público controlan las operaciones y realizan el seguimiento del control de la calidad del aire, además de las lecturas realizadas por el sistema de narices electrónicas.

Legislación aplicable:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera;
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire;
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.



Impactos significativos asociados

Contaminación atmosférica y daño a las personas, la flora y la fauna.



Incendio o explosión en instalaciones en tierra



MEDIO AFECTADO:

Atmósfera, suelo, aguas y residuos.

FOCO:

Espacios concesionados en la zona de servicio.

ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Carga, descarga, almacenamiento, suministro o uso de combustible y otras sustancias inflamables, trabajos en oficina y refinería y extracción de petróleo, desarrollados por empresas externas en espacios concesionados.

TIPO DE ACTIVIDAD/OPERACIÓN:

Actual y rutinaria.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN:

Los Departamentos de Sostenibilidad y Dominio Público controlan las operaciones y realizan el seguimiento del estado de implantación de los planes de emergencias a través de ejercicios prácticos.

Legislación aplicable:

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia;
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante;
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.



Impactos significativos asociados

Contaminación atmosférica y de suelos, potencial afección del medio hídrico en tareas de extinción, y daño a las personas, la flora y la fauna.

4.

Seguimiento de objetivos y metas ambientales

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
2. Sistema de Gestión Ambiental
3. Evaluación de aspectos ambientales
4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales
5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA
6. Acciones desarrolladas en materia ambiental
7. Participación en actuaciones de Sostenibilidad
8. Seguimiento y control ambiental
9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento
10. Futuros desafíos y estrategias

4.1. Objetivos del Cuadro de Mando Integral

4.2. Acciones de mejora





4.1. Objetivos del Cuadro de Mando Integral



En el marco de la gestión ambiental bajo el principio de mejora continua, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras establece objetivos en su “**Cuadro de Mando Integral**”. A continuación se presentan los objetivos con los que se contaba en 2024 y su grado de consecución.

4.1.1. Objetivos del Área de Desarrollo Sostenible

3ª Fase de la recuperación y puesta en valor del Fuerte de Isla Verde

META 2024:

Obras en ejecución avanzada.



Estado a fin de 2024: ABIERTO

La obra sigue en proceso.

4.1.2. Objetivos del Departamento de Urbanismo

Proyecto de ordenación integral y urbanización del Frente Norte del Llano Amarillo y la zona de contacto Puerto-Ciudad con la avenida Virgen del Carmen. Fase I: 1ª actuación: nuevo cierre y urbanización del Frente Norte

META 2024:

Licitación y adjudicación de las obras.



Estado a fin de 2024: ABIERTO

En proceso de recibir autorizaciones ambientales pertinentes (ICEM) previas a la licitación.



4.1.3. Objetivos del Departamento de Sostenibilidad

Plan de Adaptación al Cambio Climático

META 2024:

Redacción del Plan.



Estado a fin de 2024: ABIERTO

Se está tramitando convenio con la Universidad Politécnica de Madrid. En proceso de aprobación por parte de Puertos del Estado.

Plan Net Zero Emisiones APBA

META 2024:

Establecimiento de estrategia Net Zero, definición, planificación y seguimiento de líneas de actuación.



Estado a fin de 2024: CERRADO

Se establece una estrategia basada en energías renovables, eficiencia energética, electrificación y descarbonización del transporte.

Cálculo de la huella de carbono alcance 3

META 2024:

Cálculo y registro de la huella de carbono de alcance 3 de la APBA.



Estado a fin de 2024: CERRADO

Se ha conseguido el cálculo de la huella de carbono con alcance 3 para las emisiones generadas por concesionarios y operadores portuarios a final de 2024.

Sistema Integrado de Gestión de Residuos de la APBA (Economía Circular)

META 2024:

Diseño, redacción y puesta en marcha del Sistema.



Estado a fin de 2024: ABIERTO

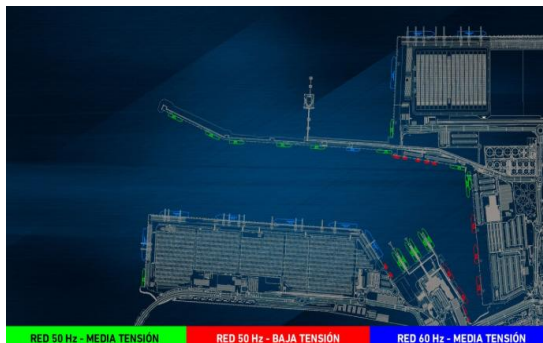
Se ha redactado el documento diagnóstico y se está trabajando en el plan de acción.

4.1.4. Objetivos del Departamento de Conservación

Instalación de sistemas OPS para buques atracados en los Puertos de Tarifa y Algeciras

META 2024:

Instalaciones en ejecución en atraques de Galera, Tarifa, IVI y PF (PATSYD y CEF) al 33%, y en licitación proyectos terminales contenedores.



Estado a fin de 2024: ABIERTO

Se inician actuaciones en tres zonas: Muelle Príncipe Felipe, Zona de embarque a Tánger e Isla Verde Interior. Continúa en proceso.

Agua abastecimiento: medidas sequía

META 2024:

Análisis de medidas adicionales.



Estado a fin de 2024: CERRADO

Se han analizado medidas adicionales. En finalización el proyecto de implantación de nuevas medidas (instalación de reductoras de presión, nueva sectorización de la red,...).

Sustitución alumbrados convencionales existentes por tecnología LED en los Puertos de Algeciras, Tarifa y Campamento

META 2024:

Tres proyectos terminados.



Estado a fin de 2024: ABIERTO

Sólo se finalizan dos proyectos. A finales de 2024 se vuelve a licitar para el tercero.

4.1.5. Objetivos del Departamento de Planificación y Desarrollo de Operaciones

Diseño procedimiento operativo contaminación marítima accidental por hidrocarburos en el medio marino

META 2024:

Procedimiento revisado y en ejecución en plataforma IT de gestión.



Estado a fin de 2024: CERRADO

La plataforma IT está en funcionamiento. Ver apartado de Sostenibilidad e innovación en Capítulo 7 de la presente declaración.



4.1.6. Objetivos de la División de Servicios al Buque

Publicación concurso público de asistencia operativa durante episodios de contaminación marítima

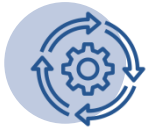
META 2024:
Concurso publicado.



Estado a fin de 2024: ABIERTO
Los pliegos se encuentran en fase borrador pendientes de sacar a licitación en 2025.



4.2. Acciones de mejora



Otras actuaciones realizadas en el seno de esta Autoridad Portuaria al objeto de continuar mejorando su gestión ambiental son las indicadas a continuación.

Puntos de recarga eléctrica

META 2024:

Puesta en marcha definitiva de los puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Estado a fin de 2024: ABIERTO

La APBA está obligada a establecer la modalidad de prestación de servicio de recarga energética a través de una empresa proveedora de servicios de movilidad eléctrica (EMSP), con la que debe igualmente suscribir un acuerdo de interoperabilidad. Salió a licitación en marzo de 2024 y se encuentra en proceso de adjudicación a fecha de la presente declaración.



Huella hídrica

META 2024:

Cálculo de la huella hídrica o huella de agua de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Estado a fin de 2024: CERRADO

Se ha calculado a final del año 2024 con los datos de 2023. Se dispone de informe pertinente por la asistencia técnica, no obstante se trata de un objetivo que continuará vigente los próximos años. (Véase Capítulo 5 de la presente declaración para ver los resultados obtenidos).



Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa acorde a la ROM 5.1 y la Directiva Marco de Aguas

META 2024:

Obtención de datos de calidad ambiental de las aguas portuarias.

Estado a fin de 2024: CERRADO

Se lleva a cabo por parte de la APBA todos los años, de forma voluntaria. (Véase Capítulo 5 de la presente declaración para ver los resultados obtenidos).



5.

Información sobre el desempeño ambiental de la APBA

1. La Autoridad
Portuaria de la Bahía
de Algeciras

2. Sistema de Gestión
Ambiental

3. Evaluación de
aspectos ambientales

4. Seguimiento de
objetivos y metas
ambientales

5. Información sobre el
desempeño
ambiental de la APBA

6. Acciones
desarrolladas en
materia ambiental

7. Participación en
actuaciones de
Sostenibilidad

8. Seguimiento y control
ambiental

9. Principales requisitos
de aplicación y
cumplimiento

10. Futuros desafíos y
estrategias

5.1. Indicadores del desempeño

5.2. Ecoeficiencia

5.3. Gestión de vertidos

5.4. Gestión de residuos

5.5. Eficiencia en el uso del
suelo portuario

5.6. Calidad del aire portuario

5.7. Calidad de las aguas
portuarias

5.8. Otros indicadores





5.1. Indicadores del desempeño



Para informar sobre su desempeño ambiental, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se basa en los requisitos que establecen al respecto el Reglamento EMAS y la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018.

A continuación se presentan los indicadores del “Documento de Referencia Sectorial” (en adelante, DRS) que establece dicha decisión y que se han tenido en cuenta a lo largo de este capítulo para mostrar los resultados ambientales de la APBA correspondientes al ejercicio 2024, así como para realizar su comparativa con los valores obtenidos en ejercicios anteriores.

Indicadores del DRS		Referencia
i1	Consumo anual total de energía por zona de servicio (kWh/m ² /año)	1,59 ⁽²⁾
i2	Consumo anual total de energía por ETC ⁽¹⁾ (kWh/ETC/año)	20,67·10 ³ ⁽²⁾
i4	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero por zona de servicio (kg eq CO ₂ /m ²) y ETC (kg eq. CO ₂ /ETC/año)	0,45 ⁽²⁾ 5.833 ⁽²⁾
i5	Consumo anual total de agua por ETC (m ³ /ETC/año)	209,46 ⁽²⁾
i6	Consumo anual total de agua por zona de servicio (m ³ /m ² /año)	0,016 ⁽²⁾
i7	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (kg/ETC/año)	7,9
i9	Residuos de oficina enviados para su reciclado en porcentaje de los residuos totales en peso (%)	100%
i11	Número diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (hojas/ETC/d)	6
i12	Papel de oficina con certificado de <<respetuoso con el medio ambiente>> adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	100%
i20	Disponibilidad de servicios de videoconferencia para todo el personal	Sí
i32	Consumo anual de energía para alumbrado público por zona de servicio (kWh/m ² /año)	0,39 ⁽²⁾
i43	Establecimiento de disposiciones reglamentarias que fijan normas de eficiencia energética y requisitos en materia de energías renovables	Sí
i45	Consideración sistemática de la eficiencia energética y de la integración de las energías renovables en la tramitación de licencias de obras	Sí
i48	Asesoramiento sobre eficiencia energética y energías renovables	Sí
i54	Longitud de la infraestructura para ciclistas en total (km) Longitud de la red viaria para vehículos (km carriles bici/km red viaria)	4,346; 0,693 ⁽²⁾ 1,09%; 3,93% ⁽²⁾
i83	Espacios verdes y ajardinados (%)	100%
i86	Adopción de un plan de restauración y gestión ambiental de espacios verdes abandonados y zonas marginales	Sí
i100	Pérdidas de agua en relación con el volumen de entrada en el sistema (%)	22%
i118	Licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones (%)	100%

⁽¹⁾ ETC: empleado equivalente a tiempo completo.
⁽²⁾ Se establece como referencia el valor del año anterior, que deberá, al menos, mantenerse.



5.2. Ecoeficiencia

5.2.1. Eficiencia energética

A. Consumo de energía eléctrica



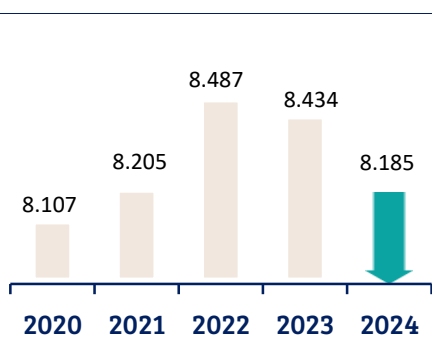
La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras controla las diferentes fuentes de consumo de electricidad, del total de energía que consume o gestiona directamente, en sus instalaciones de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, en más del **75%**.

En concreto, la empresa comercializadora encargada de la gestión de la red eléctrica en dichos puertos es ENDESA DISTRIBUCIÓN S.L., ganadora de la última licitación pública al efecto, que incluye como requisito que el **100% de la energía proceda de fuentes renovables** (o acreditar mediante garantías de origen en los puntos de suministro objeto del pliego de contratación) o de cogeneración de alta eficiencia.

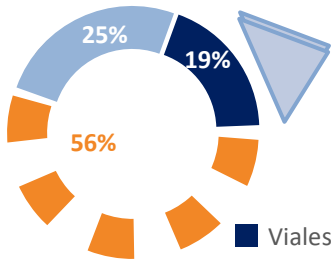
	2020	2021	2022	2023	2024
Consumo total de energía (MWh)	8.107	8.205	8.487	8.434	8.185
Superficie de tierra (km ²)	5,29	5,29	5,29	5,29	5,29
i1 Consumo total/superficie (kWh/m ²)	1,53	1,55	1,60	1,59	1,55
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
i2 Consumo total/trabajador (kWh/trabajador)	22,58·10 ³	22,48·10 ³	21,99·10 ³	20,67·10 ³	19,35·10 ³

En este ejercicio se ha producido un **descenso del consumo de energía de casi un 3%**, a pesar que en 2024 hay nuevos edificios gestionados por la APBA

Evolución del consumo de energía (MWh)



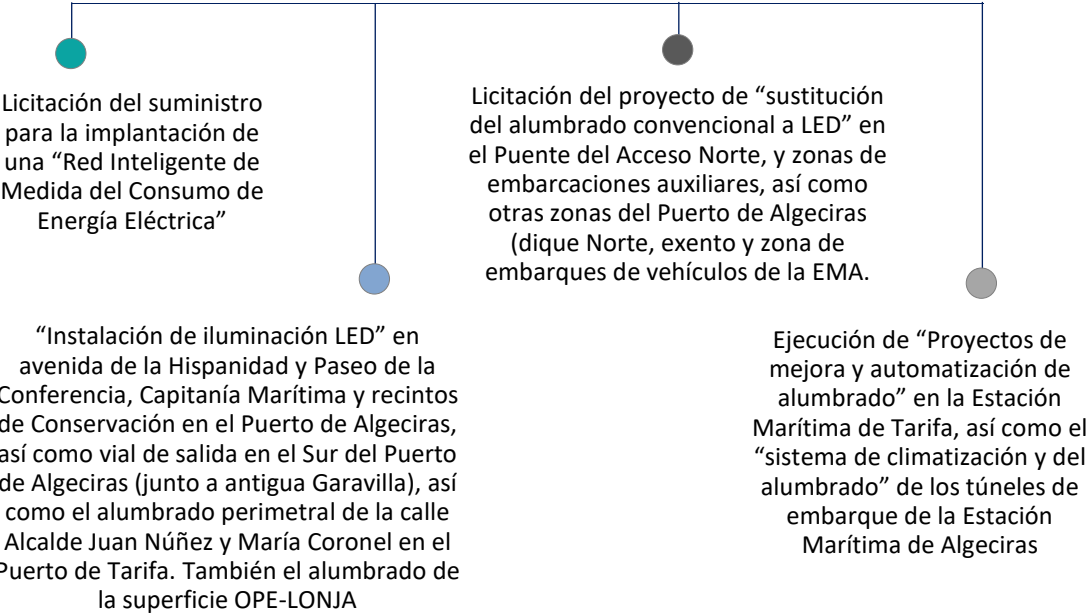
Distribución por uso (%)



i32 Energía eléctrica destinada a iluminación exterior por superficie de zona de servicio:
0,39 kWh/m²

i48 La APBA informa a sus empleados y a la Comunidad Portuaria sobre las **medidas de eficiencia energética** implantadas.

Medidas 2024 de reducción del consumo de energía



Adicionalmente, la APBA asume distintas normas de eficiencia energética y requisitos de energías renovables en el desarrollo de su actividad (i43), además de establecerlos también como requisitos en la tramitación de licencias de obras (i45).

En la siguiente tabla se compara el valor del indicador i1 obtenido por la APBA con el correspondiente al de todos los puertos de titularidad estatal, publicado por Puertos del Estado en su "Memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario". El año para el que se ha realizado la comparativa es 2019, pues este año es la última versión disponible del documento.



Consumo por superficie	2024
Puertos del Estado: promedio	1,82 kWh/m ²
Puertos del Estado: máximo	9,34 kWh/m ²

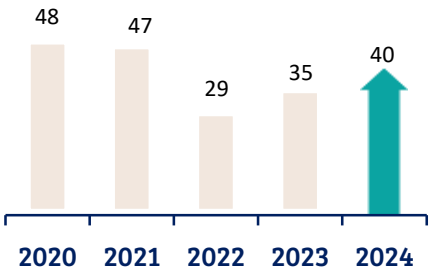
B. Consumo de combustible

Con el objeto de reducir su consumo de combustible, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sigue actualizando su parque móvil, sustituyendo paulatinamente sus vehículos por otros más ecológicos.

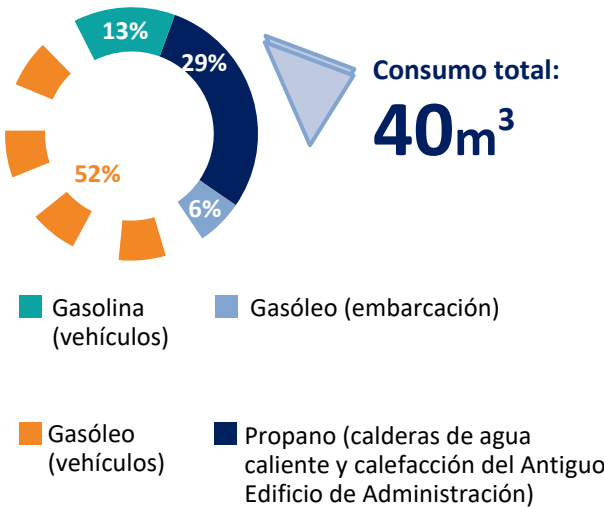
	2020	2021	2022	2023	2024
Consumo total de combustible (m³)	48,41	47,08	28,84	35,09	39,98
Superficie de tierra (km²)	5,29	5,29	5,29	5,29	5,29
Consumo/superficie (m³/km²)	9,15	8,90	5,45	6,63	7,55
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
Consumo/trabajador (m³/trabajador)	0,13	0,13	0,07	0,09	0,09

En este ejercicio 2024 se ha producido un ligero aumento en el consumo de combustible que se ha debido principalmente al incremento del número de trabajadores de la APBA.

Evolución del consumo de combustible (m³)



Distribución por combustible y uso (%)



C. Movilidad sostenible



Otra muestra del compromiso de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras con el uso de medios de transporte sostenibles es el carril bici con el que cuentan las instalaciones del Puerto de Algeciras y de La Línea de la Concepción.

Adicionalmente, las instalaciones portuarias de Algeciras, Tarifa y Campamento se han equipado con un total de **38 puntos de recarga para vehículos eléctricos**, fomentando así su uso por parte de la plantilla, la Comunidad Portuaria y los usuarios.

i54 Además, en el Puerto de Algeciras y las instalaciones portuarias de La Línea de la Concepción se cuenta con un **carril bici** en el contacto Puerto-Ciudad.

i20 La APBA favorece la utilización de servicios de videoconferencia para reducir desplazamientos innecesarios de su personal.

		2024
Longitud total carril bici (m)		5.039
i54	Longitud carril bici en el Puerto de Algeciras (m)	4.346
i54	Longitud carril bici en el Puerto de Algeciras respecto al total de viales (%)	1,09
i54	Longitud carril bici en la instalación portuaria de La Línea de la Concepción (m)	693
i54	Longitud carril bici en la instalación portuaria de La Línea de la Concepción respecto al total de viales (%)	3,93

i20 Otra medida adoptada por la APBA que reduce los desplazamientos innecesarios entre su plantilla es la **utilización de servicios de videoconferencia** entre todos sus empleados.



5.2.2. Consumo de materiales

Estos datos se calculan en función de las compras del material. Como cada año, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha continuado dedicando esfuerzos a reducir el consumo de materiales y ha dado resultados satisfactorios. Se desglosan a continuación:

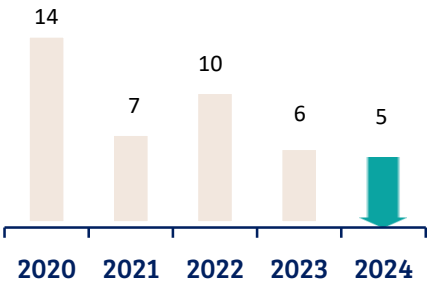
A. Consumo de papel

Para conseguir reducir el consumo de papel en sus oficinas, la APBA ha tomado iniciativas encaminadas al fomento de la digitalización y de la política de reducción de impresiones, consiguiendo en 2024 volver a reducir el consumo aunque no de forma significativa.

	2020	2021	2022	2023	2024
Consumo total de papel (t)	6,42	3,47	5,01	3,43	3,29
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
Consumo/trabajador (t/trabajador)	0,018	0,010	0,013	0,008	0,007
i11 Consumo de hojas A4 por trabajador y día laborable (hojas/trabajador/día)	14	7	10	6	5,63



Evolución del consumo total de papel (t)



i12 Todo el papel adquirido por la APBA en 2024 ha sido con origen 100% reciclado o procedente de bosques de gestión sostenible

B. Consumo de tóner

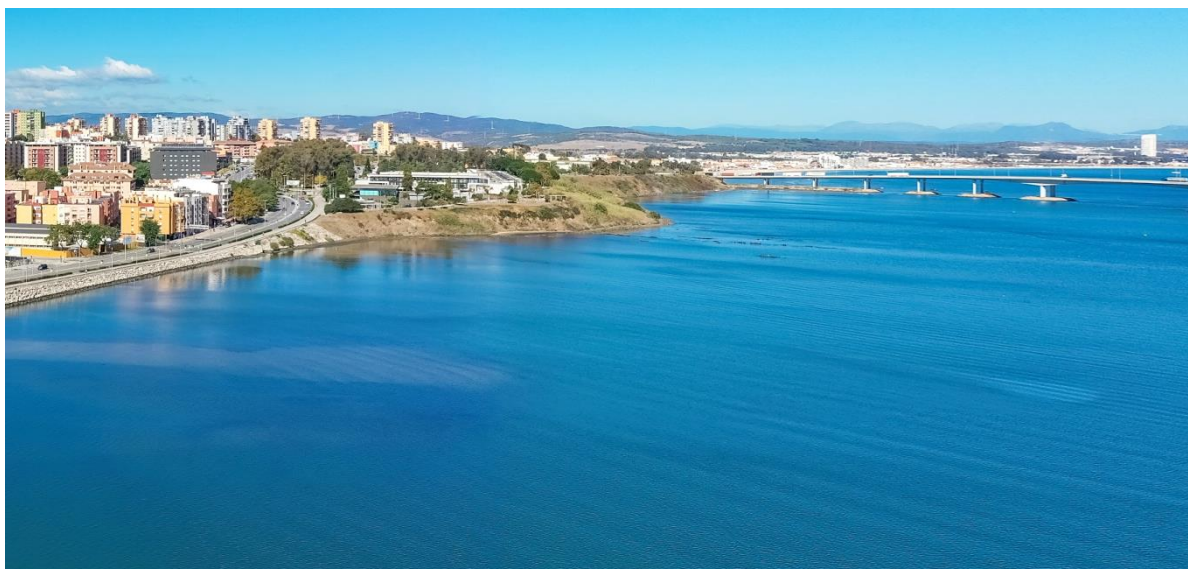
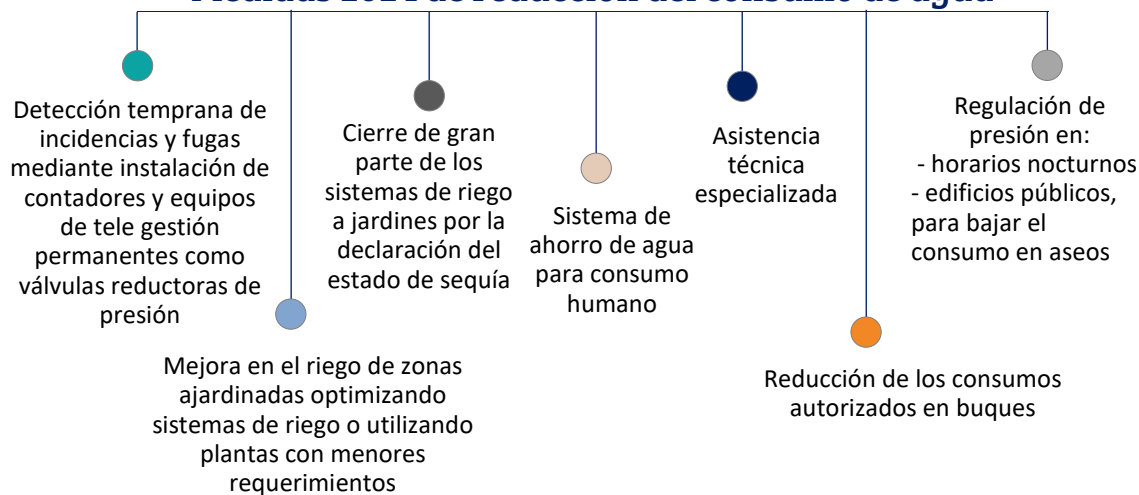
Durante 2024 se han adquirido **105 unidades de tóner** de distinta clase para las impresoras de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

5.2.3. Consumo de agua



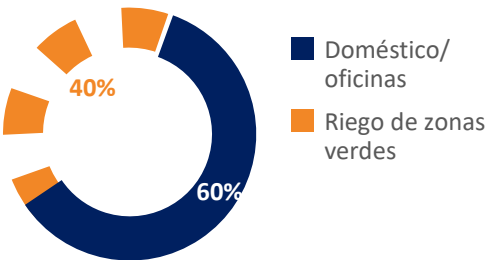
La Autoridad Portuaria controla las diferentes fuentes de consumo de agua en sus instalaciones de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa por encima del 75%. Continúa trabajando **para modernizar y controlar el 100% de su red de distribución de agua y establecer una política de ahorro**, en línea con los **Compromisos de Sostenibilidad de su Estrategia Verde**, las directrices de Puertos del Estado y la Agenda 2030.

Medidas 2024 de reducción del consumo de agua

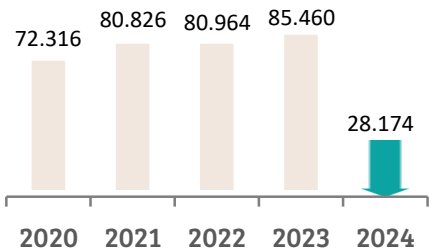


	2020	2021	2022	2023	2024
Consumo total de agua (m ³)	72.316	80.826	80.964	85.460	28.174
Superficie de tierra (km ²)	5,29	5,29	5,29	5,29	5,29
i6 Consumo total/superficie (m ³ /m ²)	0,014	0,015	0,015	0,016	0,005
Superficie de zonas ajardinadas (m ²)	79.573	96.212	93.993	98.102	102.634
Consumo riego/superficie ajardinada (m ³ /m ²)	0,68	0,67	0,60	0,62	0,20
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
i5 Consumo total/trabajador (m ³ /trabajador)	201,44	221,44	209,75	209,46	66,61

Distribución por uso (%)



Evolución del consumo de agua (m³)



El consumo ha disminuido un 67%, a pesar del incremento de superficies ajardinadas.

Las medidas, adoptadas por la APBA, enmarcadas en su Estrategia Verde, así como lo requerido por las restricciones de la sequía, para reducir el consumo de agua, disminuir su huella hídrica y promover prácticas sostenibles han sido efectivas.

En la siguiente tabla se compara el valor del indicador i6 obtenido por la APBA con el de todos los puertos de titularidad estatal publicado en la “Memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario” de 2019 (última versión disponible) de Puertos del Estado.

i100 Gracias a las medidas implantadas para la mejora del sistema, la red alcanza una eficacia del 75%, lo que ha permitido la reducción de las pérdidas.

Consumo por superficie

	2024
APBA	0,005 m ³ /m ²
Puertos del Estado: promedio	0,060 m ³ /m ²
Puertos del Estado: máximo	0,540 m ³ /m ²

A. Zonas verdes



i86 La Autoridad Portuaria cuenta con un **“Plan de restauración y gestión ambiental de espacios verdes abandonados y zonas marginales”**. En el marco de este plan y la iniciativa **“Corredor Verde”**, la superficie ajardinada en la zona de servicio se ha incrementado en 2024 casi un 5% respecto al año precedente.

	2023	2024
Superficie de zonas ajardinadas (m ²)	98.102	102.634
Superficie de tierra (km ²)	5,29	5,29
i83 Superficie ajardinada respecto a superficie de tierra (%)	1,85	1,94

B. Cálculo de Huella Hídrica

La Estrategia Verde establece como línea estratégica el **cálculo regular de la huella hídrica de la APBA**, el **establecimiento de un plan de reducción del consumo a medio y largo plazo** y el **fomento del cálculo de la huella hídrica en concesionarias y empresas del entorno portuario**.

Los trabajos contratados incluyen el **cálculo de la huella hídrica de la APBA y de las empresas externas** a las que se presta suministro en la zona de servicio conforme a la metodología de la **Water Footprint Network (en adelante, WFN)**, además de una **evaluación continua de la efectividad del procedimiento** empleado y la **propuesta anual de medidas para continuar reduciendo el consumo** a medio y largo plazo.

Este cálculo guiará el **establecimiento de un plan de reducción del consumo a medio y largo plazo** y el fomento del cálculo de la huella hídrica en concesionarias y empresas del entorno portuario.



El cálculo de la huella hídrica directa en 2023 ha sido de **728.105 m³**, mientras que en 2024 ha sido **658.793 m³**. Satisfactoriamente, se ha obtenido una reducción de casi un 10% en 2024 respecto al año precedente.



5.3. Gestión de vertidos

5.3.1. Aguas residuales

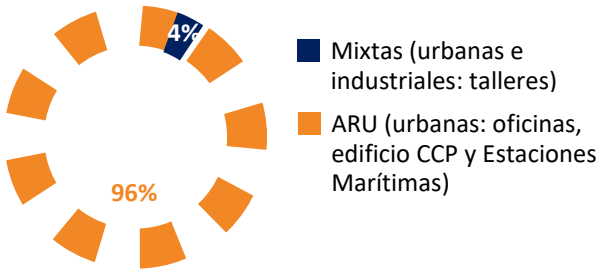


El **100%** las aguas residuales que se producen en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa vierten a una red de saneamiento, desde la que se conducen, mediante los colectores de la red municipal existentes a la estación depuradora de aguas residuales.

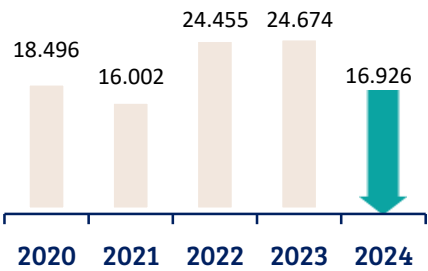
En los datos de generación de aguas residuales se aprecia que en 2024 ha disminuido notablemente, **un 31,4%** respecto al ejercicio anterior. Se ha mejorado el vertido de fecales del edificio de la antigua Administración dotándolo de bombeo.

	2020	2021	2022	2023	2024
Total aguas residuales generadas (m ³)	18.496	16.002	24.455	24.674	16.926
Superficie de tierra (km ²)	5,29	5,29	5,29	5,29	5,29
Volumen/superficie (m ³ /km ²)	0,003	0,003	0,005	0,005	0,003
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
Volumen/trabajador (m ³ /trabajador)	51,52	43,84	63,35	60,48	40,01

Distribución por origen (%)



Evolución de la generación de aguas residuales (m³)



Si comparamos el valor de la generación de aguas residuales obtenido por la APBA con el correspondiente al de todos los puertos de titularidad estatal publicado en la última “*Memoria de Sostenibilidad del Sistema Portuario*” publicada (2019) de Puertos del Estado:

Las aguas residuales generadas en los puertos gestionados por la APBA se encuentran un **75% por debajo de la mitad del promedio**

Generación	2024
APBA	16.926 m ³
Puertos del Estado: promedio	69.200 m ³



5.3.2. Aguas pluviales



Las aguas pluviales recogidas en la red existente en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa siguen un **tratamiento diferenciado en función de su procedencia**:

- » **Drenaje superficial de zonas sin posibilidad de contaminación:** vertido directo al mar, bajo estrecha vigilancia por parte de la Policía Portuaria y conforme a las indicaciones de la Administración Competente;
- » **Industrias (concesiones APBA):** vertido a la red de aguas residuales, previo tratamiento y conforme a su autorización correspondiente.

Los puntos de vertido a las dársenas se someten a un programa de vigilancia periódica por parte de la Policía Portuaria.



El **100%** de la superficie de la zona de servicio terrestre está dotada con una red para efectuar la recogida de aguas pluviales.



5.4. Gestión de residuos

5.4.1. Residuos de actividad directa



Los residuos generados como consecuencia del **desempeño de la actividad propia de la Autoridad Portuaria como órgano de gestión** tienen su origen en los trabajos administrativos realizados en las **oficinas**, las tareas de mantenimiento de infraestructuras portuarias efectuadas en los **talleres de conservación** y las **obras promovidas por la Autoridad Portuaria**. Adicionalmente, la APBA garantiza la prestación del servicio portuario de recogida de los **desechos de buques** para una gestión adecuada de los mismos conforme a la normativa de aplicación, así como la limpieza de las zonas comunes, considerándose estos residuos propios de actividades indirectas sobre los que la APBA realiza un control y seguimiento.

A. Residuos generados en oficinas

Papel desechado



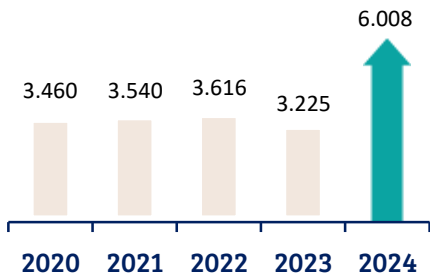
i9 El 100% del papel desechado en las instalaciones gestionadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es destinado a un servicio de gestión integral de papel usado que permite ponerlo nuevamente en el mercado.

Para ello, los distintos edificios disponen de **57 eco-papeleras de recogida y un contenedor de gran volumen** para circunstancias excepcionales, que se vacían y reciclan por un servicio de gestión integral del papel desechado.

	2020	2021	2022	2023	2024
Cantidad de papel que se recicla (kg)	3.460	3.540	3.616	3.225	6.007,9
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
i7 Cantidad total/trabajador (kg/trabajador)	9,64	9,70	9,37	7,90	14,20

En 2024, se ha producido un aumento en la generación de papel desechado en la oficina debido al traslado de personal de la APBA del edificio sede, que ha conllevado a la destrucción de papel de material archivado

Evolución de la generación de papel (t)



Pilas usadas



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras fomenta la recogida separada de pilas en distintos depósitos dispuestos en sus edificios (también para el uso particular de sus trabajadores), que son gestionadas por la Mancomunidad de Municipios.

En 2024, se han retirado **63 kg** de pilas usadas, frente a los **35kg** del año anterior

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)



Entre los residuos que la APBA recoge de manera segregada se incluyen los RAEE, que cuentan con reglamentación específica.

Los RAEE que se han retirado de las instalaciones gestionadas por la Autoridad Portuaria en 2024 ascienden a **1.667 kg**, un **23% menos que el año anterior**.

Residuos plásticos



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras promueve la **segregación de sus residuos en origen**. En esta línea, cuenta en toda su zona de servicio con distintos contenedores para separar los residuos. Asimismo, recientemente ha construido un **punto de almacenamiento temporal de residuos** en la zona de servicio del Puerto de Algeciras, con el propósito de optimizar el almacenamiento y el traslado de los residuos retirados de la zona de servicio, repercutiendo asimismo en una reducción de emisiones.

En su apuesta por el principio de **residuos cero**, tiene implantada una “Declaración institucional en materia de reducción de plásticos de un solo uso”, cuyas medidas para la reducción del consumo de plástico, su recogida segregada y su trazabilidad han sido adquiridas por la plantilla, así como por el resto de la Comunidad Portuaria mediante su incorporación en los pliegos de contratos y concesiones. También realiza tareas de sensibilización enfocadas a la reducción del impacto ambiental que supone la generación de residuos en pos de una **economía circular**.

Las medidas de reducción de plástico implantadas permiten a la APBA generar cantidades **poco significativas** desde 2022



B. Residuos de talleres de conservación



Los talleres de conservación de la APBA producen residuos peligrosos y no peligrosos, propios de la actividad que se realiza en ellos, y que son gestionados por este organismo.

En total, en 2024 se han aumentado un 31% los residuos no peligrosos generados y disminuido los residuos peligrosos en un 30% respecto a los datos registrados en 2023

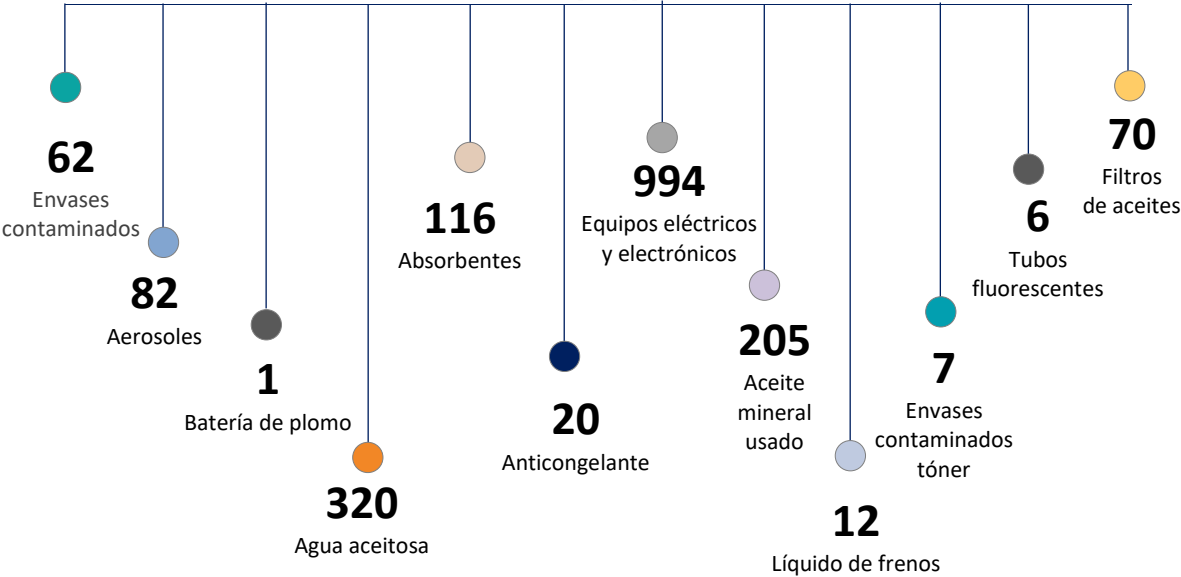


En total, en 2024 se han generado **1.890 kg** de residuos peligrosos y **1.130 kg** de residuos no peligrosos.

Residuos no peligrosos (Kg) generados en 2024



Residuos peligrosos (Kg) generados en 2024

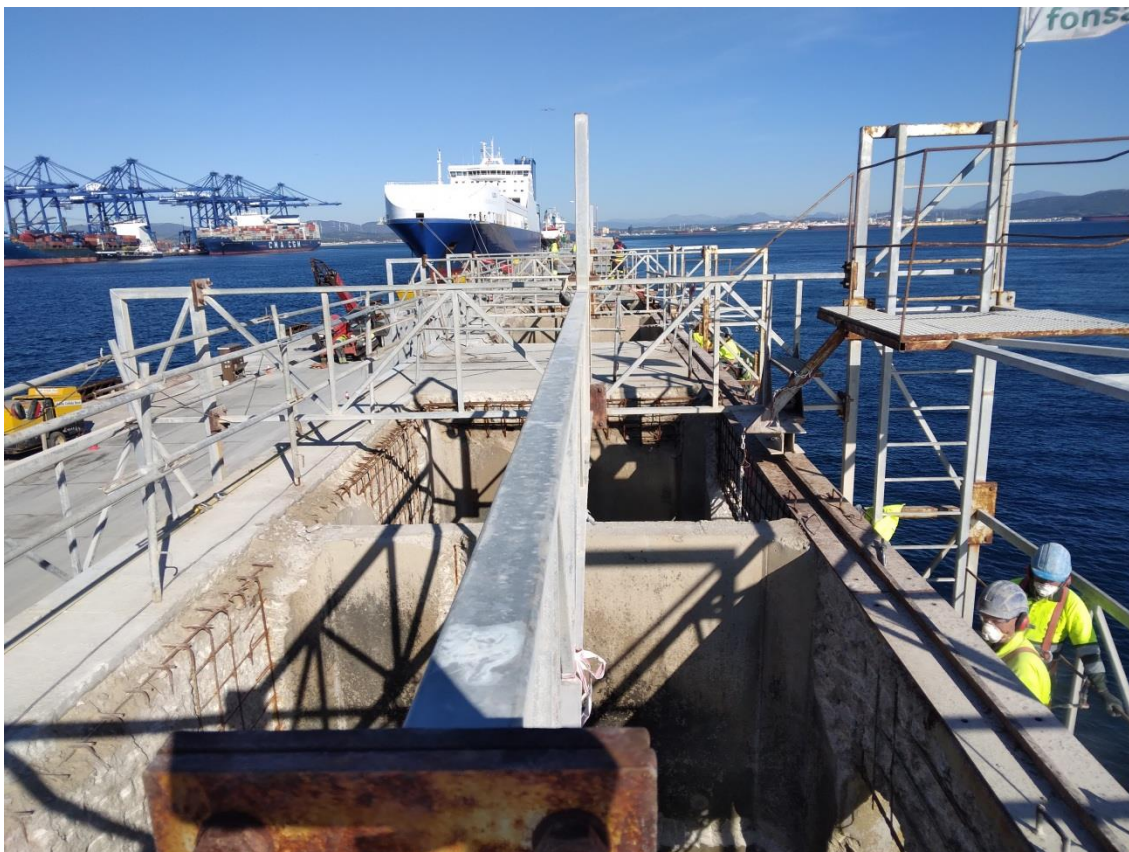


C. Residuos en obras promovidas por la APBA

En la ejecución de obras se producen los denominados **residuos de construcción y demolición**, cuya producción y gestión se regula en el *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero*. En cumplimiento de esta normativa, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se asegura de que en todas las obras que promueve se elabora el “**Plan de Gestión de Residuos**”, redactado por el contratista conforme al “Estudio de Gestión de Residuos” del proyecto de ejecución.

En conformidad con la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, la Autoridad Portuaria otorga autorizaciones a las empresas contratistas para el **acopio de materiales** generados en obras en espacios facilitados por ésta, **favoreciendo así su valorización y minimizando los impactos ambientales asociados a su eliminación**. Otros principios de **economía circular** adoptados en el proceso de adjudicación de empresas contratistas y durante la ejecución de las obras incluyen el **uso de productos reciclados**, la **reutilización de productos**, la **optimización del consumo de materiales** y la **valorización de residuos en la propia obra o en otras**.

En total, las obras ejecutadas por la APBA han generado durante 2024 un total de 15.689,5 toneladas de residuos de diferentes tipologías. De esta cantidad, el 21,51% ha sido objeto de alguna de las operaciones de valorización de las descritas en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, realizadas en las plantas receptoras. Mientras que el 77,8% ha sido objeto de operaciones de eliminación igualmente definidas en la citada ley.



5.4.2. Residuos zonas comunes de la APBA

A. Residuos procedentes de la limpieza de la zona de servicio



La APBA realiza la limpieza de todas las superficies terrestres de la zona de servicio de los puertos dependientes de la misma, excepto las superficies concesionadas y la limpieza de las dársenas de los puertos dependientes, así como zonas de la bahía cercanas a playas.

Los residuos generados en la zona de servicio resultado de la **limpieza de zonas comunes** y el **mantenimiento de zonas verdes**, son gestionados por las empresas contratadas para la prestación de estos servicios. Sobre la gestión de los residuos que llevan a cabo estas empresas, la APBA ejerce también su control y seguimiento, con objeto de que ésta sea adecuada y lo más eficiente posible.

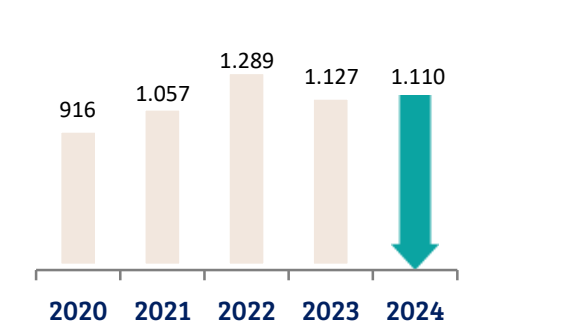


El gasto destinado a la limpieza de zonas comunes de tierra en 2024 asciende a **1.055.961,28 €**.

	2020	2021	2022	2023	2024
Total residuos zona de servicio terrestre (t)	916	1.057	1.289	1.127	1.110
Residuos peligrosos (t)	10	3	6	1	1
Residuos no peligrosos (t)	906	1.054	1.283	1.126	1.109
Superficie de tierra (km ²)	5,29	5,29	5,29	5,29	5,29
Total residuos/superficie	173	200	244	213	209
Nº trabajadores	359	423	386	408	423
Total residuos/trabajador (t/trabajador)	2,55	2,90	3,34	2,76	2,62

El **100%** de los aceites recogidos se destina a valorización. Por otra parte, **se han reducido los residuos generados en la zona de servicio** con respecto al ejercicio anterior, fruto de la mayor concienciación ambiental de la Comunidad Portuaria.

Evolución de la generación de residuos (t)



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras efectúa asimismo una limpieza de la lámina de agua de los puertos de su competencia, así como de las aguas exteriores cercanas a la zona delimitada de baño en las playas del Rinconcillo y Getares, hasta el límite de las aguas de dominio público portuario, con excepción de la limpieza de las dársenas de los puertos que dependen de zonas concesionadas.

En 2024 se han retirado **234,7 m³** de residuos de la lámina de agua, con un gasto asociado de **218.769,11€**.

	2023	2024
Materia grasa (m ³)	7,3	0,33
Algas (m ³)	1,4	0,87
Materia orgánica (m ³)	20,54	1,73
Maderas y derivados (m ³)	22,12	44,77
Plásticos (m ³)	122,47	43,17
Otros (m ³)	21,67	8,05

La APBA retira anualmente **basuras y algas de las aguas exteriores** cercanas a la zona delimitada de baño en las playas algecireñas, mejorando la limpieza y el estado de las mismas.



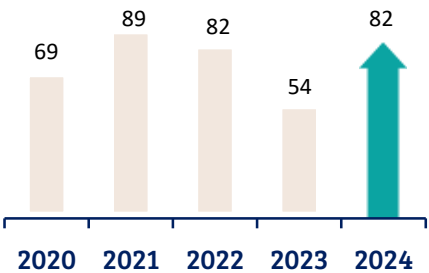
B. Residuos del mantenimiento de jardinería



Las labores de mantenimiento de las zonas verdes de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa producen distintos residuos; principalmente, restos de poda, pero también envases vacíos de biocidas empleados para el control de plagas.

	2020	2021	2022	2023	2024
Total restos de poda (t)	69,42	88,54	81,60	53,68	81,92
Envases biocidas (kg)	0,3	1,4	0	10	31,65
Superficie de zonas ajardinadas (m ²)	79.573	96.212	93.993	98.109	102.634
Total restos/superficie ajardinada (kg/m ²)	0,87	0,92	0,87	0,55	0,44
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
Total restos/superficie ajardinada/trabajador (kg/m ² /trabajador)	0,0024	0,0025	0,0022	0,0013	0,0010

Evolución de la generación de restos de poda (t)



Durante 2024 se ha generado casi 32 kg de envases vacíos contaminados, que han sido gestionados adecuadamente como residuos peligrosos.



5.4.3. Desechos MARPOL



Los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa APBA garantizan la disposición de **instalaciones receptoras** para la prestación del servicio portuario de recogida de desechos de buques de manera adecuada y conforme a la legislación. Además, desde finales de 2022, cuenta con una asistencia técnica y consultoría para la **monitorización de la operativa del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques incluidos en el Anexo V del Convenio MARPOL**.

Los datos de desechos de buques que se han retirado se indican a continuación:

	2020	2021	2022	2023	2024
Recogida de desechos de buques					
ANEXO IC DEL CONVENIO MARPOL (m³)	65.733	58.504	67.139	63.791	67.157
ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL (m³)	17	187	1.634	1.537	52
ANEXO IV DEL CONVENIO MARPOL (m³)	1.251	1.748	1.560	81.035	1.948
ANEXO V DEL CONVENIO MARPOL (m³)	22.797	18.010	19.975	27.692	35.655
ANEXO VI DEL CONVENIO MARPOL (m³)	0	380	562	942	830

El volumen de desechos MARPOL IC ha aumentado un 5% y de MARPOL V un 28% respecto a 2024



En la misma línea, se ha incrementado el número de buques que han solicitado el uso de las instalaciones receptoras de desechos de estos puertos, pudiendo estar relacionado con la apuesta de la AP por el mayor control y mejora de la prestación de este servicio portuario.



■ 5.5. Eficiencia en el uso del suelo



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras incrementa la eficiencia en la gestión del suelo portuario mediante la elaboración de rigurosos estudios de necesidades de mercado y, en su caso, de impacto ambiental en todas las obras que promueve, fomentando el respeto por el medio ambiente.

La eficiencia en el uso del suelo portuario es un valor que representa la superficie que ocupan las instalaciones activas (ya sean propias o concesionadas) respecto de la superficie total de la zona de servicio terrestre. En 2024, este cociente ha tenido un valor de 87,82%, manteniéndose constante en los últimos 6 años.



5.6. Calidad del aire portuario

5.6.1. Monitorización de la calidad del aire



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, con el objeto de evaluar los parámetros más representativos de la calidad del aire tiene instaladas dos estaciones de monitorización en continuo (Edificio APBA y cubierta de la Estación Marítima), que se actualizan cada quince minutos y recogen las concentraciones de CO, NO₂, O₃, SO₂, PM₁, PM₁₀ y PM_{2,5}. Cada una de estas estaciones dispone también de sensores capaces de medir presión atmosférica, humedad relativa, temperatura, velocidad y dirección del viento. Estas unidades de medición informan en tiempo real a los ciudadanos, del ICA, siguiendo la metodología establecida en la *Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire y sus modificaciones* que ha estado a disposición pública mediante su publicación en paneles, y en la web mobile.

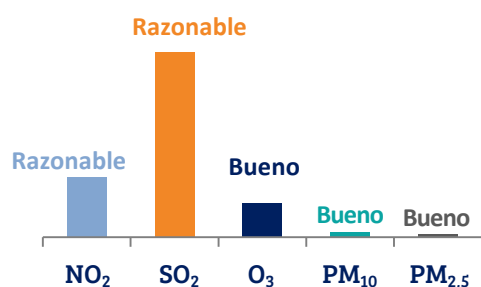


Este sistema implantado en caso de que detectase niveles que reflejasen un empeoramiento significativo de la calidad del aire en el entorno portuario, emite una alarma para que la Autoridad Portuaria establezca las medidas oportunas.

En el Campo de Gibraltar la calidad del aire es monitorizada oficialmente, en el marco de sus competencias, por varias unidades fijas y una Unidad Móvil de Vigilancia y Control (UVAM) propiedad de la Junta de Andalucía. Por otra parte, las entidades concesionarias ubicadas en zona de servicio portuario que son potencialmente contaminadoras de la atmósfera se regulan mediante sus propias figuras de prevención ambiental, que son controladas por la Consejería competente en materia de medio ambiente, que es la Administración que otorga las Autorizaciones de Emisiones a la Atmósfera de las industrias e instalaciones ubicadas en los puertos.

El siguiente gráfico muestra los índices de calidad del aire obtenidos en promedio durante 2024 para cinco contaminantes clave.

Índices de calidad del aire



El índice de calidad del aire promedio de NO₂, SO₂ ha sido **razonable**. El índice de O₃ y partículas ha sido **bueno**. No se han superado los niveles de CO.



Este proyecto, unido a otros relacionados con la “Estrategia Verde” de la APBA y al incremento gradual de la vigilancia portuaria, es una muestra más del compromiso de este organismo con un entorno portuario con un aire de calidad y saludable.

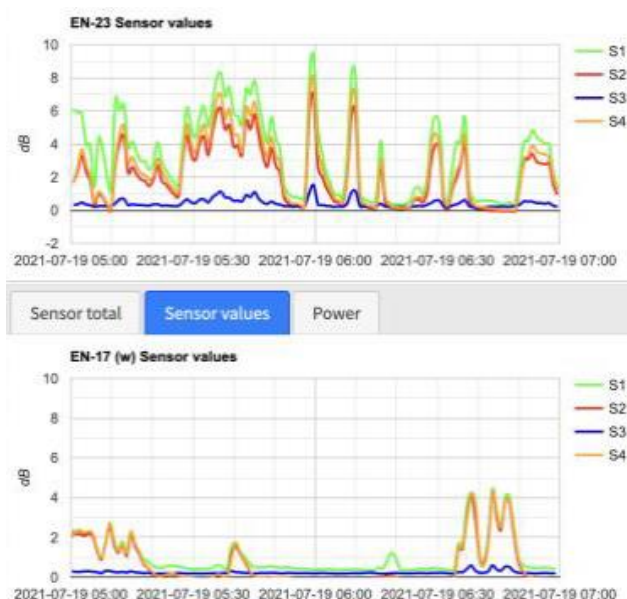
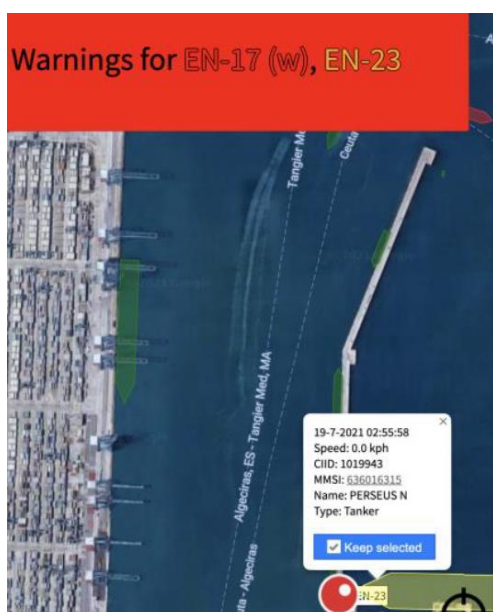
5.6.2. Control de olores



Para identificar las fuentes de olor y **minimizar los episodios de olores** que puedan producirse en el Puerto de Algeciras, en línea con su Estrategia Verde, la APBA cuenta con una “Red E-Nose”, compuesta por 25 “narices electrónicas” más 1 “nariz móvil” dotadas de un **sistema de alarma para el seguimiento de estas fuentes y la gestión de incidencias** producidas por las mismas.

Cuando la red detecta una incidencia, la Autoridad Portuaria investiga su origen y lo comunica al concesionario correspondiente para que éste adopte las **medidas** oportunas, además de las que en su caso sean adoptadas por ella. Adicionalmente, la APBA puede establecer medidas a partir de las conclusiones de los análisis de los informes mensuales que genera la “Red E-Nose”.

En 2024, gracias a los procedimientos preventivos establecidos ante las incidencias detectadas **no se ha registrado ninguna queja en materia de olores por hidrocarburos**, lo cual es indicativo del esfuerzo que se ha realizado en esta materia por parte tanto de la APBA como de los concesionarios implicados.



5.6.3. Control de ácido sulfhídrico



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras limita el contenido de ácido sulfhídrico en los productos petrolíferos que se cargan, descargan y almacenan en las instalaciones portuarias de la Bahía de Algeciras. Para ello, cuenta con una Directriz de la Dirección General que establece las siguientes obligaciones para los agentes involucrados:

- » **Operadores que almacenan estos productos:** análisis continuo de la concentración de ácido sulfhídrico en fase gas y notificación de superaciones de 2 ppm en fase líquida (conforme a la norma ISO 8217:2012);
- » **Navieras y armadores que descargan combustible en el Puerto de Algeciras:** firma de un compromiso que acredite que el combustible cumple con los límites de ácido sulfhídrico que establece la “Instrucción de la Dirección General de la APBA” para el establecimiento de medidas que pretenden la reducción a la atmósfera de sulfhídrico (SH_2).



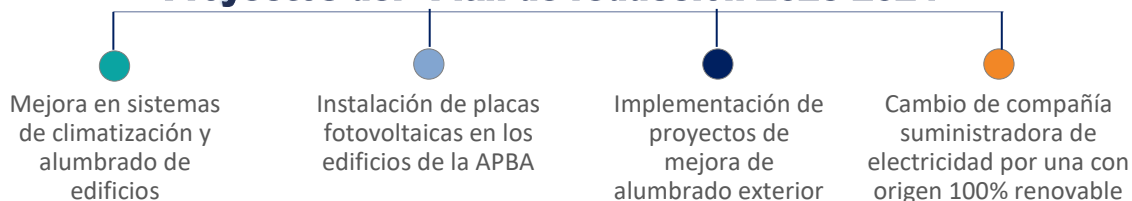
5.6.4. Cálculo de la huella de carbono



Desde 2018 la APBA lleva calculando su huella de carbono con **alcance 1+2**; huella que viene inscribiendo en el “**Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂**” de la OECC desde 2021 y en el Registro SACE desde 2022.

Además, en línea con el CS 10 de su Estrategia Verde, **durante 2024, ha acometido el cálculo de su huella de carbono con alcance 1+2+3**, adoptando así con las mejores prácticas internacionales en cuanto al cálculo de la huella de carbono. Este enfoque integral no solo incluye las emisiones directas (Alcance 1) y las asociadas al consumo energético (Alcance 2), sino también las emisiones generadas por concesionarios y operadores portuarios (Alcance 3), lo que representa un paso decisivo hacia una gestión más responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero en los Puertos Bahía de Algeciras y de Tarifa. Además, este cálculo permitirá establecer nuevos objetivos de reducción, que involucren a la Comunidad Portuaria, en un “**Plan de Reducción de Emisiones 2021-2050**”, conforme al requerimiento europeo de reducir las emisiones un 55% respecto a 1990 y ser neutros en carbono en 2050.

Proyectos del “Plan de reducción 2023-2024”



Por otra parte, es posible reducir la huella de carbono mediante la aplicación de medidas compensatorias. En este ámbito, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras viene poniendo en práctica, desde el año 2010, el “**Establecimiento de un modelo de jardinería para la optimización de la captura y secuestro de dióxido de carbono en el sistema verde del Puerto de Bahía de Algeciras**”. Este sistema verde portuario se ha incrementado mediante la ejecución del **Corredor Verde** en la zona puerto-ciudad.

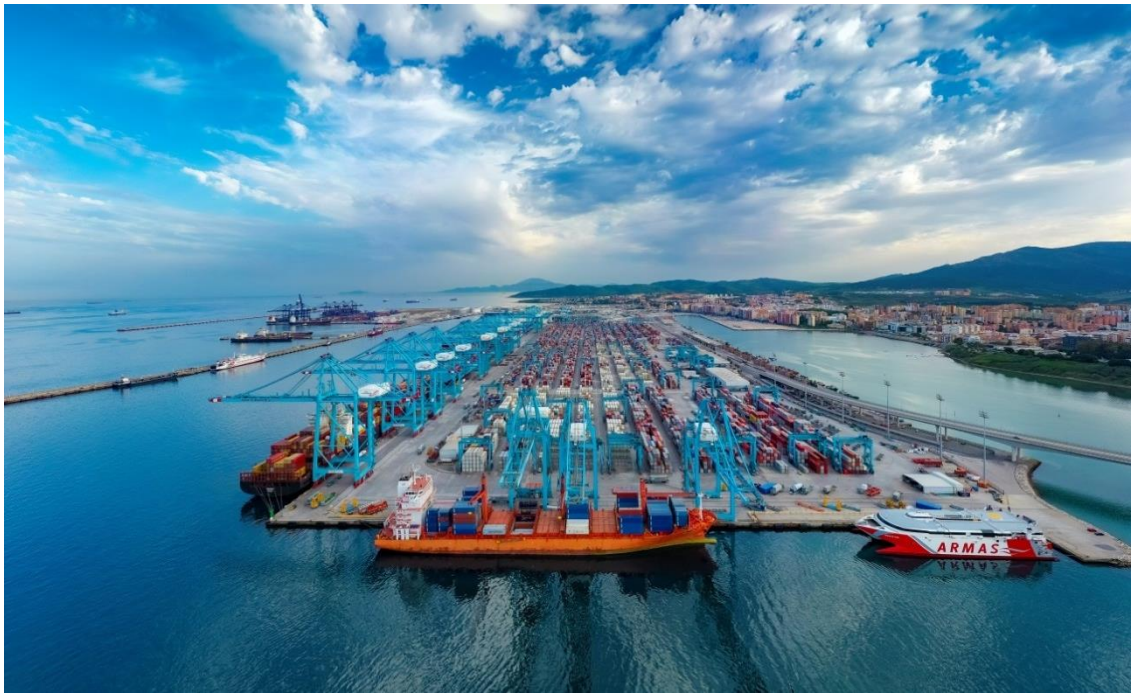
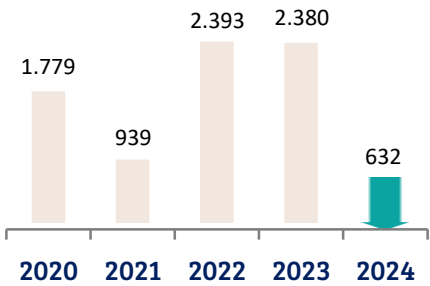


El cálculo de la huella de carbono de la APBA con alcance 1+2 (es decir, considerando las emisiones debidas a fuentes propias y controladas por la organización), en los últimos años, es el presentado en la siguiente tabla:

	2020	2021	2022	2023	2024
Total emisiones CO ₂ (t eq)	1.779	939	2.393	2.380	632
Superficie de tierra (km ²)	5,29	5,29	5,29	5,29	5,29
i4 Emisiones/superficie (kg CO ₂ eq/m ²)	0,34	0,18	0,45	0,45	0,12
Nº trabajadores	359	365	386	408	423
i4 Emisiones/trabajador (kg CO ₂ eq/trabajador)	4.956	2.572	6.199	5.833	1494

Desde febreros de 2024, el suministro eléctrico tiene garantía de origen 100%renovable, que junto a otras medidas adoptadas por la APBA, ha provocado una disminución en torno al 74% en el último año.

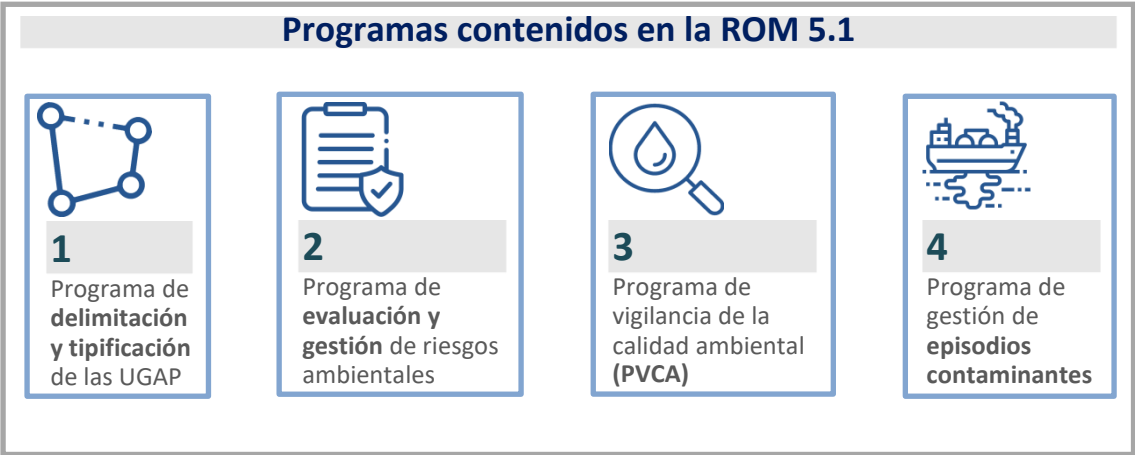
Evolución de las emisiones de CO₂ (t eq)



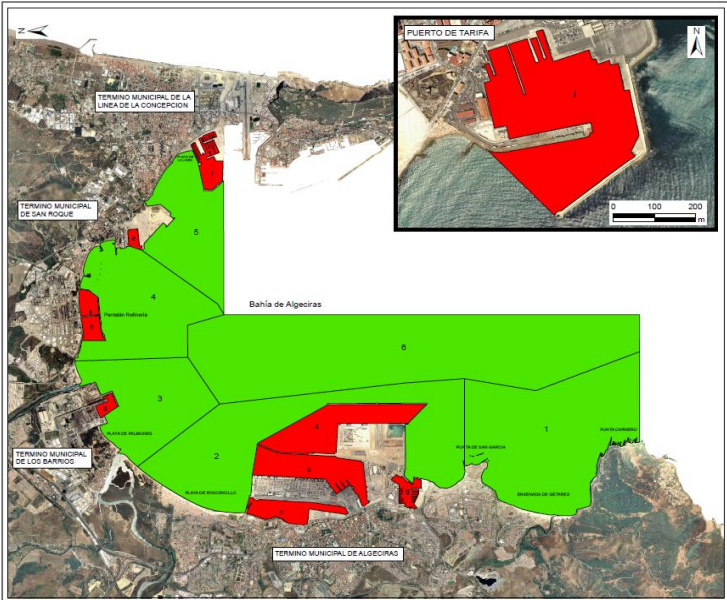
5.7. Calidad de las aguas portuarias



Con el objeto de evaluar la calidad de las unidades de gestión acuática portuaria (UGAP) muy modificadas pertenecientes a la zona de servicio que gestiona, la APBA efectúa su vigilancia conforme a la “Recomendación de Obras Marítimas” del Programa ROM 5.1 de Puertos del Estado y a la *Directiva Marco del Agua* desde el año 2013. El contenido se basa en los siguientes programas:



En el desarrollo del programa 1 de la ROM 5.1-13, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras identificó 9 UGAP localizadas conforme se muestra a continuación.



En 2024 se han realizado 4 campañas voluntarias de caracterización de las aguas portuarias

- | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------|
| a. Algeciras Isla Verde | d. Dársena Acerinox | g. El Saladillo |
| b. Algeciras Norte | e. Campamento | h. Refinería |
| c. Dársena Pesquera | f. La Línea | i. Tarifa |



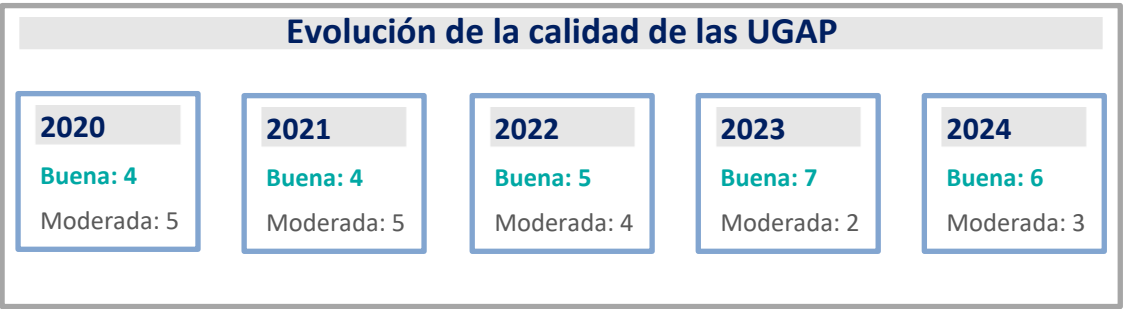
La ROM 5.1. establece una evaluación anual para las UGAP muy modificadas, a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del programa 3 de la ROM 5.1.

Como viene siendo habitual, la APBA ha medido en 20 estaciones (2 o 3 por UGAP, según su extensión) la calidad físico-química del agua (C.F-Q.A) y la del sedimento (C.F-Q.S), la calidad química del agua y el sedimento (C.Q.A-S) y la calidad biológica del agua (C.B.A), en 4 campañas trimestrales. Los resultados obtenidos son los presentados en la siguiente tabla:

UGAP	C.F-Q.A	C.F-Q.S	C.Q.A-S	C.B.A	Clasificación de calidad ambiental
a	Muy buena	Muy buena	Cumple	Moderada	Moderada
b	Muy Buena	Muy buena	Cumple	Buena	Buena
c	Muy Buena	Muy Buena	Cumple	Moderada	Moderada
d	Muy Buena	Muy buena	Cumple	Buena	Buena
e	Muy Buena	Muy buena	Cumple	Buena	Buena
f	Muy buena	Muy buena	Cumple	Buena	Buena
g	Moderada	Moderada	Cumple	Moderada	Moderada
h	Muy Buena	Muy buena	Cumple	Buena	Buena
i	Muy buena	Muy buena	Cumple	Muy buena	Buena

Como se observa, **todas las UGAP cumplen con la calidad química del agua y el sedimento y obtienen calificaciones de calidad buena y muy buena de calidad físico-química del sedimento, mientras que algunas obtienen calificación moderada en la calidad físico-química y biológica del agua**, consecuencia del elevado valor de clorofila que ocasionan algunos vertidos de aguas fecales no atribuibles a la Autoridad Portuaria.

Estos resultados ponen de manifiesto que el PVCA es válido y adecuado para los objetivos marcados inicialmente, no siendo necesaria su modificación.



5.8. Otros indicadores

5.8.3. Sensibilización ambiental



Como cada año, los trabajadores de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras han realizado formación en materia ambiental. En concreto, el 3,78% de los 423 miembros de la plantilla que tuvo APBA en 2024.



i118 El 100% de las licitaciones otorgadas por la APBA en 2024 ha incluido cláusulas con requisitos ambientales.

5.8.4. Recursos destinados a actuaciones ambientales



Las diversas actuaciones ambientales que desarrolla año tras año la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras han alcanzado en el ejercicio 2024 la cifra total de más de 5 millones de €.

	2024
Montante total en actuaciones ambientales (€)	5.330.198
Inversiones ambientales (€)	4.860.804
Inversiones ambientales respecto al total de inversiones (%)	14,14
Gastos ambientales (€)	469.393,91
Gastos ambientales respecto al total de gastos de explotación (%)	0,49

5.8.5. Incidencias ambientales



Durante 2024, **solamente han acontecido 11 incidencias ambientales, en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, siendo todas ellas resueltas adecuadamente.** Las incidencias ambientales relativas a las obras de construcción, se detallan en el capítulo 8 del presente documento.

6.

Acciones desarrolladas en materia ambiental

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

2. Sistema de Gestión Ambiental

3. Evaluación de aspectos ambientales

4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales

5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA

6. Acciones desarrolladas en materia ambiental

7. Participación en actuaciones de Sostenibilidad

8. Seguimiento y control ambiental

9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

10. Futuros desafíos y estrategias

6.1. Estrategia Verde

6.2. Biodiversidad

6.3. Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental

6.4. Prevención de la contaminación accidental





6.1. Estrategia Verde



La **Estrategia Verde** de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras fue desarrollada en 2021 con el objetivo de definir las directrices estratégicas que guiarán a este organismo en el periodo 2021-2026. Esta estrategia se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, así como con la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias, las prioridades medioambientales de la ESPO y las iniciativas del Pacto Verde Europeo. Para ello, se han establecido 12 “Compromisos de Sostenibilidad” específicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

De este modo, la Estrategia Verde fue **presentada oficialmente a las empresas que operan en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa** en el año 2023. De la mano del esfuerzo llevado a cabo por la Autoridad Portuaria para extender su Estrategia Verde a la Comunidad Portuaria se ha logrado que **a la finalización del ejercicio 2024 sean ya 36 empresas las que han firmado su carta de adhesión a la misma**. La Estrategia tiene vocación de abarcar toda la actividad portuaria, para lo que la APBA invita a las empresas de la comunidad portuaria a adherirse a la misma, alineando y sincronizando de esta manera las iniciativas de sostenibilidad.



Por otra parte, la APBA ya alineó en 2022 su Estrategia Verde con su Sistema de Gestión Ambiental, convirtiéndose así en la **primera Autoridad Portuaria del Sistema Portuario Estatal en obtener el “Certificado de Estrategia Sostenible y Contribución a los ODS”**, otorgado por AENOR. Esta certificación de contribución de su Estrategia Verde al cumplimiento de los ODS y su alineación con la Agenda 2030 de la ONU **ha superado en 2024 su segunda auditoría de seguimiento de forma satisfactoria**.

El año 2024 ha sido el primer año de funcionamiento de la '**Oficina de Seguimiento e Impulso de la Estrategia Verde de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa**' (OSIEV), conocida como Oficina Verde, a través de la cual se han organizado diversas iniciativas y jornadas dirigidas tanto a la comunidad portuaria como a la sociedad, con el objetivo de impulsar la sostenibilidad en el entorno portuario.

Con las nuevas incorporaciones de 2024, ya son **36 las empresas** de la comunidad portuaria que se han adherido a la Estrategia Verde de la APBA.



La APBA dispone desde 2024 de la “**Oficina de Seguimiento e Impulso de la Estrategia Verde**” para impulsar la implantación y el seguimiento de su Estrategia Verde (OSIEV).



6.1.1. II Encuentro Empresas Adheridas a la Estrategia Verde



La APBA pretende continuar fomentando que las empresas de la comunidad portuaria se adhieran a la Estrategia Verde, para lograr que el puerto en su conjunto sea un referente en sostenibilidad portuaria que redunde en beneficio de la actividad y en una mejor percepción ciudadana de la misma.

El II Encuentro de Empresas Adheridas a la Estrategia Verde, se celebró por segundo año, en el Faro de la Isla de las Palomas en Tarifa. Este evento reunió a más de 30 empresas comprometidas con la sostenibilidad en el Puerto de Algeciras, con el objetivo de compartir avances en proyectos ambientales y fortalecer la colaboración dentro de la comunidad portuaria.

Durante la jornada, se debatieron distintas iniciativas en curso orientadas a la reducción del impacto ambiental de las actividades portuarias, destacando la importancia de la cooperación entre empresas para impulsar proyectos sostenibles.

En este encuentro, empresas como DFDS-FRS, Estrecho Natura, Pérez y Cía y Bayport Global Supplies presentaron sus proyectos en materia de sostenibilidad, sirviendo como ejemplos de buenas prácticas dentro del puerto. Además, se abrió un espacio de intercambio en el que se

expusieron casos de éxito y propuestas de colaboración, reforzando el compromiso del sector con la transición ecológica.

6.1.2. Jornada Puertas Abiertas Faro de Tarifa



El 7 de agosto de 2024, con motivo del Día Mundial de los Faros, el Área de Desarrollo Sostenible de la APBA organizó una jornada de puertas abiertas en la Isla de las Palomas de Tarifa, dirigida a su personal, con el objetivo de promover la concienciación ambiental y la puesta en valor del patrimonio portuario y natural. Se dio a conocer la historia de este enclave de gran valor cultural y ambiental. En el Centro de Interpretación de la Isla de Tarifa, además, pudieron profundizar en el conocimiento del entorno y su importancia en el ecosistema del Estrecho de Gibraltar.



Esta iniciativa, alineada con la Estrategia Verde, cuenta con un enfoque en la educación ambiental y la sensibilización sobre el valor del patrimonio portuario.



6.1.3. I Semana de la Descarbonización



Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental de la actividad portuaria, la APBA organizó la I Semana de la Descarbonización. Esta iniciativa concentró en una misma semana dos eventos de gran relevancia para la comunidad portuaria y la entrega de premios del primer concurso de fotografía ambiental:

- » **MedPorts Training Program**, celebrado por primera vez en España, con el objetivo de **impulsar la formación en estrategias de descarbonización** en el ámbito portuario internacional.
- » **II Encuentro de Empresas Adheridas a la Estrategia Verde**, en el que participaron **más de 30 empresas** comprometidas con la sostenibilidad en el puerto.
- » Entrega de los premios del **I Concurso de Fotografía Ambiental**, una iniciativa destinada a **promover la sensibilización sobre la relación entre los puertos de Algeciras y Tarifa y su entorno natural**.

La I Semana de la Descarbonización se consolidó como un espacio de encuentro y aprendizaje, reforzando el papel de la APBA como impulsora de la sostenibilidad en el ámbito portuario y promoviendo la cooperación entre empresas y organismos para avanzar en la transición ecológica del sector.



SEMANA DE LA
DESCARBONIZACIÓN
Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa

DEL 14 AL 20
DE OCTUBRE DE 2024

PROGRAMACIÓN

LUNES 14 OCTUBRE
Inicio MedPorts Training (14h-17h, Algeciras)

MARTES 15 OCTUBRE
2º DIA - MedPorts Training (14h-17h, Algeciras)

JUEVES 17 OCTUBRE
II Encuentro de empresas adheridas a la Estrategia Verde (Centro de interpretación del
Paseo de la Bahía de Tarifa)

Entrega de premios I Concurso de Fotografía Ambiental (Centro de interpretación del
Paseo de la Bahía de Tarifa)

6.1.4. Entrega de Premios del Concurso de Fotografía Ambiental “Naturaleza y Puerto: Bahía de Algeciras y Tarifa”



La APBA ha organizado en este ejercicio 2024 el **I Concurso de Fotografía Ambiental “Puerto y Naturaleza”**, con el objetivo de fomentar la concienciación ambiental y visibilizar la interacción entre la actividad portuaria y su entorno natural.

La entrega de premios se celebró coincidiendo con el II Encuentro de Empresas Adheridas a la Estrategia Verde, en el edificio anexo al Faro de Tarifa, con la presencia del Presidente de la APBA, Gerardo Landaluce. En esta primera edición, los ganadores del primer premio fueron:



Antonio Benítez, por su fotografía de una cigüeña blanca en Isla Verde Exterior.



Gabriella Barok, con una imagen de un correlimos refrescándose en Playa Chica.

El jurado, compuesto por representantes de la Unión Fotográfica y Cinematográfica de Algeciras (UFCA), la Federación Andaluza de Fotografía y la APBA, evaluó un total de 60 fotografías, premiando tres obras en cada categoría con dotaciones de 500, 300 y 200 euros. Además, se seleccionó un finalista por cada categoría, destacando la calidad, originalidad y adecuación al tema propuesto.

Las ocho fotografías seleccionadas, entre premiadas y finalistas, fueron impresas y expuestas durante un mes en el Centro de Interpretación de la Isla de las Palomas, periodo durante el que recibieron a 363 visitantes, contribuyendo a la difusión del valor natural de los puertos de Algeciras y Tarifa.

6.1.5. Jornada de Sensibilización y Recogida de Residuos en la Isla de Tarifa



El 9 de noviembre, la APBA organizó una Jornada de Sensibilización y Recogida de Residuos. Tuvo lugar en la Playa de la Garita e Isla de Tarifa dentro del **programa “Centinelas de los mares”** diseñado por Ecoherencia y con la colaboración de la Oficina de Seguimiento e Impulso de la Estrategia verde.

La jornada en la que participaron 44 voluntarios, entre ellos, miembros de la comunidad portuaria y familiares, se enfocó en la retirada de residuos. La jornada incluyó talleres sobre microplásticos y biodiversidad costera, promoviendo la concienciación ambiental.





Se lograron retirar más de 71 kg de residuos, incluyendo: Residuos recogidos por los voluntarios (plásticos, vidrio, maderas y materiales de construcción) y Residuos voluminosos y sacas de fibrocemento retiradas por Demoliciones Dayta.

Tras la jornada se le otorgó a la APBA el sello distintivo de “Centinelas de los mares”. Sello que muestra, una vez más, el compromiso de la APBA en los principales contenidos de la jornada: impactos de los residuos en las playas; caracterización de residuos; biodiversidad marina y amenazas.



6.2. Biodiversidad

6.2.1. Seguimiento de fauna terrestre y avifauna



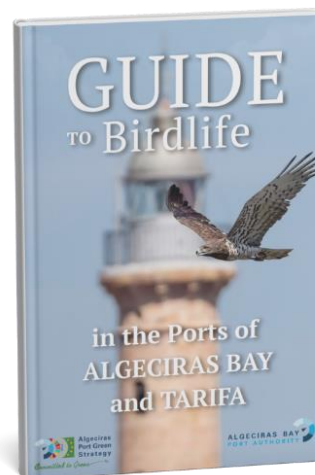
Del **seguimiento quincenal** de la fauna terrestre y la avifauna, llevado a cabo durante los últimos años en las instalaciones portuarias que gestiona, La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha elaborado la “**Guía de Avifauna de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa**”, la cual recopila los muestreos de campo realizados por los ornitólogos de la OCMA en las instalaciones portuarias durante más de dos años.

El objetivo de este preciado documento es dar a conocer la **riqueza ornitológica** que se puede observar fácilmente en el entorno de las instalaciones portuarias, de forma gráfica y accesible a la comunidad portuaria y la ciudadanía en general, alineada con la aplicación del principio de desarrollar acciones para hacer partícipe a la comunidad portuaria de la política de sostenibilidad y la Estrategia Verde.





La guía se encuentra disponible para descarga en español e inglés en la web de la APBA



6.2.2. Control poblacional de gaviotas



El elevado nivel poblacional de **gaviota patiamarilla** (*Larus michahellis*) en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa llega a constituir un **grave peligro para la conservación de otras especies de aves**, algunas gravemente amenazadas, y **para la conservación y mantenimiento de edificios y otras estructuras de interés arquitectónico y/o cultural** (por el carácter corrosivo de sus excrementos). Además, el problema se torna de mayor gravedad dada la agresividad que muestra esta especie hacia las personas en época de nidificación y cría, llegando a generar serios problemas por sus **ataques a los miembros de la comunidad portuaria y a la población en general**.

Por ello, la APBA obtiene cada año una **autorización de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul** para poder llevar a cabo un **control** de esta especie dentro de las instalaciones portuarias. De este modo, el órgano ambiental ha emitido regularmente las autorizaciones solicitadas desde 2020, que permiten actuar **en la Isla de Tarifa, en la explanada de Isla Verde Exterior (Algeciras) y en edificios y otras infraestructuras** dependientes de la Autoridad Portuaria.

Las actuaciones radican básicamente en el **control estratégico de nidificaciones**, así como en la **aplicación de medidas disuasorias** para ahuyentar a estas aves de sus zonas de uso habitual y provocar su desplazamiento a zonas menos conflictivas.

En la campaña de 2024, como ya se hiciera durante 2023, se ha ejecutado, dentro del propio control, un **proyecto de geolocalización de nidos en la Isla de las Palomas, con el objetivo de monitorizar el desplazamiento de la colonia de cría derivado de la aplicación de los controles**.

6.2.3. Medidas contra especies exóticas invasoras y limpieza del litoral



Las infraestructuras portuarias son zonas potenciales de crecimiento, reproducción y exportación de esporas de macroalgas y otras especies exóticas con potencial invasor, cuya introducción en un ecosistema puede conllevar una **importante pérdida de su biodiversidad**, entre otras consecuencias negativas.

Con el fin de lograr la **detección temprana** de especies en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, la Autoridad Portuaria firmó el convenio “**Estudios de detección temprana de especies exóticas de potencial invasor, con especial atención a *Rugulopteryx okamurae*, en las infraestructuras portuarias de la Bahía de Algeciras y Tarifa**” con la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS). Este marco colaborativo, resulta de máximo interés para la Autoridad Portuaria, ya que se enmarca en los compromisos de sostenibilidad de su **Estrategia Verde**.

Con el Convenio se pretende dimensionar los riesgos de posibles invasiones biológicas en las infraestructuras portuarias gestionadas por la APBA.

Los estudios realizados por el Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla se fundamentan en la instalación y monitorización de **estaciones centinelas**, en las que se extraen muestras periódicas, al objeto de desarrollar y aplicar una **metodología que permita conocer la evolución y los riesgos de la expansión reproductiva del alga invasora *Rugulopteryx okamurae*** y otras especies invasoras.

Durante el año 2024, la APBA ha continuado con sus esfuerzos de limpieza de algas invasoras *Rugulopteryx okamurae* y otros residuos que afectan las playas ubicadas dentro del dominio público portuario como La Caleta en Tarifa, El Chinarral en Algeciras y en las escolleras de Algeciras, Tarifa, La Línea y Campamento. Las labores se han centrado en la retirada.

En concreto, en junio de 2024, se llevó a cabo una limpieza de choque inicial, seguida de batidas de mantenimiento que se realizaron cada 15 días hasta septiembre, aprovechando las horas de bajamar para maximizar la efectividad de los trabajos. En total, **se han retirado 157,64 t y 153,1 t de restos de algas invasoras y otros residuos, en un tramo de 417 m a lo largo de las playas de Algeciras y de 335 m de costa tarifeña, respectivamente.**

Además, durante el ejercicio 2024 se ha colaborado con la Universidad de Oviedo para probar la eficacia de la herramienta Aquasafe-DNA, orientada a la identificación temprana de algas invasoras. Este esfuerzo refleja el compromiso de la Autoridad Portuaria con la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de las playas para el disfrute de la comunidad y los visitantes **en el marco de su Estrategia Verde**.





6.2.4. Traslocación de *Patella ferruginea*



En 2023 la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía emitió la resolución aprobatoria a la propuesta de D. Jose Carlos García Gómez, catedrático de Biología Marina de la Universidad de Sevilla para la traslocación de los ejemplares de *Patella ferruginea* afectados por el desarrollo del proyecto de refuerzo del talud exterior del contradique del Puerto de Tarifa. Adicionalmente, entre sus condicionantes se establecía que los ejemplares afectados habían de ser objeto de un programa de seguimiento durante un periodo de 5 años, establecido por la dirección científica del proyecto con el fin de comprobar la tasa de supervivencia de los mismos.

De este modo, entre el 24 de abril y el 26 de mayo de 2023, se ejecutaron las tareas de translocación de ejemplares de *Patella ferruginea* desde la zona donante a las zonas receptoras. Finalizado el traslado de ejemplares y en paralelo con la ejecución estricta de las obras comenzó el seguimiento de los mismos, que ha continuado durante el 2024.

Durante el seguimiento, se ha monitorizado y se monitorizará la tasa de supervivencia de los ejemplares trasladados, cada mes durante el primer año (seguimiento realizado por el contratista) y cada tres meses, coincidiendo con cada estación del año, a partir del segundo año de la translocación (realizado por APBA). Este seguimiento ha sido realizado por parte del equipo de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS).

6.2.5. Colaboración con Universidades y Centros de Investigación



Durante el 2024, la APBA ha continuado con sus colaboraciones con centros de investigación y universitarios. Así, ha cedido espacio en sus instalaciones de Tarifa al Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR) de la Universidad de Cádiz (UCA) y a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía para la instalación de seis arrecifes artificiales o Estructuras Autónomas de Monitoreo de Arrecifes (ARMS, por sus siglas en inglés), dentro del **proyecto GIBMAR-BB** (Marine Biodiversity Baseline for the Gulf of Cadiz and Strait of Gibraltar as a Response to Global Change), que tiene como principal objetivo la detección temprana de especies exóticas en el entorno del Estrecho de Gibraltar, permitiendo una respuesta temprana ante posibles invasiones biológicas.

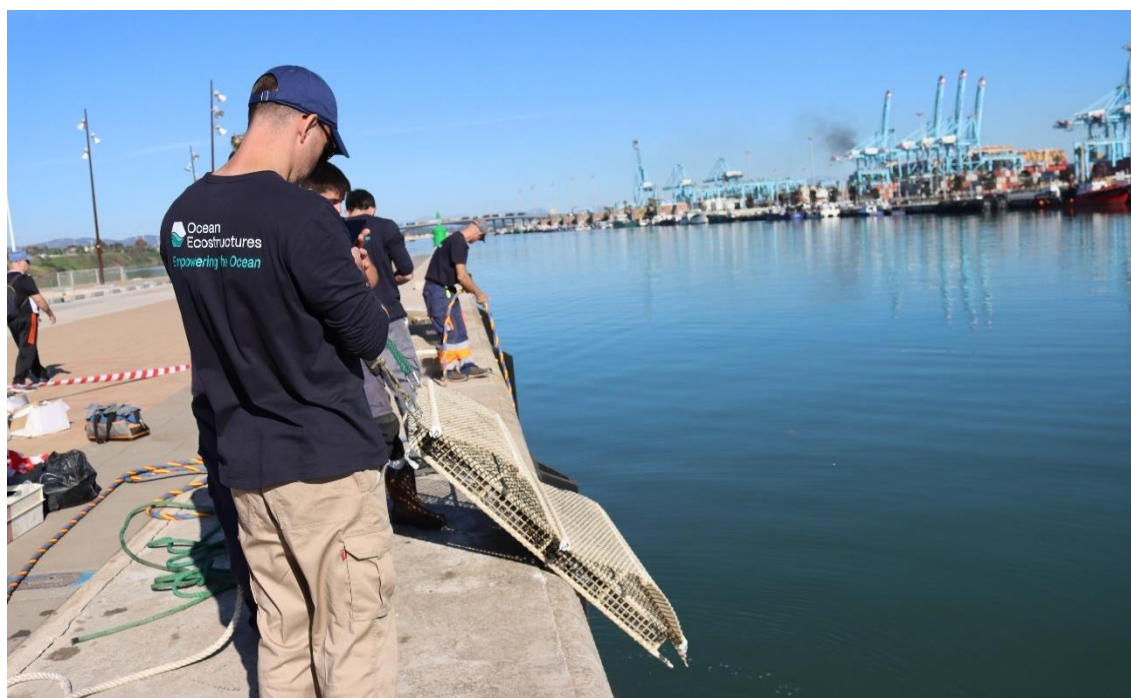
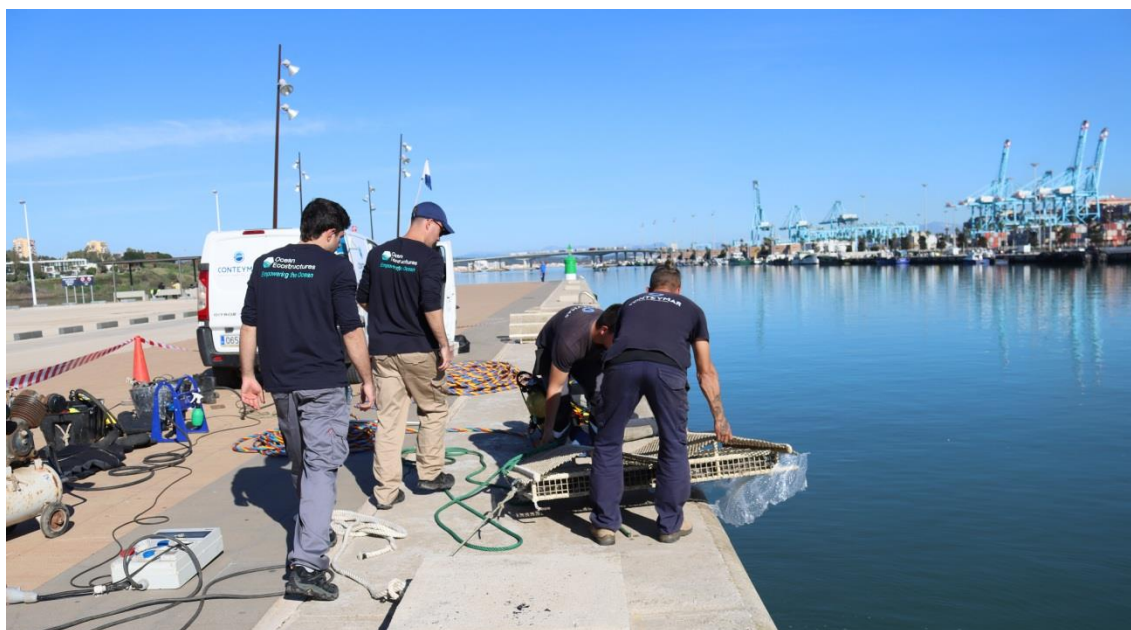


También se está colaborando con el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN-CSIC) y el IFAPA de Los Toruños, que han instalado un receptor acústico en el Puerto de Algeciras enmarcado dentro del **Proyecto STRAITGIB**. Esta tecnología permite estudiar el comportamiento de las especies marinas antes los efectos del cambio climático y avanzar en la protección de la biodiversidad.

6.2.6. Instalación Arrecifes biomiméticos



La APBA ha instalado en diciembre de 2024, 6 microarrecifes biomiméticos de la startup española Ocean Ecostructures denominados Life Boosting Units (LBU) en el muelle del Paseo Marítimo de Ribera en el Llano Amarillo. El objetivo de esta instalación es medir la eficacia de estos microarrecifes artificiales para potenciar la biodiversidad, renaturalizar y revitalizar el área portuaria, impulsar una mejora ambiental, aumentar la calidad de las aguas, potenciar la biorremediación y detectar precozmente las especies invasoras.



6.3. Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental



El “Plan Director de Infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras” (en adelante, PDI) es la herramienta de planificación para describir el **modelo de desarrollo y crecimiento potencial a largo plazo de las infraestructuras del puerto**, al objeto de disponer de la infraestructura necesaria para poder atender, en condiciones competitivas, a los tráficos previstos, principalmente contenedores y Ro-Ro.

El PDI se ha sometido al procedimiento de evaluación ambiental propio de planes, programas y proyectos “que pueden tener efectos significativos sobre el medio ambiente” que establece la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*.



El Estudio Ambiental Estratégico (en adelante, EsAE) del PDI ha sido el instrumento central de la evaluación ambiental estratégica. Su objetivo ha sido la identificación, descripción y evaluación de los posibles efectos significativos en el medio ambiente derivados de la puesta en marcha del PDI del Puerto Bahía de Algeciras, así como la presentación de unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, que ha considerado los objetivos y el ámbito geográfico del plan.



El PDI del Puerto Bahía de Algeciras y el Documento Inicial Estratégico (DIE) han sido sometidos a un periodo de consultas en el que, de 26 organismos consultados, se obtuvo la respuesta de 12, respuestas todas ellas analizadas, respondidas y, en su caso, consideradas en una nueva versión del PDI y en el EsAE.

En febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la **“Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del «Plan Director de Infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras»”**.

Todas las obras que han supuesto dragado o movimiento del lecho marino han ido acompañadas de su correspondiente **“Informe de Compatibilidad con las Estrategias Marinas” (ICEM)**.

Ésta concluye que la alternativa seleccionada para el desarrollo del PDI puede suponer afecciones significativas a especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como “En peligro de extinción” y “Vulnerables”, afecciones sobre la integridad de la Red Natura 2000 y otros espacios naturales protegidos, así como afecciones sobre la población por contaminación acústica y atmosférica, las playas y aguas de baño.



6.4. Prevención de la contaminación accidental

6.3.1. Contaminación marina

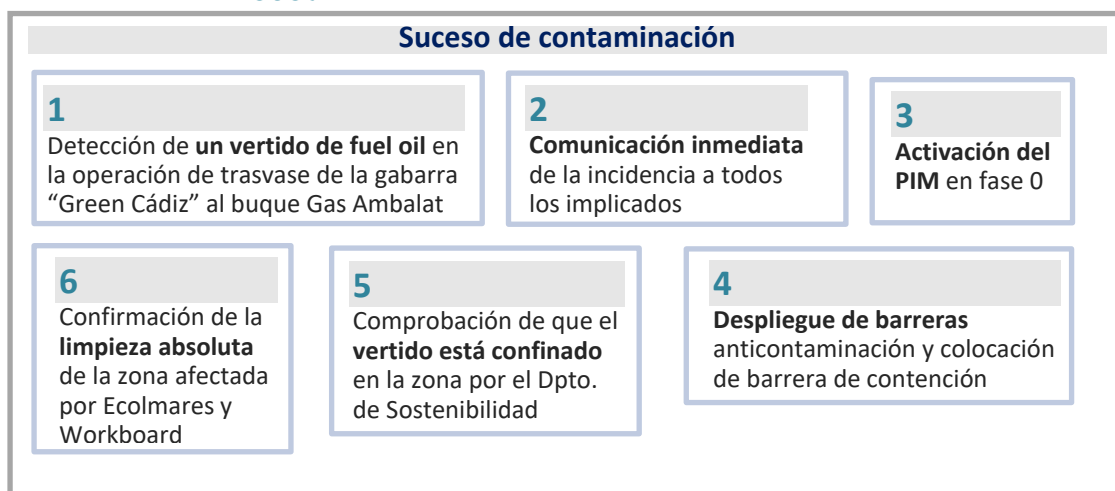


De conformidad con el *Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina*, aprobado por el *Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre*, los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa cuentan con “**Plan Interior Marítimo**” (en adelante, PIM), para la actuación adecuada frente a un posible riesgo de contaminación marina.

Este documento integra los **recursos humanos y materiales** y coordina las **medidas de contingencia necesarias para prevenir y contener cualquier vertido** que pueda producirse en estos puertos. La última versión de estos PIM, implantados con éxito desde hace años, fue actualizada y aprobada por la Dirección General de la Marina Mercante en marzo de 2022.

Gracias a los medios dispuestos para responder ante cualquier emergencia en los puertos, se ha podido actuar con diligencia y eficacia ante todas las situaciones que así lo han requerido, sin que los accidentes ocurridos hayan provocado ningún tipo de afección al medio ambiente ni al entorno urbano.

En 2024 se han contabilizado **23 episodios de contaminación marina** en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa. La efectividad de los Planes Interiores Marítimos se ha puesto de manifiesto en los 4 episodios acontecidos en 2024 que han requerido la activación del PIM de la Autoridad Portuaria. A modo de ejemplo, se describe a continuación uno de ellos.





6.3.2. Contaminación terrestre



Una de las funciones de la **OCMA** y de la **Policía Portuaria** es la detección, en sus rondas de inspección periódicas, de posibles sucesos de contaminación accidental en el entorno portuario, que son comunicadas al **Departamento de Sostenibilidad**.

Para la actuación ante episodios de contaminación terrestre existen diversos protocolos, además de que estos sucesos se contemplan también en los “**Planes de Autoprotección**” de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, cuya última actualización será efectiva en 2025.

Además de estos protocolos, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras obliga a las empresas concesionarias y empresas que operan en los puertos a disponer de un **plan de contingencias** ante tales sucesos, conforme al artículo 62 del TRLPEMM, siendo estas empresas las responsables de su recogida y limpieza.

En 2024 se han contabilizado **11 episodios de contaminación terrestre** vinculados principalmente a derrames de aceites, tanto en operaciones con vehículos como de contenedores. Estos episodios no han revestido importantes daños gracias a la vigilancia constante de la Policía Portuaria, OCMA y la rápida actuación de las empresas involucradas, que han activado eficazmente sus protocolos de comunicación, actuación y sus medios.

A continuación se describe un episodio de contaminación terrestre acontecido en 2024.



Suceso de contaminación terrestre

1

Detección de pérdida de combustible en el parking de camiones, ocasionando derrame de 250 l próximo al alcantarillado

2

Activación del retén de limpieza (OHLA) y evitar que se extienda

3

Seguimiento de OCMA-APBA verificando las medidas tomadas y al repercusión del derrame

4

Retirada del absorbente contaminado y limpieza de la zona

7.

Participación en otras actuaciones de Sostenibilidad

**1. La Autoridad
Portuaria de la Bahía
de Algeciras**

**2. Sistema de Gestión
Ambiental**

**3. Evaluación de
aspectos ambientales**

**4. Seguimiento de
objetivos y metas
ambientales**

**5. Información sobre el
desempeño
ambiental de la APBA**

**6. Acciones
desarrolladas en
materia ambiental**

**7. Participación en
otras actuaciones de
sostenibilidad**

**8. Seguimiento y control
ambiental**

**9. Principales requisitos
de aplicación y
cumplimiento**

**10. Futuros desafíos y
estrategias**

7.1. Sostenibilidad e innovación

7.2. Colaboraciones y eventos

7.3. Integración Puerto-Ciudad





Porto de
Algeiras

Tanger

PIF CSI

↓

7.1. Sostenibilidad e Innovación

7.1.1. Herramientas PortCDM



El Puerto de Algeciras es uno de los principales puertos de contenedores de Europa y *hub* marítimo mundial. Para garantizar la prestación de servicios bajo principios de eficiencia y el concepto “**Puerto de Algeciras de Última Generación**”, la APBA emplea herramientas PortCDM (del inglés *Port Collaborative Decision Making*).

A continuación se describen las iniciativas innovadoras implementadas por la APBA, a través de soluciones tecnológicas, para abordar los desafíos ambientales y operativos de la industria marítima y mejorar continuamente la eficiencia de sus operaciones, hacia una gestión portuaria más sostenible.

A. Port Synchronizer

La APBA colabora con la start-up PortXchange desde principios de 2020 en el proceso de adopción e implantación de la plataforma Port Synchronizer como punto único, centralizado y confiable para el intercambio de datos y eventos en tiempo real durante la escala de buques en el Puerto de Algeciras. Basada en el principio de que **la colaboración, la digitalización y la sostenibilidad darán forma al futuro de la industria del transporte marítimo**, esta plataforma facilita la coordinación y comunicación de todos los participantes en el proceso de escala, con el fin de optimizar este proceso y **reducir las emisiones**, planificando mejoras en el proceso y en las **llegadas “justo a tiempo” (JiT arrivals)** de forma holística.

Los usuarios pueden utilizar la plataforma para alimentar los datos de sus propios sistemas, **reduciendo los tiempos de retraso e inactividad y favoreciendo escalas más predecibles, eficientes y sostenibles**.



B. JiT Bunkering Operations

Las operaciones de **bunkering** pueden comportar retrasos que, unidos a la falta de visibilidad, coordinación y consciencia operacional, derivan en tiempos de espera y consumos de combustible innecesarios, repercutiendo en mayores emisiones de gases de efecto invernadero, sobrecostes y riesgo operativo.

La prueba de concepto **JiT Bunkering Operations**, desarrollada en colaboración con la *scale-up* tecnológica Navozume, consiste en el desarrollo de una **herramienta para la optimización de las operaciones de abastecimiento de combustible en tiempo real** en las zonas de fondeo del Puerto de Algeciras.

La APBA tiene como objetivo convertirse en un **enclave just in time** donde prime la excelencia operacional y la calidad del servicio.

Mediante el análisis de datos históricos y en tiempo real (tráfico portuario, condiciones meteorológicas, disponibilidad de combustible), **predice la demanda de combustible de los buques** y, de esta manera, **mejora la planificación de los servicios, minimiza los tiempos de espera e inactividad** (de buques y de gabarras) y **reduce los costes operacionales y las emisiones** por el menor consumo de combustible.

En concreto, proporciona una **ventana óptima de operación**, basada en la hora estimada de llegada (ETA por sus siglas en inglés, *Estimated Time of Arrival*), a navieras y prestadores, de forma que, cuando el buque llegue a la zona de fondeo asignada, se le garantice **disponibilidad de practicaje y bunkering**.



C. ETA Prediction & Emissions API

Los buques portacontenedores dedican más de un tercio de su tiempo en puerto a maniobras de entrada y salida, atraque, desatraque y espera de servicios portuarios. Entre los factores que influyen en la llegada puntual del buque al puerto figuran la disponibilidad de atraque y servicios y las condiciones oceánicas.

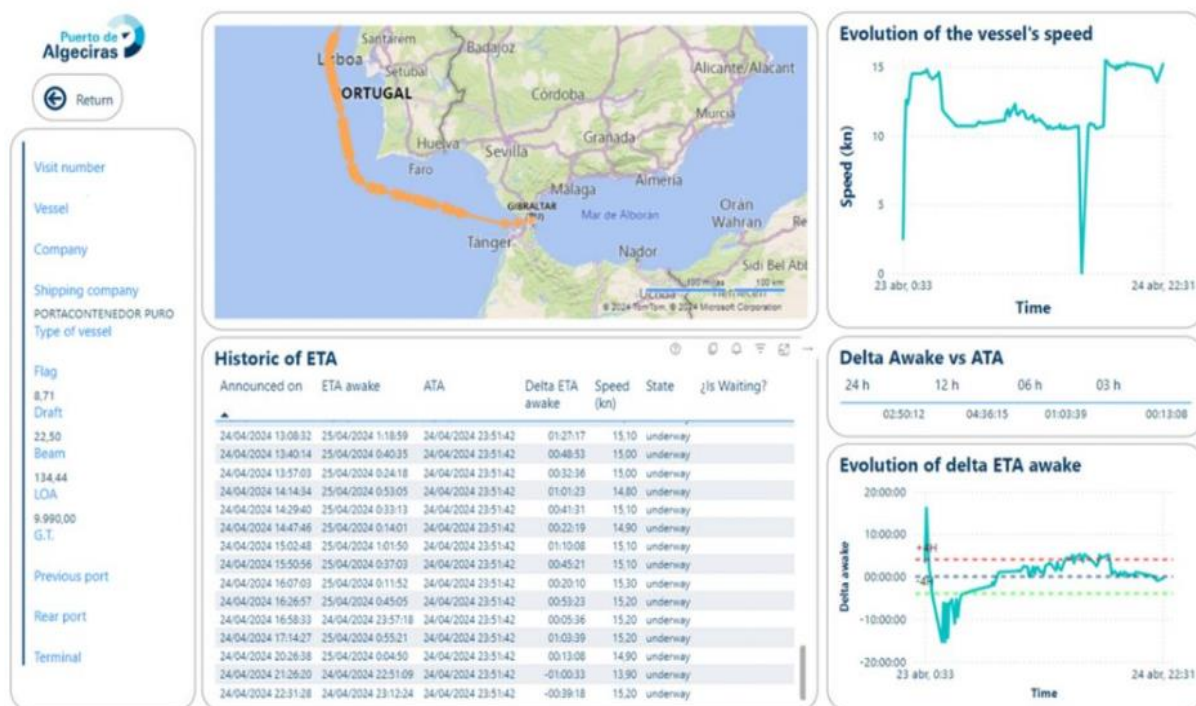
Por lo tanto, la **eficiencia de las escalas** depende de que todos los agentes involucrados (Autoridad Portuaria, terminales, navieras, etc.), se mantengan actualmente informados, especialmente durante las últimas horas previas al inicio de un movimiento de entrada o salida de puerto.

Para ello, la APBA colabora con la *start-up* Awake.AI y el acelerador tecnológico de Lloyd's Register SafetyTech Accelerator para el desarrollo de la prueba de concepto **ETA Prediction & Emissions API**.



Esta **interfaz de programación de aplicaciones** integra datos de posicionamiento GPS, condiciones meteorológicas y modelos de navegación para calcular con precisión, mediante algoritmos de estimación de emisiones basados en el tipo de motor, la velocidad y el consumo de combustible, la ETA de los buques.

A través de este proyecto se analiza cómo las **predicciones precisas y fiables de la ETA**, podrían **fomentar las llegadas JiT**, **optimizar la planificación** de las escalas y la sincronización operativa, **aumentar la predictibilidad y visibilidad de la llegada** de buques, **reducir los costes operacionales y las emisiones** y, en general, **mejorar la eficiencia operativa general y reducir los impactos ambientales**.



Los resultados obtenidos han permitido comprender **cómo este tipo de soluciones podría adaptarse al caso particular del Puerto de Algeciras**, abarcando varias categorías de tráfico portuario, y **cómo gestionar las predicciones globales de llegada de buques** durante la navegación marítima. Todo ello, para, en el futuro, seguir apoyando la toma de decisiones operativas con el fin de fomentar llegadas JIT, minimizando así los tiempos de espera y las emisiones.

D. Sistema de Predicción de la Operatividad Buque-Infraestructuras (PROAS)

El Sistema de Predicción de la Operatividad Buque-Infraestructuras (PROAS por sus siglas en inglés, *Port Risk Optimized Advanced System*) que viene desarrollando la APBA desde 2021 está enfocado al desarrollo de una **herramienta de ayuda a la toma de decisiones, con capacidades predictivas de los niveles de seguridad, fiabilidad, eficiencia y confort de las operaciones portuarias** a partir de predicciones del medio físico, la planificación de la escala de buques y las operaciones previstas de carga y descarga, servicios técnico-náuticos y servicios prestados a los buques.

El producto mínimo viable (**en adelante, MVP**) es capaz de obtener los **movimientos de un buque concreto**, en un atraque específico y bajo una configuración de amarre y una situación de carga definidas. **El objetivo final es optimizar la navegación de los buques que utilizan la ruta marítima del Estrecho de Gibraltar y, principalmente, los que escalan en Algeciras**, enclave con conexión directa a más de 200 puertos del mundo.

E. Sistema Inteligente de Gestión Integral de la Movilidad Portuaria (SMA)

El Sistema Inteligente de Gestión Integral de la Movilidad Portuaria (SMA por sus siglas en inglés, *Smart Mobility Analytics*) utiliza sensores de tráfico, datos de navegación y análisis avanzados para monitorizar y gestionar el flujo de pasajeros, vehículos y buques dentro del Puerto Bahía de Algeciras y, en definitiva, **mejorar la eficiencia operativa y reducir el impacto ambiental** en el puerto.

Este proyecto piloto, financiado por el **Fondo Puertos 4.0**, consiste en **digitalizar procesos operativos** en una terminal portuaria de pasajeros, a través del uso de **visión artificial**, para ofrecer una herramienta de apoyo a la toma de decisiones que permita, por un lado, dimensionar correctamente los espacios portuarios para **reducir la congestión y los tiempos de espera** de pasajeros y vehículos a lo largo de su paso por el puerto y, por otro, **realizar una atención más eficiente** de los pasajeros, vehículos y proveedores de transporte público y privado, llegando a compartir información en tiempo real con ellos.

Al procesar estos datos en tiempo real, el SMA identifica patrones de tráfico, anticipa congestiones y sugiere rutas alternativas, lo que **reduce los tiempos de espera, optimiza el uso de recursos y espacios de una terminal portuaria y minimiza las emisiones asociadas al tráfico portuario**.

El SMA es un ejemplo más del compromiso de la APBA por construir un **futuro marítimo más sostenible y resiliente** a través de la innovación.



El alcance del proyecto en el Puerto de Algeciras contempla el **testeo de funcionalidades de gestión operativa** para el tráfico de vehículos de pasaje en el Muelle de Galera durante la Operación Paso del Estrecho, incluyendo la detección del grado de ocupación de las parcelas de embarque y preembarque, el conteo del flujo de vehículos de entrada y salida y la detección del estatus operativo de estas zonas.



F. Epicenter (Enhanced Physical Internet-Compatible Earth-friendly freight Transportation answer)

La APBA ha participado en **ePcenter**, un proyecto financiado por el **Programa Horizonte 2020 de la UE**, orientado a optimizar el transporte de mercancías mediante tecnologías innovadoras como la Internet Física, la sincro-modalidad, la inteligencia artificial, el blockchain y el Hyperloop.

ePcenter ha desarrollado soluciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las cadenas logísticas globales, realizando pruebas en rutas clave entre Europa, Canadá y EE.UU., así como en nuevas rutas comerciales como la del Mar del Norte y la Ruta de la Seda.

La APBA ha contribuido en dos paquetes de trabajo clave:

- » **T2.3:** Aplicación de IA y blockchain en contenedores modulares, facilitando su trazabilidad y optimización logística.
- » **T4.3:** Desarrollo del "Nodo del Futuro", evaluando el impacto de tecnologías disruptivas como el T-POD (camión eléctrico autónomo) y el Hyperloop en la optimización del transporte multimodal.

El concepto general ha consistido en **establecer un conjunto de herramientas software, servicios y metodologías, vivas e interoperables**, que puedan ser rápidamente desplegadas y utilizadas por una amplia gama de interesados del sector público y de la industria para hacer frente a los numerosos retos y cuestiones relacionados con los sistemas de transporte multimodal de mercancías y las operaciones logísticas y **reaccionar de forma ágil a los volátiles cambios políticos y de mercado y a los grandes cambios climáticos que afectan a las rutas de transporte de mercancías tradicionales.**

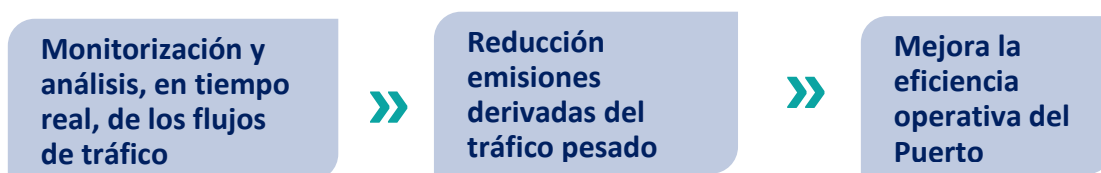


G. Isarsoft: herramienta de visión artificial para la gestión del tráfico portuario

La APBA ha puesto en marcha un **proyecto piloto en colaboración con la start-up Isarsoft** para mejorar la gestión del tráfico viario en el Puerto de Algeciras mediante **visión artificial e inteligencia artificial (IA)**. Esta tecnología permite analizar imágenes y vídeos en tiempo real para detectar congestiones, prever patrones de tráfico y optimizar la movilidad dentro del puerto sin necesidad de sensores adicionales.

El objetivo principal es **reducir los tiempos de espera y mejorar la eficiencia operativa en los accesos y viales internos del puerto**, facilitando el tránsito de mercancías y vehículos. Además, al optimizar la movilidad, se contribuye a la reducción de emisiones contaminantes asociadas al tráfico pesado, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y descarbonización promovidos a nivel europeo.

Este proyecto forma parte de la estrategia de transformación digital y sostenibilidad de la APBA y cuenta con financiación europea a través del **programa AspBAN**. Su implementación permitirá disponer de datos precisos para mejorar la toma de decisiones, anticipar problemas logísticos y ofrecer un puerto más eficiente, digitalizado y respetuoso con el medio ambiente.



H. Herramienta inteligente benchmarking de competitividad de los servicios de bunkering



La APBA está desarrollando un proyecto innovador en colaboración con la start-up alemana Space-Ship, especializada en Inteligencia Artificial (IA) aplicada a la industria marítima. El objetivo de este proyecto es explotar el potencial del sistema AIS (Automatic Identification System) para analizar, en tiempo real, los datos transmitidos por los buques y generar información estratégica sobre la competitividad de los servicios de bunkering en las principales rutas marítimas.

Este tipo de tráfico portuario ha experimentado fluctuaciones debido a la inestabilidad de las cadenas de suministro globales, impulsadas por factores políticos, económicos y comerciales. Para abordar estos desafíos, el proyecto se centra en la creación de un cuadro de mando basado en analítica de datos avanzada y Machine Learning, permitiendo detectar eventos portuarios clave y ofrecer una visión detallada del rendimiento operativo y comercial del Puerto Bahía de Algeciras en relación con otros puertos internacionales.

Mediante el uso de algoritmos de IA, se pretende maximizar la información derivada de los datos AIS, facilitando una toma de decisiones más informada y mejorando la eficiencia y la propuesta de valor del puerto. Además, este proyecto está cofinanciado por el programa de incubación de start-ups de la Agencia Espacial Europea (ESA) y el Gobierno de la Región de Bavaria (Alemania), a los cuales Space-Ship accedió con el respaldo de la APBA como Partner Industrial en el desarrollo del producto.

7.1.2. EMISSION INSIDER: solución digital para medir y analizar las emisiones del transporte marítimo-terrestre



En el marco de su Estrategia de Innovación 2021-2025, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) ha puesto en marcha un proyecto centrado **en la monitorización y reducción de las emisiones portuarias**. Para ello, ha implementado la solución digital "EmissionInsider" de la start-up neerlandesa PortXchange, con el objetivo de disponer de una herramienta innovadora para la identificación y análisis de emisiones en tiempo real.

El proyecto "EmissionInsider" permite la monitorización precisa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la actividad portuaria y logística. Basado en el uso de datos AIS de los buques, así como en información del volumen de carga, localización geográfica de rutas comerciales y modos de transporte terrestre, esta herramienta emplea algoritmos de Inteligencia Artificial y modelización avanzada para generar indicadores clave. Estos incluyen mapas de calor, series temporales, identificación de puntos críticos y cuadros de mando interactivos para la toma de decisiones fundamentadas.

Los objetivos principales de este proyecto son:

- » **Disponer de una herramienta digital de monitorización activa de la contaminación marítimo-portuaria**, centrada en el control de las emisiones de GEI;
- » **Generar datos fiables que permitan priorizar iniciativas de descarbonización** y asignar inversiones de manera eficiente;
- » **Facilitar a la Comunidad Portuaria el acceso a información** precisa para la adopción de medidas sostenibles;
- » **Evaluar la eficacia** de las políticas medioambientales y proyectos de sostenibilidad emprendidos;
- » **Realizar un seguimiento detallado del progreso hacia la neutralidad en carbono** en las instalaciones portuarias.



7.1.3. MARINE HOUND: sistema de control autónomo de las emisiones del transporte marítimo



En el contexto de su papel activo en el impulso de soluciones innovadoras para mejorar el control y la sostenibilidad del transporte marítimo, la APBA colabora con la start-up maltesa MarineHound en el desarrollo y testeo de un sistema de control autónomo de emisiones en el Puerto de Algeciras. Este proyecto, apoyado por el fondo de capital Puertos 4.0 de Puertos del Estado, busca fortalecer la supervisión y cumplimiento de la normativa internacional sobre emisiones de azufre establecida por la OMI.

MarineHound propone una solución disruptiva basada en teledetección continua mediante una boya equipada con sensores avanzados, capaz de analizar de forma autónoma las emisiones de los buques. Combinado con drones y modelos de análisis de datos, este sistema permite verificar si las embarcaciones cumplen con los límites de contenido de azufre en sus combustibles, facilitando a las autoridades una herramienta eficiente para garantizar la aplicación del convenio MARPOL.

Su objetivo es proporcionar un sistema inteligente de monitorización y control de emisiones que permita mejorar la toma de decisiones en la vigilancia ambiental portuaria. Asimismo, se evaluará la viabilidad de fuentes de energía alternativas para alimentar la red de boyas.



7.1.4. Sinay HUB: Ruido submarino y seguimiento de cetáceos



La APBA colabora desde 2023 con la *start-up* Sinay para impulsar el proyecto piloto “**Sistema de monitorización del ruido submarino y seguimiento de cetáceos**”, una solución innovadora consistente en adoptar la **plataforma digital Sinay HUB** en las instalaciones del Puerto Bahía de Algeciras y en aguas del Estrecho de Gibraltar.

Esta aplicación permitirá monitorizar el ruido submarino generado por la actividad portuaria (buques y trabajos de mantenimiento y ampliación de infraestructuras), evaluar el impacto de este ruido en la fauna marina (en especial en las poblaciones de cetáceos y su distribución en aguas de la Bahía y el Estrecho), en la fase de ejecución y en la explotación posterior, y obtener mapas de riesgo acústico con indicadores y métricas del impacto de la actividad portuaria y marítima sobre la biodiversidad del medio marino.

Actualmente se están valorando distintas vías para continuar y profundizar en el proyecto, con la instalación de equipos de medida in situ que permitan calibrar el modelo y mejorar la eficacia de la plataforma.

De la implantación de este piloto se van a ejecutar diversas iniciativas en 2025, entre las que destaca el **proyecto “Guardianes del Mar”**, en el que se integra el sistema de monitorización y que contempla igualmente la celebración de las I Jornadas de formación “Guardianes del Mar: Cetáceos y Navegación” y el lanzamiento del reto de innovación “Ocean Guard”.



7.2. Colaboraciones y Eventos

7.2.1. Manifiesto para el Desarrollo de la Sostenibilidad



La asociación Suncruise Andalucía lanza oficialmente la tercera edición del Suncruise Open Innovation Challenge Prize, dirigida a startups, empresas tecnológicas y grupos de investigación consolidados, con el propósito de buscar soluciones tecnológicas innovadoras con las que abordar retos innovadores para transformar digitalmente la industria náutica y de cruceros en Andalucía.



Esta nueva edición se centra en dos retos concretos planteados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) y la Autoridad Portuaria de Huelva (APH).

En primer lugar, el reto de la APBA, titulado **“Mejora de la Experiencia de Pasajeros con Discapacidad (PCD) y Movilidad Reducida (PMR) en los Puertos de Algeciras y Tarifa”**, consiste en desarrollar una herramienta tecnológica que mejore la accesibilidad y la experiencia de pasajeros PCD y PMR. Específicamente, se busca aportar a dichos pasajeros información de utilidad durante todo el proceso del viaje, visibilidad de los itinerarios accesibles, facilitar la solicitud de asistencia PMR o una visualización de todos los datos contenidos en el Sistema de Información al Pasajero (SIP) de la APBA.

Por su parte, el reto de la APH, titulado **“Un Puerto para Todos: Desarrollo de Experiencias Interactivas para Todas las Edades en el Puerto de Huelva”**, se centra en crear experiencias interactivas que atraigan a turistas de todas las edades, con un enfoque especial en actividades para niños. Este reto viene motivado ante la necesidad de superar la barrera de la falta de actividades para niños que limita la interacción con el entorno urbano, en un Puerto como el de Huelva caracterizado por su entorno industrial y energético.

El ámbito de las propuestas deben ser proyectos con una alta componente de innovación, con modelos de negocio escalables, formados por equipos con conocimiento en el sector y en tecnología, y contar al menos con un Producto Mínimo Viable (MVP), provisto de mockup, boceto, *landing page* y primera versión de una plataforma.



Cabe destacar que Suncruise Andalucía, presidida por Gerardo Landaluze Calleja, Presidente de la APBA, es una asociación formada por todos los Puertos de Interés General del Estado en Andalucía -Algeciras, Almería, Cádiz, Huelva, Málaga, Motril (Granada), Sevilla-, y los de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), así como por el Puerto de Ceuta y el Puerto de Melilla, con la finalidad de promocionar Andalucía como destino de Cruceros y de Náutica Deportiva.

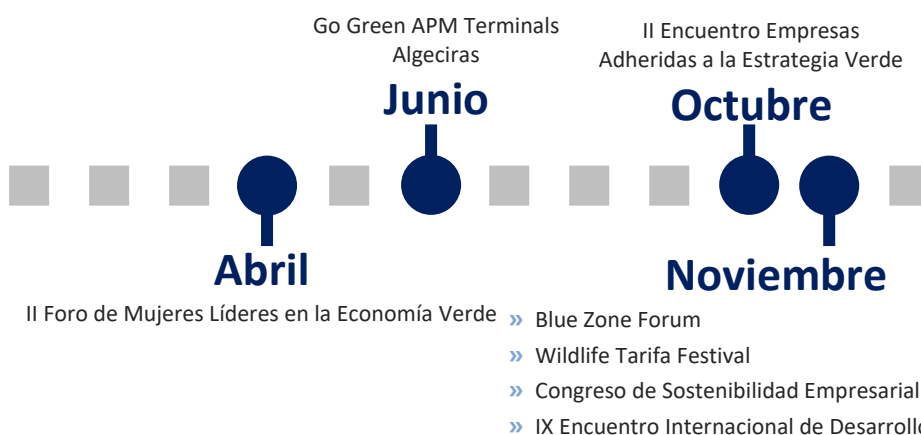


7.2.2. Eventos



En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la integración de criterios ambientales en su gestión portuaria, la APBA ha participado activamente en diversas jornadas y congresos centrados en la economía verde y el desarrollo sostenible a lo largo del año 2024. Estos encuentros han servido como espacios de debate, intercambio de experiencias y promoción de iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre las jornadas, foros y eventos en los que la APBA ha participado, se desarrollan con detalle los más relevantes seguidamente.



A. II Foro “Mujer y economía verde: generando valor a través de la igualdad”



Expertas y expertos en economía verde y azul bajo el lema **“Mujer y Economía Verde: generando valor a través de la igualdad”** se reunieron con el objetivo de dar visibilidad a la contribución, al papel actual y futuro de las mujeres en estos sectores estratégicos. Durante la jornada la APBA participó en el panel de expertas donde se discutieron desafíos y oportunidades de la economía verde en el Campo de Gibraltar.

B. Go Green APM Terminals Algeciras

Esta iniciativa forma parte del compromiso ambiental de APM Terminals y se ha convertido en una referencia en la promoción de prácticas sostenibles dentro de la operativa portuaria. La APBA participó en este evento para compartir estrategias y avances en materia de descarbonización y eficiencia energética en el puerto.

C. “Blue Zone Forum – Innovazul”

Evento organizado e impulsado por la fundación CEIMAR, la Zona Franca de Cádiz y la Universidad de Cádiz, en la que la APBA tuvo representación en las mesas de trabajo denominadas “Territorio Azul: Estrategias de cambio y adaptación” y “Generando los



profesionales del futuro. La formación en azul”.

D. Wildlife Tarifa Festival

Este evento de concienciación ambiental y fomento del turismo de naturaleza, celebrado en Tarifa, se centra en la biodiversidad y la conservación de ecosistemas marinos y terrestres. La participación de la APBA refuerza su compromiso con la protección de la fauna y flora del entorno portuario, el fomento de la actividad turística sostenible y su integración en la Estrategia Verde del puerto.

E. Congreso de Sostenibilidad Empresarial – Confederación de Empresas de la Provincia de Cádiz (CEC)

En este encuentro, la APBA compartió su experiencia en el impulso de políticas de sostenibilidad empresarial y su papel en la promoción de una economía baja en carbono dentro del sector logístico y portuario.

Congreso Nacional APTYC en el que la APBA participó con las ponencias, **"Monitorización del ruido submarino en la Bahía de Algeciras para el seguimiento y protección de cetáceos con IA"**, y **"Despliegue de OPS en Algeciras y Tarifa"**, aspectos clave dentro de la Estrategia Verde de la APBA.

F. IX Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible



Organizado por la Universidad de Cádiz, este congreso reunió a expertos en sostenibilidad para debatir sobre la transición ecológica en sectores clave. La APBA presentó la ponencia "Impulso hacia la sostenibilidad de la APBA", en la que compartió los avances y desafíos del puerto en su camino hacia la sostenibilidad.



7.3. Integración Puerto-Ciudad

7.3.1. Conservación del patrimonio histórico



Continuando con el “**Plan de Conservación y Puesta en valor del Patrimonio Histórico**”, elaborado en 2021 y donde se catalogaba los elementos muebles e inmuebles integrantes del patrimonio histórico-artístico de la APBA, así como las **medidas necesarias para su protección, conservación y puesta en valor**, con objeto de difundir este patrimonio y las actuaciones y proyectos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan durante la vigencia del plan.

El Plan recoge **fichas de distintas construcciones y elementos**, entre los que destacan algunos **Bienes de Interés Cultural**: el Fuerte de Isla Verde en Algeciras o los faros de Camarinal, Carbonera o la Isla de Tarifa.

Las **actuaciones más reseñables acometidas en 2024** son las indicadas seguidamente.

A. Fuerte de Punta Carnero

El Fuerte de Punta Carnero es un antiguo fuerte militar del siglo XVIII, situado junto al faro del mismo nombre, en el término municipal de Algeciras.

Tras la ejecución de los trabajos de intervención arqueológica que han permitido documentar los restos del conjunto del fuerte y establecer una posible recuperación y puesta en valor, se ha conseguido a través del Programa **2% Cultural del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**, la financiación para su recuperación y restauración.

Para ello, se pretende llevar a cabo una serie de actuaciones con el objetivo de localizar y excavar los restos conservados hasta el nivel de los pavimentos, así como consolidar las estructuras emergentes. Estos trabajos permitirán realizar un levantamiento topográfico detallado, conocer el estado real del conjunto y diseñar un plan de actuación para su posterior recuperación, con el objetivo de hacerlo accesible al público.



B. Fuerte de Isla Verde



Este **Bien de Interés Cultural** incluido en el “**Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz**” desde 2020, a petición de la Autoridad Portuaria, está siendo sometido a una restauración integral.

Durante todo el año 2024 se ha ejecutado la tercera y última fase de la restauración integral de dicho Bien de Interés Cultural, recuperando los principales elementos constructivos y estructuras defensivas de la fortificación en el frente norte, además de la musealización de todo el recinto y la construcción de un nuevo edificio adosado a la antigua torre del Faro de Isla Verde que acogerá un moderno centro de interpretación donde se va a poder conocer la conexión entre lo que es la historia del Fuerte y la historia de Algeciras, vinculado al entorno real donde tuvo lugar la batalla.

Igualmente, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) del año 2024, la APBA presentó dentro de su oferta patrimonial el acceso público a dicho recinto como el principal reclamo de ésta.

Los trabajos están en su recta final para poder inaugurarse y abrir sus puertas al público.



C. Faro de Tarifa



Tras finalizar definitivamente los trabajos de adecuación y reparación de los edificios anexos al faro y el propio faro, durante el año 2024 se ha consolidado la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Tarifa, gracias a la concesión de la APBA, como Centro de Interpretación de la Isla de las Palomas y su patrimonio histórico cultural.

El espacio expositivo, de algo más de 300 metros cuadrados, se enmarca en las instalaciones anexas al faro de Tarifa, y propone al visitante cinco ejes temáticos para conocer la isla y dimensionar la importancia de su legado como un enclave de trascendencia geográfica, ambiental e histórica.

Reflejo de esta apuesta es haber sido seleccionado, a finales de 2024, para optar al Premio Antoine Rufenacht de la Asociación Internacional de Ciudades Portuarias, entidad de reconocido prestigio para el diálogo de transformación en las relaciones puerto-ciudad.

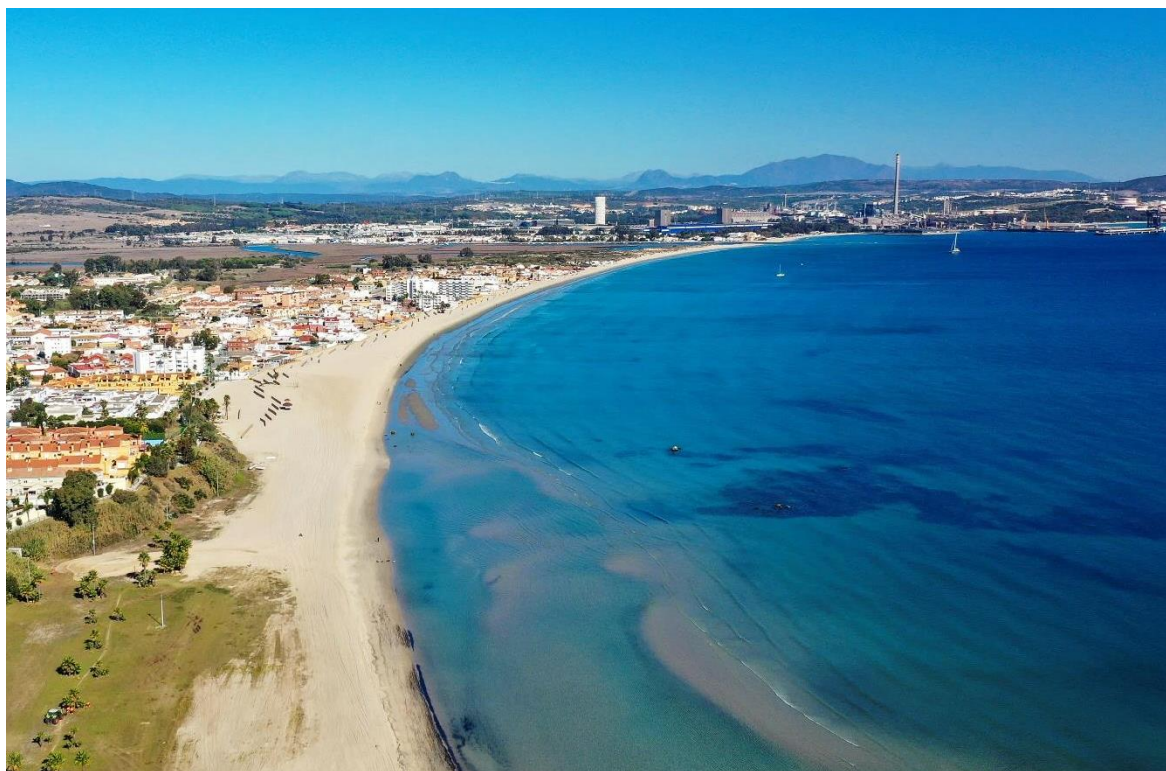
7.3.2. Trasvase de arena en El Rinconcillo

La Autoridad Portuaria sigue actuando para **frenar el basculamiento de la playa de El Rinconcillo, restituir** (o, al menos, aumentar) **el ancho de playa seca en su zona Norte y evitar** que la acumulación progresiva de arena, en el estribo del puente que actúa como dique de retención, produzca una **reducción de calado en el canal de acceso a la dársena de embarcaciones deportivas**.

En concreto, en julio 2024 ha ejecutado la **4ª y última fase del trasvase de arena** en esta playa, sobre el espacio protegido **“Paraje Natural de las Marismas del Palmones”**, zona de reproducción del chorlitejo patinegro (En Peligro, según Libro Rojo de las Aves de España 2021) y donde puede habitar *Hypochaeris salzmänniana*, planta endémica de la provincia de Cádiz incluida en el **“Plan de Conservación de Dunas, Arenales y Acantilados Costeros”**.

Es por ello que, para poder acometer el proyecto, se han obtenido las **autorizaciones ambientales pertinentes** por parte del **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD)** y de la **Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía**.

La APBA seguirá acometiendo esta actuación hasta que se inicien las obras de construcción de las infraestructuras costeras necesarias para la **estabilización permanente de la playa** (tales como diques, espigones y otras estructuras fijas). **La redacción de dicho proyecto se ha licitado por la Demarcación de Costas, con un plazo de ejecución de dos años, en el que colaborará la APBA.**



8.

Seguimiento y control ambiental

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
2. Sistema de Gestión Ambiental
3. Evaluación de aspectos ambientales
4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales
5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA
6. Acciones desarrolladas en materia ambiental
7. Acciones desarrolladas en materia ambiental
8. Seguimiento y control ambiental
9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento
10. Futuros desafíos y estrategias

8.1. Vigilancia ambiental de la
Policía Portuaria

8.2. Seguimiento ambiental de
concesiones

8.3. Seguimiento ambiental de
licenciatarias

8.4. Seguimiento ambiental de
empresas contratistas

8.5. Seguimiento ambiental de
obras





8.1. Vigilancia ambiental de la Policía Portuaria



La vigilancia del estado ambiental de la zona de servicio de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y de las condiciones ambientales en las que se llevan a cabo las operaciones portuarias constituye una de las funciones de los activos de la Policía Portuaria.

Para la comunicación de las posibles incidencias detectadas, los agentes las introducen en un circuito de comunicación y transferencia documental, que permite su resolución de forma rápida y adecuada por la unidad funcional correspondiente.



La Policía Portuaria efectúa, además, otras revisiones, verificaciones y tareas de inspección y supervisión. Participa en situaciones de emergencia y en los episodios de contaminación que puedan producirse.

Algunos controles efectuados en 2024



8.2. Seguimiento ambiental de concesiones

8.2.1. Bonificaciones por buenas prácticas ambientales



Conforme establece el artículo 245.1. del TRLPEMM, los buques, operadores implicados en el transporte y la manipulación de mercancías y otras actividades portuarias que se suscriban al **“Convenio de buenas prácticas ambientales de la Autoridad Portuaria”** pueden obtener bonificaciones en las tasas de actividad y ocupación.

Este Convenio, basado en una **“Guía de buenas prácticas ambientales aprobada por Puertos del Estado”**, contiene distintas instrucciones técnicas y operativas que engloban todos los tráficlos manipulados, y su cumplimiento es verificado mediante la disposición de un adecuado SGA. Adicionalmente, la APBA ha añadido los siguientes requisitos propios para fomentar el otorgamiento de estas bonificaciones:

- **Cumplimiento normativo:** el concesionario deberá cumplir con los condicionados ambientales y de seguridad recogidos en el TRLPEMM y en el pliego correspondiente;
- **Sistema de Gestión Ambiental:** el concesionario deberá tener implantado y certificado un SGA específico para las instalaciones situadas en la zona de servicio gestionada por la APBA y para las actividades del ámbito de la concesión;
- **Programa de mejores técnicas:** programa de mejoras de los medios materiales, que deberá cubrir, al menos, el 50% del importe de la bonificación y desarrollarse en la zona de servicio concesionada; enfocarse a la mejora del medio ambiente, incluyendo las mejoras ambientales que se prevén y los indicadores ambientales que se utilizarán para su cuantificación; no tener como objeto el cumplimiento de ningún requisito legal o condicionado de la administración, ni tareas de mantenimiento necesarias de las instalaciones requeridas por la actividad.



En el año 2024, la APBA ha abonado en total en torno a **1.285.000 € en bonificaciones por buenas prácticas ambientales** a las empresas MOEVE, Exolum, Alcaidesa Servicios, SA, URBASER y EVOS, SA. Y CERNAVAL desde 2024.



8.2.2. Vigilancia ambiental de concesiones y autorizaciones



Con el objeto de realizar el seguimiento y el control de las concesiones y autorizaciones con ocupación que la APBA otorga en su zona de servicio, ésta tiene implantado un procedimiento específico que le permite analizar los acuerdos firmados con estas empresas, verificar el cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación y proporcionar información y colaboración para su cumplimiento.

La metodología seguida para aplicar este análisis es la presentada a continuación.



Procedimiento de análisis de concesiones y autorizaciones administrativas



1

Planificación
inicial sobre las
concesiones y
autorizaciones
objeto de análisis



2

Selección de las
de mayor
impacto o más
significativas



3

Recopilación de la
documentación relativa
al expediente de cada
concesión o autorización
administrativa



4

Análisis de la
documentación
recopilada



5

Elaboración de un
listado (checklist) con la
documentación
requerida según los
pliegos y la normativa
ambiental aplicable a la
actividad



6

Realización de
cuestionario ambiental
y posterior envío a la
persona responsable de
medio ambiente de
la empresa



7

Recepción del
formulario
cumplimentado
y preparación
de la visita a las
instalaciones



8

Visita a las instalaciones
de la empresa con sus
responsables y solicitud
de documentación
pertinente



9

Análisis de la
documentación
presentada y
elaboración del
informe final



10

Elaboración de
cuadro
resumen de
concesiones y
autorizaciones



11

Comunicación de
los resultados
obtenidos al titular
de la concesión o
autorización



12

Revisión de
documentos de
subsanción y
documentación
en seguimiento

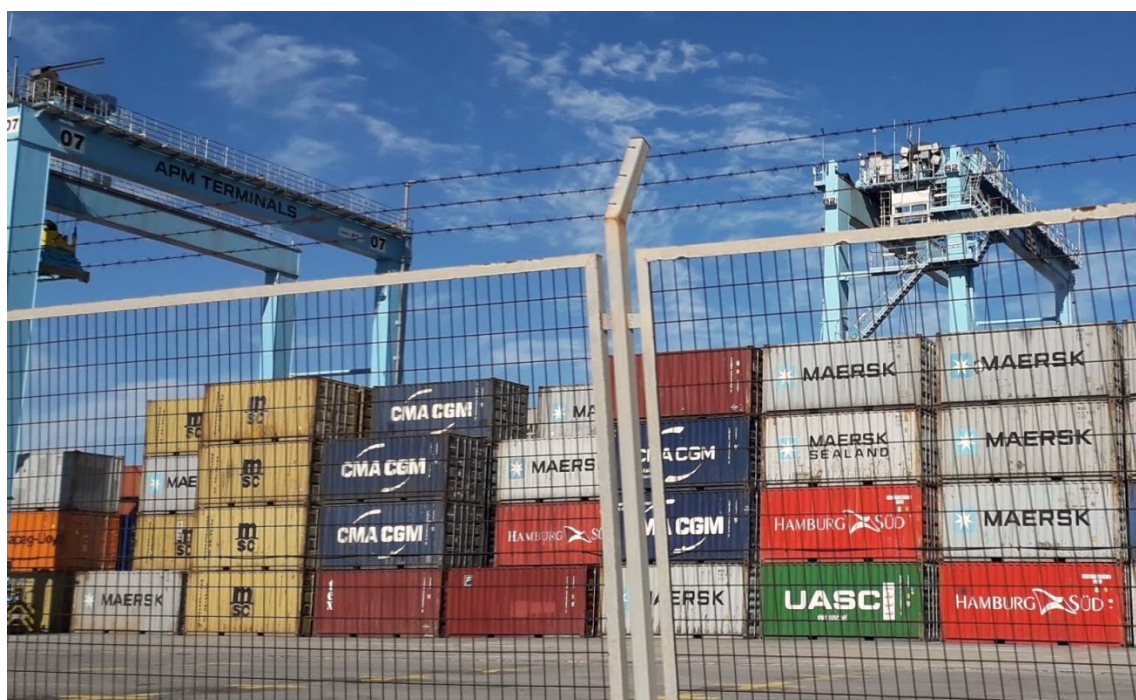
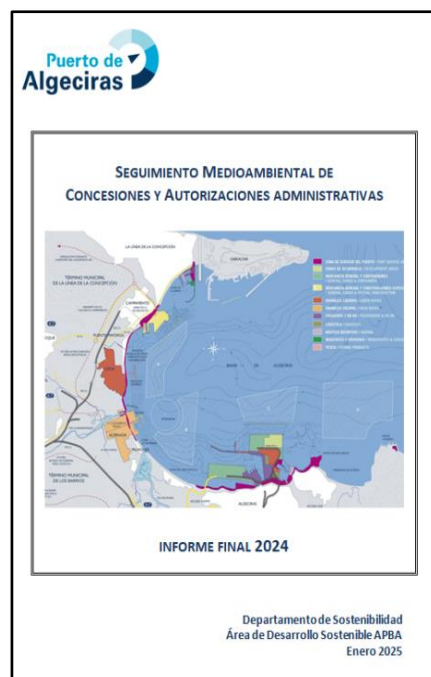
Tras el procedimiento descrito se realiza el seguimiento documental de concesiones, con el fin de subsanar los incumplimientos detectados.

En el año 2024, el objetivo principal fue continuar la revisión cíclica de concesiones, iniciada en 2020, en un ciclo trianual establecido por consenso, en el cual se pretenden volver a visitar todos los concesionarios portuarios grandes y medianos y un número representativo de concesiones pequeñas y autorizaciones que estén en vigor en el año en curso.

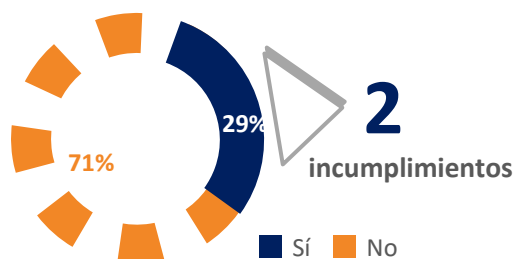
En total se ha efectuado la vigilancia a **17 empresas**, habiéndose obtenido datos relativos a tres bloques diferentes:

- **Consulta ambiental en relación a la actividad;**
- **Consulta sobre la percepción ambiental como usuario del puerto;**
- **Consulta respecto a la gestión en sostenibilidad;**
- **Gestión ambiental.**

Los resultados de los tres primeros bloques se incluyeron en el apartado 2.4.2, a excepción de la revisión de su gestión ambiental, que se aborda en el presente apartado para las 17 concesiones y autorizaciones revisadas en 2024, que incluyen nuevas concesiones, concesiones a organismos públicos y algunas autorizaciones, tanto de gran envergadura como de tamaño pequeño y mediano.

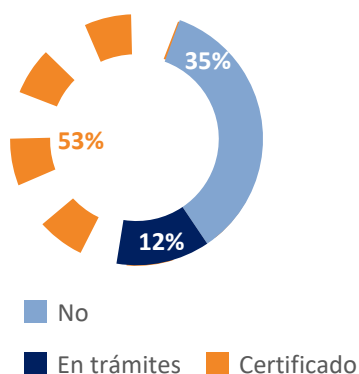


Datos generales de gestión ambiental

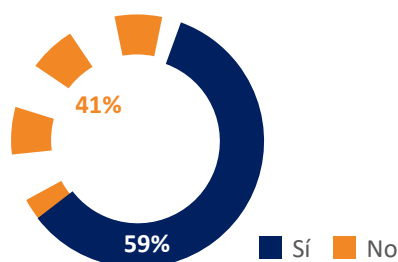


¿La actividad está sometida a algún instrumento de prevención o control ambiental?

De las 17 empresas encuestadas, 5 están reglamentariamente sometidas a trámites ambientales, encontrándose incumplimientos solamente en 2 de ellas.



¿La empresa cuenta con Sistema de Gestión Ambiental?



¿La empresa cuenta con departamento o persona Responsable de Medio Ambiente?

Responsabilidad ambiental



¿La empresa debe contar con una garantía financiera conforme a la Ley 26/2007, de 23 de octubre?

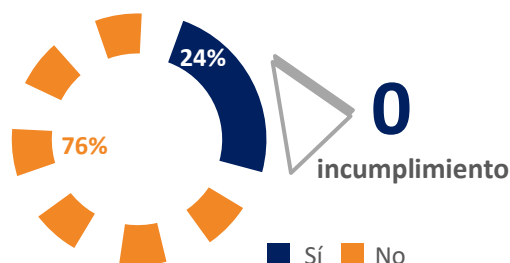
De las 2 empresas a las que aplica la garantía financiera, las 2 cuentan con ella.

Emisiones atmosféricas

No hay ninguna de ellas que hayan declarado emisiones atmosféricas por focos puntuales. Para las actividades en las que el nivel de movimiento de los camiones dentro de sus instalaciones conlleve una contaminación difusa importante se trabaja en la sustitución progresiva de la flota de cabezas tractoras de combustible tradicional a eléctricas.

Sólo la actividad declarada por CERNAVAL tendría una repercusión de importancia en cuanto al consumo de disolventes, si bien, según los requisitos impuestos por su Autorización Ambiental Unificada, solo tienen la obligación de notificar al órgano competente autonómico los consumos.

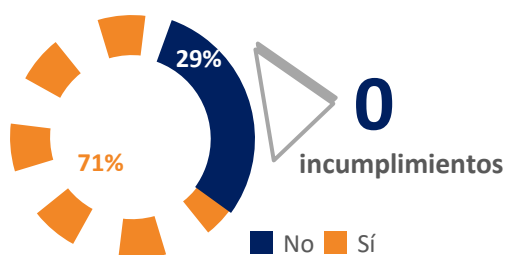
Suelos



¿La empresa debe contar con informe preliminar de suelos?

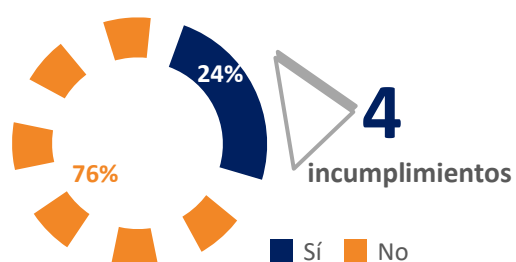
De las 4 empresas a las que aplica, todas cuentan con dicho informe.

Lucha contra la contaminación marina



¿La empresa debe contar con un Plan Interior Marítimo o una Memoria de métodos y sistemas conforme al Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, o al Real Decreto 235/2004, de 13 de febrero, respectivamente?

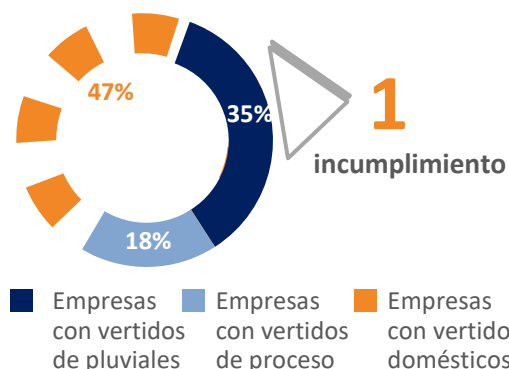
Todas las empresas a las que reglamentariamente se les exige disponer de un Plan Interior Marítimo o una Memoria de métodos y sistemas para el suministro de combustible a buques cuentan con dichos documentos.



¿La empresa debe contar con un Plan de contingencias por contaminación marina accidental conforme al artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre?

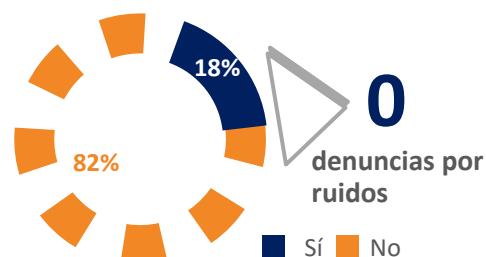
De las 17 empresas encuestadas, a 4 se les solicitó que aporten estos planes de contingencias, tanto por aplicación de normativa (en los casos de los convenios establecidos con otras administraciones públicas) como, en otros casos, por ser norma del pliego contractual.

Vertidos hídricos



Una de las empresas con vertidos de agua pluvial tiene salida directa al mar.

Ruidos



¿La empresa realiza controles acústicos?



Residuos

Generación de residuos peligrosos

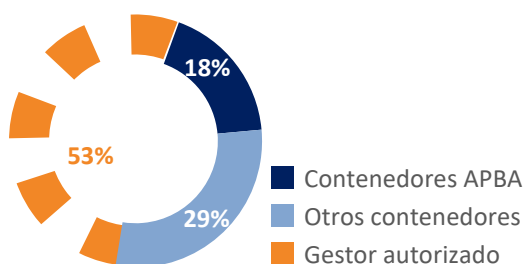
De las 17 empresas revisadas, el 41% generan residuos peligrosos. Todas los envían a gestor autorizado.

Se generan residuos muy diversos. Destaca la generación de aceites usados y trapos absorbentes seguidos de filtros de aceites y aguas hidrocarburadas.

En este sentido, se sigue la línea habitual en cuanto a lo obtenido en el seguimiento sobre residuos peligrosos de los últimos años.

Generación de residuos no peligrosos

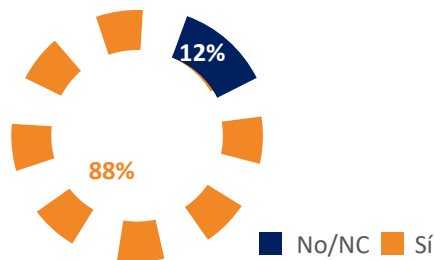
De las 17 empresas revisadas, el 59% generan residuos no peligrosos. En este caso, la tipología de residuos no peligrosos generados también es muy diversa, aunque el papel es el principal, seguido por los residuos orgánicos, el cartón y una variedad de residuos de plásticos, envases y otros que no aparecen en ninguna de las opciones (principalmente los tóneres).



Destino de los residuos no peligrosos

Existe un porcentaje importante de concesionarios que depositan sus residuos en contenedores de la APBA, a pesar de que la normativa aplicable y los correspondientes pliegos establecen que éstos deben ser gestionados por cuenta propia.

Consumos



¿La empresa conoce el término "eficiencia energética"?

El 82% de las concesiones encuestadas aplican medidas de ahorro. Entre las medidas de ahorro que se aplican destacan las relativas a iluminación, con bombillas LEDs, como principal medida, llegando a más de la mitad de las concesiones. En esa línea, tenemos las facturas digitales, con casi un 20%.

Los porcentajes obtenidos, en las medidas de mayor impacto, vienen a continuar con la tendencia de los últimos años, si bien, se empiezan a implementar medidas más concretas y específicas, como temporizadores, sensores o maquinaria más eficiente.

Almacenamiento de productos

Productos almacenados

En las concesiones analizadas en 2024 se almacena, como viene siendo la tónica habitual de otros años, principalmente combustible. Por otro lado, destaca también, por ser habitual, lubricantes.

El almacenamiento de dichos productos se realiza de manera adecuada, cumpliendo con los requisitos medioambientales y de seguridad industrial correspondientes (en especial los referidos a combustibles).

8.2.3. Informes ambientales sobre actuaciones de concesionarios



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras garantiza que todas las actividades realizadas en los espacios que gestiona estén precedidas de un exhaustivo análisis de los requisitos ambientales aplicables y de la implantación de cualquier medida de control que se estime necesaria.

Para ello, emite informes sobre las diversas actuaciones solicitadas por titulares de concesiones y autorizaciones con ocupación de dominio público portuario y sobre la concesión de nuevos espacios, en los que se establecen medidas de prevención y control aplicables a dichas actuaciones, incluyéndose requisitos ambientales específicos para cada actividad, con el objeto de mitigar el potencial impacto de las mismas sobre el medio ambiente. En 2024, se han emitido 108 informes ambientales sobre actuaciones de concesionarios.



■ ■ 8.3. Seguimiento ambiental de licenciatarias

Tras la renovación del pliego “Asistencia técnica a la dirección ambiental de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras” se incorpora a las tareas a realizar por la OCMA el seguimiento de empresas licenciatarias de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Durante 2024 se ha ejecutado una segunda fase de desarrollo de los nuevos procedimientos de trabajo, poniendo el foco en una selección de empresas dedicadas a la prestación de servicios diversos. El objeto, más allá de realizar el seguimiento ambiental de las empresas seleccionadas, ha sido el de continuar con la detección de posibles mejoras de la metodología, para asegurar que en 2025 pueda llevarse a cabo un seguimiento más amplio y exhaustivo de las mismas e ir incorporando, cada vez, más empresas.

La metodología empleada para el seguimiento de empresas licenciatarias se indica a continuación.

Fase de autorización

- » Solicitud de autorización, por parte de la empresa, conforme a los pliegos de condiciones particulares del servicio portuario.
- » Verificación, por parte del Departamento de Sostenibilidad, de que la documentación ambiental presentada cumple con los requisitos del pliego y, en su caso, remisión de escrito de subsanación.

Fase de desarrollo

- » Solicitud al departamento correspondiente del acuerdo del Consejo de Administración sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario a la empresa, en el que figuren los condicionantes ambientales específicos de aplicación.
- » Identificación de las obligaciones ambientales específicas para cada empresa, tanto las reflejadas en el anterior documento como las derivadas del pliego y las establecidas en la legislación aplicable.
- » Ejecución del seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas, para lo cual, además del seguimiento, se realizan visitas durante la ejecución de alguna de las operaciones propias del servicio o a las instalaciones de la empresa en la zona de servicio portuaria.
- » Notificación a la APBA y propuesta de medidas correctoras ante posibles desviaciones del cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Evaluación del procedimiento y propuestas de mejora

- » Evaluar el éxito del procedimiento una vez implantado.
- » Conclusiones orientadas a la mejora del procedimiento a fin de hacerlo lo más práctico y efectivo posible.

Las revisiones realizadas a las empresas licenciatarias se dividen en los mismos cuatro bloques indicados para las concesiones y autorizaciones. Las respuestas a las consultas sobre la percepción ambiental como usuario, respecto a la gestión en sostenibilidad de la APBA y en relación a la actividad se presentaron en el apartado 2.4.3, abordándose a continuación la **revisión de la gestión ambiental** para las **19** empresas licenciatarias revisadas en 2024.

En general, las empresas disponen de medios anticontaminación, y aunque algunas no los tienen en la mejor localización, las empresas susceptibles de mayor riesgo sí los tienen disponibles para una actuación inmediata.

Las emisiones atmosféricas y el consumo de combustible han sido identificados como principales impactos de todas las actividades, a excepción del servicio al pasaje, que indica los consumos de agua y energía eléctrica. Además, las empresas de recepción de desechos de buques, amarre, practica y suministro de combustible a buques consideran también significativos sus impactos sobre la generación de residuos y (excepto el servicio de practica) los vertidos accidentales.

Se propone de cara a 2025:

- El fomento de la adhesión de empresas licenciarias a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de la APBA.
- La implantación de un formato para la trazabilidad de residuos por parte de las empresas licenciarias.
- La incorporación a los nuevos pliegos del requisito de implantación de SGA en cuyo alcance incluye la actividad realizada en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.

El 73% de las empresas a las que se le ha realizado el seguimiento ambiental generan residuos peligrosos que son gestionados por gestor autorizado.



8.4. Seguimiento ambiental de empresas contratistas



Desde 2022, tras la renovación del pliego “Asistencia técnica a la Dirección Ambiental de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras”, se ha incorporado a las tareas de OCMA el seguimiento de empresas contratadas por la APBA.

En el procedimiento establecido a tal efecto se incluyen diversas actuaciones en las fases de contratación, implantación y desarrollo, que redunden en un seguimiento continuo sobre dichas empresas. En concreto, se han establecido las actuaciones indicadas a continuación:

- **En fase de contratación:** redacción de propuestas de condiciones específicas de índole ambiental a exigir a las empresas en los documentos de contratación de los servicios;
- **En fase de desarrollo:** identificación de obligaciones ambientales emanadas de los documentos contractuales y la legislación, solicitud de un “Plan de Vigilancia Ambiental” (PVA) básico a las empresas de más relevancia ambiental para promover que éstas (tengan o no Sistema de Gestión Ambiental) analicen su propia actividad y establezcan un control ambiental propio, desarrollo del seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas (calendario de visitas anuales por parte de OCMA y solicitud de dos informes anuales de seguimiento del PVA), propuesta de medidas correctoras ante desviaciones del cumplimiento de las obligaciones ambientales y elaboración de informes preceptivos con el resultado de los trabajos realizados, en caso necesario.





Este seguimiento es **realizado de forma progresiva**; primero se comenzó con las empresas de mayor impacto ambiental, para seguir posteriormente por otras con presencia permanente o frecuente en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

En 2024, el año que nos ocupa, se establece un listado de incorporaciones al seguimiento ambiental, basado en las empresas enumeradas en la tabla control de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales (OCAE), añadiéndose **6 nuevas empresas**, con respecto al año anterior.

Se ha establecido que las empresas con mayor presencia (más frecuentes y/o de mayor impacto) remitan semestralmente a la OCMA, unos informes donde se realice una descripción de los trabajos de mantenimiento realizados (tanto preventivos como correctivos), las posibles incidencias y su resolución, los residuos generados en ese periodo y los documentos de identificación de esas retiradas y los listados de control (PPI) realizados. En cuanto a las empresas menos frecuentes, se procederá de igual forma, si bien, la frecuencia se ha estipulado anual para su remisión a esta oficina. Se ha establecido una plantilla como herramienta de apoyo a aquellas empresas que carezcan de los recursos humanos o el tiempo necesario para la implementación de esta información.

■ ■ 8.5. Seguimiento ambiental de obras de construcción

8.5.1. Alcance y objeto



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ejerce una vigilancia ambiental sobre todas las obras de construcción, promovidas por sus departamentos o por los concesionarios, que se desarrollan en su zona de servicio.

Esta vigilancia pretende dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en los Programas de Actuaciones Medioambientales (PAM), en los Planes de Gestión de Residuos (PGR) y en la legislación, realizando revisiones periódicas;
- Dejar constancia documental de cada incidencia detectada;
- Reducir y/o minimizar los impactos ambientales derivados del desarrollo de las actuaciones en ejecución, garantizando la eficacia de medidas correctoras;
- Coordinar y asesorar a todos los organismos y empresas implicados en la ejecución de las obras para la obtención de resultados ambientales óptimos;
- Fomentar la introducción de mejoras ambientales en la ejecución de las obras que no estaban contempladas en los proyectos, y añadir las propuestas de los contratistas que impliquen modificación en pliegos, PAM o PGR;
- Garantizar la ejecución de todo el presupuesto ambiental asignado a las obras;
- Implicar a contratistas, subcontratistas, concesionarios y departamentos relacionados en el modelo de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria.

La vigilancia ambiental de las obras es realizada por la asistencia técnica especializada **OCMA** (Oficina de Control Medioambiental).



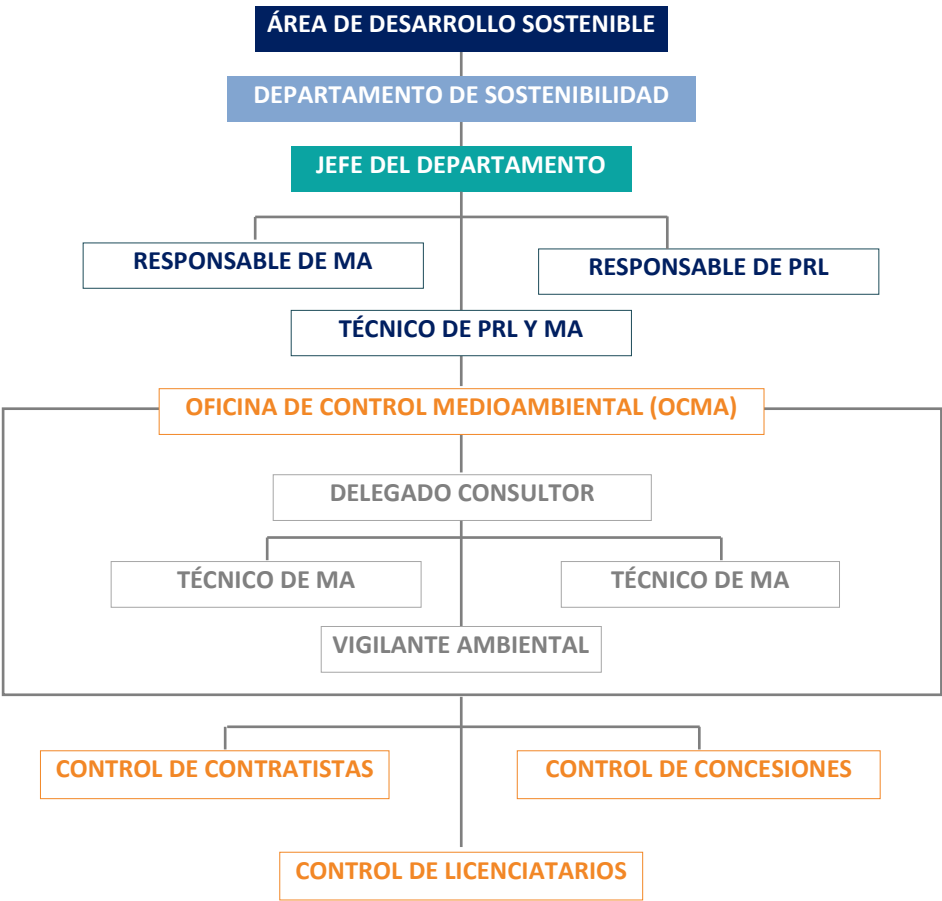
8.5.2. Métodos de vigilancia



Como viene siendo habitual, el seguimiento realizado en 2024 ha tenido un carácter global, ajustado, sistematizado e integrado en el Sistema de Gestión Ambiental.

Esto ha permitido, un año más, la evaluación de la eficacia de las medidas ambientales implantadas y el aseguramiento de su aplicación, así como la rápida detección de impactos imprevistos.

La estructura del organigrama al servicio de la protección ambiental en obras es la presentada en el siguiente diagrama.



En cuanto al procedimiento seguido en la realización de la vigilancia ambiental de obras mayores (con proyecto de construcción) y menores (sin proyecto de construcción), éste es el que se presenta en los siguientes esquemas.

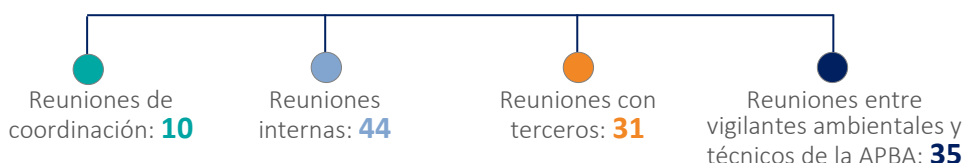


Las distintas acciones llevadas a cabo en el marco del seguimiento ambiental de obras se desarrollan con detalle en los siguientes apartados.

A. Reuniones de coordinación

Para favorecer la coordinación en la vigilancia ambiental de las obras, el **Departamento de Sostenibilidad** de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras **se reúne con la OCMA con una periodicidad mínima mensual**. También se llevan a cabo reuniones con los contratistas, con periodicidad variable, lo que propicia la participación de éstos en el seguimiento ambiental.

Reuniones ordinarias celebradas en 2024



B. Inspecciones de control a pie de obra

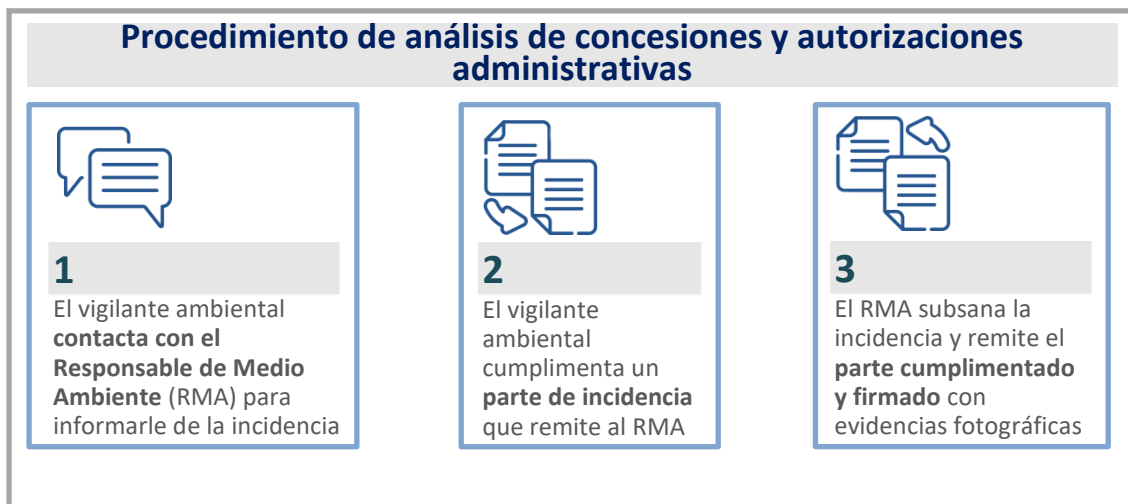
Para garantizar el cumplimiento de los PAM y la normativa aplicable, los **vigilantes ambientales realizan un control visual rutinario (al menos tres días en semana, en horario de 07:30 a 15:30 h coincidiendo con las horas de mayor actividad en las obras) in situ que les permite detectar posibles incidencias o no conformidades relacionadas con la gestión de residuos, la calidad del aire, etc. durante la ejecución de las obras**. Estas inspecciones rutinarias pueden complementarse con inspecciones extraordinarias cuando existan acciones excepcionales, en horario y periodicidad variables.

Durante el año 2024 se han realizado **968 inspecciones ambientales de obras: 907 ordinarias y 61 extraordinarias**.



C. Detección y seguimiento de incidencias

Al detectar una incidencia, los vigilantes ambientales siguen el siguiente procedimiento:



La simplicidad del procedimiento permite reducir el tiempo de respuesta ante posibles incidencias y la posibilidad de evitar su efecto.

En 2024 se han detectado **18 incidencias**, que se han resuelto al 70% de forma positiva y eficiente por la implicación de los contratistas.

La **vigilancia más directa y rigurosa** en las obras en 2024, se traduce en una **mejor y más eficiente comprobación de la aplicación de las medidas medioambientales** descritas en el PAM de cada una de las obras.

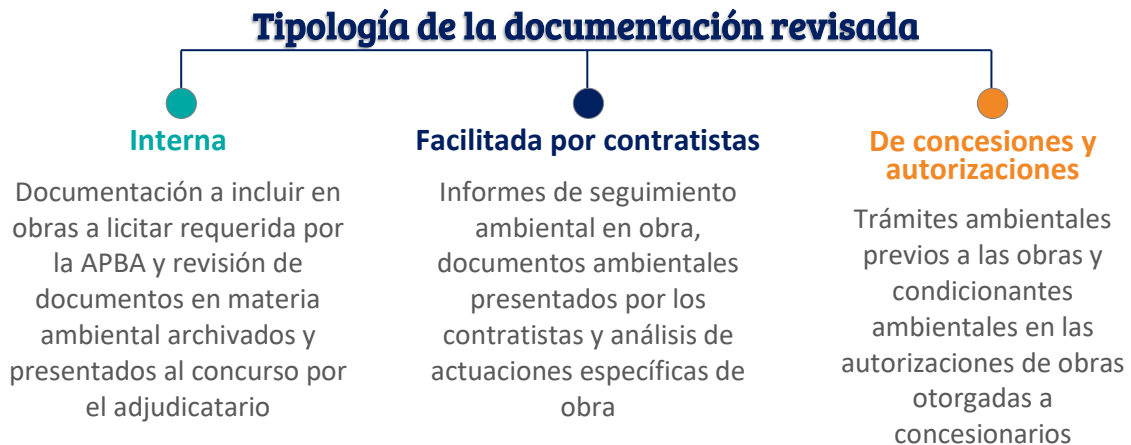
D. Seguimiento del cumplimiento ambiental

El **Departamento de Sostenibilidad** de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras aplica un sistema de control de obligaciones ambientales mediante el que rutinariamente evalúa el cumplimiento de las condiciones ambientales y los requisitos legales aplicables a cada contratista, sin repercutir negativamente en la productividad, los costes o los conflictos.

Este intensivo sistema se encuentra satisfactoriamente implantado en la Autoridad Portuaria, así como entre los contratistas y el resto de la Comunidad Portuaria relacionada, directa o indirectamente, con las obras.

E. Revisión de la documentación

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales directas y subsidiarias de los contratistas en relación con las obras de construcción, la Autoridad Portuaria revisa gran variedad de documentación, tal como se indica a continuación.



En concreto, durante el año 2024 se ha analizado la siguiente documentación:

- **Fichas ambientales requeridas** a las obras de menor entidad;
- **Informes mensuales y finales de seguimiento** de obras;
- **Documentos de identificación de residuos (DIR)** en obra;
- **Informes sobre actuaciones ambientales particulares**;
- **Pliegos de condiciones para la contratación de obras**;
- **Programas de Actuaciones Medioambientales (PAM)**;
- **Planes de Gestión de Residuos (PGR)**;
- **Planes de Vigilancia Ambiental (PVA)**;
- **Proyectos de obras**;
- **Normativa aplicable.**

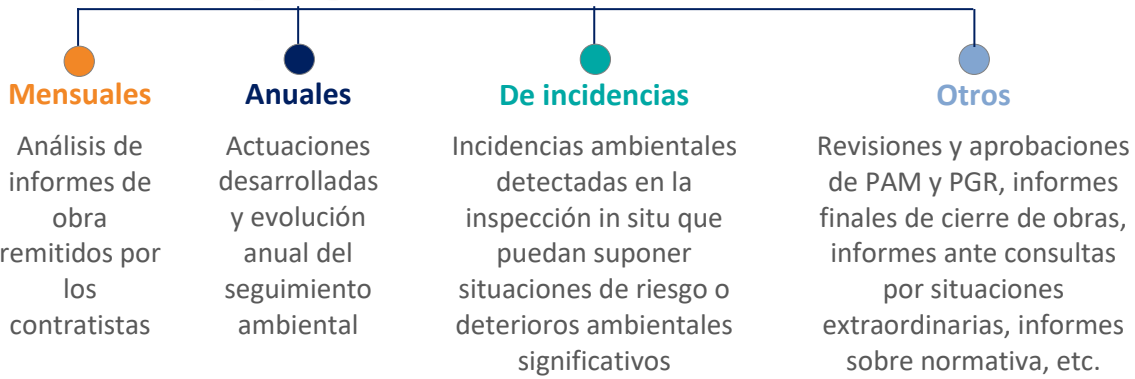
Durante 2024, el Departamento de Sostenibilidad ha elaborado y/o revisado 349 informes como consecuencia del seguimiento ambiental en obras



F. Emisión de informes

La Autoridad Portuaria elabora informes de diversa clase como resultado de las actuaciones de seguimiento, reuniones y visitas, además de los informes derivados de la revisión de documentación. Algunos de ellos se elaboran con una periodicidad prefijada, mientras que otros sólo se emiten en determinadas circunstancias.

Tipología de los informes elaborados



	PARTE DIARIO DE VIGILANCIA	
	Nombre:	Cristina Cortés
	Fecha:	Semana del 02/12/2024 al 06/12/2024
	Turno:	Mañana.
Proyecto de muelle y explanada para la guardia civil del mar en dársena de "El Saladillo"		
MANO DE OBRA		MAQUINARIA
4 operarios. 1 encargado.		3 retroexcavadora. - Bomba de succión de agua. 2 camiones.
Observaciones:		
- Relleno del trasdós del futuro muelle con todo-uno de cantera y suelo seleccionado. - Demolición de hormigón de las rampas existentes del antiguo varadero. - Punto limpio en correcto estado.		
ZONA DE OBRA		

En 2024, el seguimiento ambiental de obras ha motivado la elaboración de 193 informes.

8.5.3. Obras sometidas a vigilancia ambiental



En las tablas siguientes se presentan las obras de construcción que se han sometido a vigilancia ambiental durante el año 2024, ordenadas en función de su órgano promotor.

A. Órgano promotor: Departamento de Conservación

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto de mejora y automatización de las instalaciones de AFS, ACS y energía solar de la Estación Marítima de Tarifa.	31/01/24	En ejecución
Proyecto de mejora de la pavimentación y drenaje de las explanadas de servicio del PCF del Puerto de Algeciras.	06/02/24	27/11/24
Proyecto de mejora y automatización de las instalaciones de climatización y alumbrado de la Estación Marítima de Tarifa financiado con cargo a los fondos MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	11/01/24	En ejecución
Proyecto mejora del alumbrado de la Avda. de la Hispanidad, calle Paseo de la Conferencia, Parque de la Conferencia y las zonas de Capitanía marítima, Salud Portuaria y conservación, dentro del Puerto de Algeciras financiado con cargo a los fondos MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	05/03/24	24/09/24
Proyecto de mejora y automatización de la instalación de alumbrado, ventilación más extracción de aire y mallorquinas en los túneles de embarque de la Estación Marítima del Puerto de Algeciras financiado con cargo a los fondos MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	02/12/23	Paralizada
Proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo para los edificios de conservación, policía portuaria y sede de la APBA en el Puerto de Algeciras financiado con cargo a los fondos MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	22/01/24	25/11/24
Proyecto de adecuación del alumbrado exterior de la nueva superficie para la operación paso del estrecho (OPE) en la zona de La Lonja del Puerto de Algeciras.	09/04/24	08/05/24
Proyecto de mejora del alumbrado perimetral del Puerto de Tarifa situado junto a la acera de la calle Alcalde Juan Núñez.	21/12/23	08/03/24

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto de red subterránea de media tensión de compañía y centro de seccionamiento y medida de abonado-compañía en la Zona 2 Isla Verde Interior del Puerto de Algeciras (Cádiz) destinados al suministro eléctrico a buques (OPS) en el Puerto de Algeciras, financiado con cargo a los fondos MRR. Plan de recuperación, transformación y resiliencia – Financiado por La Unión Europea – NextgenerationEU.	26/12/23	Paralizada
Proyecto de red subterránea de media tensión de compañía y centro de seccionamiento y medida de abonado-compañía en la Zona 1 embarques Tánger del Puerto de Algeciras (Cádiz), destinados al suministro eléctrico a buques (OPS) en el Puerto de Algeciras, financiado con cargo a los fondos MRR.	11/03/24	Paralizada
Proyecto de red subterránea de media tensión de compañía y centro de seccionamiento y medida de abonado-compañía en la Zona 3 RO-RO Príncipe Felipe del Puerto de Algeciras (Cádiz), destinados al suministro eléctrico a buques (OPS) en el Puerto de Algeciras, financiado con cargo a los fondos MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	09/04/24	Paralizada
Proyecto de instalación de nuevas celosías de PRFV y reparación de cerramientos exteriores de hormigón armado del Puerto de Tarifa, 2ª Fase. Acceso al Puerto Comercial y Calle María Coronel.	30/09/24	En ejecución
Proyecto de instalación de sistemas de bombeo de aguas fecales en el edificio de la antigua dirección de la APBA.	04/11/24	En ejecución
Proyecto de megafonía exterior de distintas zonas del recinto portuario de Algeciras.	25/03/24	14/11/24
Proyecto de tratamiento anticorrosivo de las marquesinas de aparcamiento de los edificios de Antigua Dirección, Sede de la APBA, Conservación y Policía Portuaria.	28/09/23	01/04/24



“Proyecto mejora del alumbrado de la avda. de la Hispanidad, calle Paseo de la Conferencia, Parque de la Conferencia y las zonas de Capitanía marítima”



“Proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo para los edificios de conservación, policía portuaria y sede de la APBA en el Puerto de Algeciras financiado con cargo a los fondos MRR”

B. Órgano promotor: Subdirección General de Infraestructuras

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto de Reordenación del Acceso Sur al Puerto de Algeciras. Fase II: Nuevo Control de Acceso. Algeciras (Cádiz).	05/09/22	06/09/24
Proyecto de trasvase de arena en playa de “el Rinconcillo”, Algeciras: 4ª fase.	02/07/24	11/07/24
Proyecto de restitución del perfil de playa en Guadarranque, San Roque.	17/06/24	21/06/24
Proyecto constructivo de ampliación de muelle y explanada en dársena de la Galera. Puerto de Algeciras.	11/03/24	En ejecución
Renovación instalación pantalanes borde sur Dársena El Saladillo.	30/04/24	En ejecución
Proyecto de muelle y explanada para la guardia civil del mar en dársena de El Saladillo. Puerto de Algeciras.	29/02/24	En ejecución
Proyecto de refuerzo del talud exterior del contradique y morro del Puerto de Tarifa.	08/05/23	02/02/24
Proyecto de refuerzo de caras expuestas al oleaje de las ventanas de disipación del espaldón de abrigo exento de Isla Verde Exterior.	27/11/23	En ejecución
Proyecto de rehabilitación para atraques de ferries en el puerto de Algeciras.	16/02/23	07/03/24
Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación interior del Muelle Isla Verde y Muelle de Galera.	03/10/23	13/12/24
Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación de los muelles de isla verde exterior.	23/09/24	En ejecución

C. Órgano promotor: Departamento de Urbanismo

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto de recuperación del fuerte Isla Verde, 3ª actuación.	29/11/23	En ejecución
Proyecto básico y de ejecución de vestuarios y aseos para Guarda Civil y Medios Mecánicos en la zona de desembarque de Ceuta en la E.M. de Algeciras.	01/09/24	En ejecución
Proyecto de adecuación del ámbito exterior del edificio de administración de la APBA.	20/09/23	21/06/24
Proyecto de reforma integral de la planta baja y entreplantas del edificio de la antigua junta de obras del puerto para nuevas dependencias.	10/10/22	08/03/24

D. Órgano promotor: Departamento de Operaciones e Intermodalidad

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto de modificación de la señalización en las intersecciones especiales en el Puerto de Algeciras (Cádiz)”.	08/07/24	En ejecución

D. Órgano promotor: concesionarios

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto de ejecución mejora planta de delastres, emisario y bombeo de aguas en complejo refinería Gibraltar – San Roque.	04/03/24	En ejecución
Proyecto constructivo de ampliación Travelift del Puerto Deportivo Alcaidesa Marina.	18/11/24	En ejecución

8.5.4. Conclusiones del seguimiento ambiental de obras



Las inspecciones de obra tienen numerosas ventajas, como la mejor comunicación con los contratistas, la inclusión de actuaciones ambientales en las ofertas técnicas presentadas en los procesos de licitación, la agilización de identificación de incidencias y el mayor control de materiales y residuos abandonados.

Se puede concluir que el sistema de control ambiental de obras se ha llegado a convertir en un aspecto rutinario de la actividad del Departamento de Sostenibilidad, habiendo sido entendido e internalizado por el conjunto de la APBA y lo que es más importante, por los contratistas de obras y miembros de la comunidad portuaria, que directa o indirectamente están relacionados con las mismas. Por todo ello se pueden extraer tres grandes conclusiones, que pueden interpretarse como logros:

- A día de hoy, el sistema de control ambiental en obras proporciona un mayor compromiso de los contratistas en el cumplimiento de los requisitos medioambientales impuestos por el Departamento de Sostenibilidad y por la propia normativa vigente;
- La incorporación de este sistema sin distorsiones a su actividad rutinaria, fomenta que la APBA siga un año tras otro autoimponiéndose nuevos retos en materia de mejora continua del desempeño ambiental.
- En último término, esta forma de actuar posibilita el mínimo impacto del conjunto de las actividades portuarias en el entorno de la Bahía de Algeciras, contribuyendo al desarrollo sostenible de las mismas y al mantenimiento de la calidad ambiental y preservación de los valores naturales del entorno en el que se enmarcan.

8.5.5. Residuos de construcción y demolición



Conforme al *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición*, las obras de la APBA cuentan con un **“Plan de Gestión de Residuos”**, redactado por el contratista con base en el **“Estudio de Gestión de Residuos”** del proyecto de ejecución.

La APBA fomenta el uso de productos reciclados, su reutilización y valorización y la optimización del consumo de materiales en las obras de construcción y los procesos de adjudicación de empresas contratistas.



La Autoridad Portuaria cede espacios portuarios a las empresas contratistas para que realicen el acopio de los materiales generados en las obras y procedan a su posterior valorización, mediante la autorización correspondiente, conforme con lo establecido en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*.

La valorización de los materiales de obras, en la propia obra o en otras, permite reducir la eliminación de residuos de construcción y demolición, además de minimizar los impactos ambientales derivados de la actividad.

**1. La Autoridad
Portuaria de la Bahía
de Algeciras**

**2. Sistema de Gestión
Ambiental**

**3. Evaluación de
aspectos ambientales**

**4. Seguimiento de
objetivos y metas
ambientales**

**5. Información sobre el
desempeño
ambiental de la APBA**

**6. Acciones
desarrolladas en
materia ambiental**

**7. Participación en
actuaciones de
Sostenibilidad**

**8. Seguimiento y control
ambiental**

**9. Principales requisitos
de aplicación y
cumplimiento**

**10. Futuros desafíos y
estrategias**

9.

Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

**9.1. Cumplimiento de requisitos
legales**

**9.2. Disposiciones aprobadas o
publicadas en 2024**





Puerto Bahía de Algeciras
Salida Norte
Muelle Juan Carlos I
Muelle Pesquero
↓

40

9.1. Cumplimiento de requisitos legales



La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras identifica sus obligaciones legales en materia ambiental, implanta medidas para su cumplimiento y evalúa su eficacia, en el marco de su Sistema de Gestión Ambiental, además de controlar también el cumplimiento de concesiones y autorizaciones en esta materia.

Además de los requisitos legales, los órganos de gobierno y dirección de la APBA integran en su planificación estratégica compromisos voluntarios, de acuerdo a como se establece en la **“Política de Sostenibilidad Ambiental”** de esta institución.

Para identificar y cumplir con todos estos requisitos, se sigue el proceso siguiente:



La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales se lleva a cabo también en las auditorías internas y externas a las que el Sistema de Gestión Ambiental de la APBA se somete cada año, y que han vuelto a ser superadas con éxito en mayo de 2024.

Algunas de las disposiciones legales de aplicación en materia ambiental, junto con medidas implantadas por la APBA para el cumplimiento de los requisitos que establecen, se presentan en las siguientes páginas.

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras declara cumplir con la legislación que le es de aplicación en materia ambiental, como lo demuestran los resultados de auditorías independientes efectuadas por entidades externas especializadas a las que se somete de forma anual.





Aguas

MEDIDAS ADOPTADAS:



Contratos con empresas municipales para la autorización de vertido a la red de saneamiento de los municipios de Algeciras (EMALGESA), San Roque (PROSEIN) y Tarifa (ARGISA).



Disposición de absorbentes para contener posibles vertidos a la red de saneamiento.



Inspecciones periódicas en los puntos de vertido por la Policía Portuaria.



Inclusión de requisitos de optimización del consumo de agua en los pliegos de condiciones técnicas y particulares de jardinería y limpieza.



Control de consumos y fugas y sustitución progresiva de canalizaciones de abastecimiento de agua para minimizar las pérdidas.



Aplicación de un “Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental” de aguas del dominio público marítimo portuario, conforme a la ROM 5.1.



Utilización de productos de limpieza biodegradables.

Disposiciones legales:

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas;
- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía;
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino;
- Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía;
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental;
- Ordenanzas municipales en materia de vertidos.

Eficiencia energética

MEDIDAS ADOPTADAS:



Establecimiento de principios ambientales de ahorro y eficiencia energética y gestión de calidad en el desempeño de la actividad de la APBA y en los pliegos de contratación.



Posesión de las certificaciones energéticas de Estaciones Marítimas, Auditorio Millán Picazo y Edificio de Administración, y exposición de las etiquetas en lugares de acceso público.



Disposición de paneles informativos de temperatura y humedad en la Estación Marítima de Algeciras y los mecanismos que permiten fijar estos parámetros entre los límites establecidos en el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios.



Sometimiento de las instalaciones a una auditoría energética completa, de acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero*.



Elaboración y distribución de una instrucción para facilitar la implantación del Plan de Contratación Pública Verde.



Aplicación del Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de iluminación exterior en los proyectos desarrollados desde su aplicación.



Incorporación de criterios de circularidad y valoración de la duración de la vida útil de productos antes de su adquisición.



Disposiciones legales:

- Orden PRE/2118/2007, de 13 de julio, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas de ahorro de energía en los edificios de la Administración General del Estado;
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07;

Eficiencia energética

Disposiciones legales:

- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio;
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible;
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios;
- Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo;
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía;
- Orden PCI/86/2019, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado (2018-2025);
- Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal;
- Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural;
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de economía circular de Andalucía.

Ruido

MEDIDAS ADOPTADAS:



Inclusión de requisitos específicos en pliegos de condiciones de concesiones.



Cumplimiento del marcado CE y nivel acústico de maquinaria exterior.



Existencia del Mapa de Ruido del Puerto de Algeciras y su Plan de Acción correspondiente.



Exigencia de mediciones de ruido y estudios acústicos en los pliegos de prescripciones de obras.

Disposiciones legales:

- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre;
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido;
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003;
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas;
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía;
- Ordenanzas municipales relativas a ruidos y vibraciones.

Atmósfera



MEDIDAS ADOPTADAS:



Mantenimiento, desinfección y limpieza de instalaciones susceptibles de proliferación de legionella, con registros e informes adicionales a los establecidos en la legislación.



En iluminación exterior, ausencia de rótulos luminosos, proyecciones de luz por debajo del plano horizontal, control con sistemas de regulación o encendido, etc.



Inclusión de obligaciones específicas de contaminación atmosférica en pliegos de condiciones de autorizaciones, licencias y concesiones a empresas externas.



Control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de emisiones de gases de combustión y partículas de vehículos mediante revisiones e inspecciones técnicas reglamentarias.



Seguimiento de la calidad del aire y puesta a disposición pública.



Mantenimiento adecuado y control de fugas de equipos de climatización que utilizan gas refrigerante.

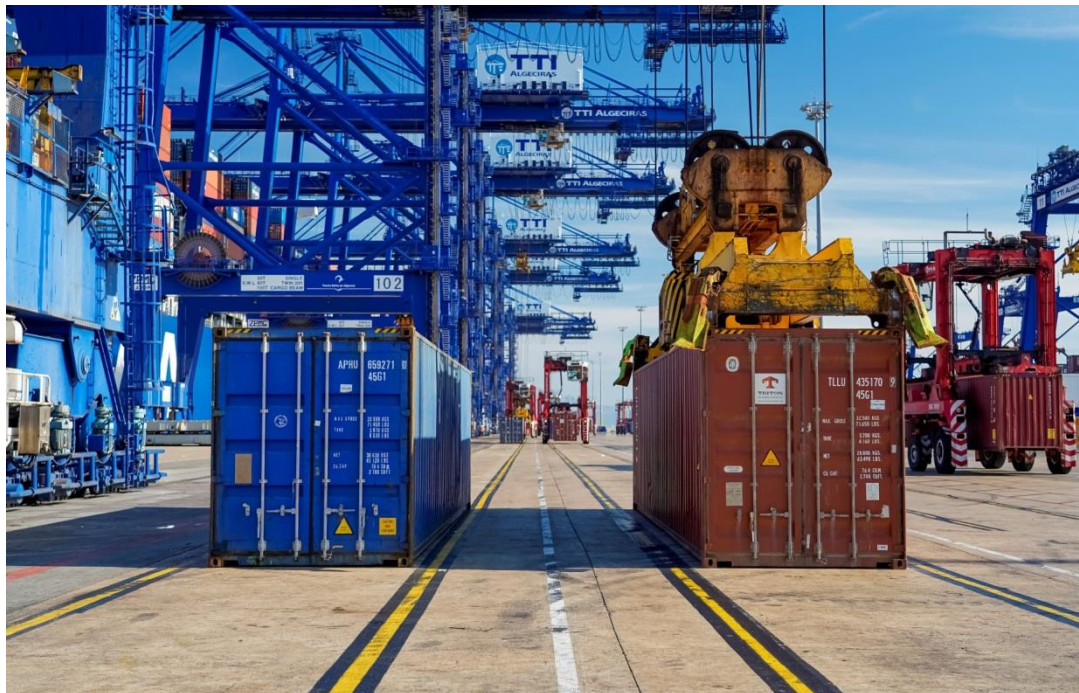


Promoción de la reducción de emisiones de sustancias generadoras de olores antes de su adquisición por las instalaciones portuarias.

Disposiciones legales:

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis y Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera;
- Reglamento (CE) nº 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero;
- Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono;
- Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero;
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan;
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Suelos



MEDIDAS ADOPTADAS:



Exigencia en pliegos de licitación de jardinería del cálculo de indicadores de riesgo para el uso sostenible de productos fitosanitarios.



Comprobación del desarrollo y cese de actividades potencialmente contaminadoras del suelo de titulares de concesiones en cumplimiento con la normativa aplicable.



Aplicación de medidas de protección del suelo en obras y talleres.



Presentación del Estudio Preliminar de Suelos de los puertos gestionados por la APBA a la autoridad competente.



Utilización sostenible de fertilizantes y productos fitosanitarios en mantenimiento de zonas verdes.

Disposiciones legales:

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados;
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular;
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios;
- Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes;
- Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados;
- Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios;
- Ordenanzas municipales en materia de vertidos.

EMAS

MEDIDAS ADOPTADAS:



Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía, con fecha de 19 de octubre de 2019 y número de inscripción ES-AN-000124.



Auditoría de seguimiento del SGA conforme al Reglamento EMAS en mayo de 2024.



Elaboración de la Declaración Ambiental 2024 (presente documento) conforme a los indicadores establecidos en el Documento de Referencia Sectorial.



Validación de la última Declaración Ambiental anual (2024) por DNV, con número de acreditación ES-V-005.

Disposiciones legales:

- Decreto 53/1999, de 2 de marzo, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 1836/93, del Consejo, de 29 de Junio, por el que se permite que las empresas del Sector Industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales;
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión;
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009;
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009;
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009;
- Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).



Residuos

MEDIDAS ADOPTADAS:



Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos (RP) de la Junta de Andalucía (número de registro P-112378).



Registro documental que garantice la gestión adecuada de los residuos generados y entregados para su gestión (RP, RAEE, neumáticos, pilas...).



Disposición de medios adecuados para la recogida de RP en talleres y obras (conforme a los Estudios de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición).



Disposición de medios en adecuadas condiciones de mantenimiento para la entrega segregada de residuos en zonas comunes y edificios.



Inclusión de requisitos de aplicación sobre gestión de residuos en el pliego de limpieza de la zona de servicio.



Consideración de restricciones de sustancias peligrosas en la adquisición de aparatos eléctricos y electrónicos y gestión adecuada.



Gestión del material dragado conforme a las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas de dominio público marítimo-terrestre" de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, tras obtener los permisos de dragado.



Presentación anual de la Declaración de Residuos Peligrosos.

Disposiciones legales:

- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso;
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados;
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición;
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos;
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular;
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases;
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de economía circular de Andalucía;
- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía;
- Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos;
- Orden PJC/802/2024, de 29 de julio, por la que se modifica, en lo que respecta a exenciones relativas al uso de cadmio y plomo en los perfiles de plástico de las ventanas y puertas eléctricas y electrónicas que contienen cloruro de polivinilo rígido valorizado, el anexo III del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos;
- Directrices para la gestión de material de dragado en el sistema portuario español;
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos;
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre;
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado;
- Ordenanzas municipales relacionadas con la gestión de residuos.

Emergencias y protección contra incendios



MEDIDAS ADOPTADAS:



Planes Interiores Marítimos y Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa conforme a los requisitos establecidos en la legislación aplicable y aprobados por los organismos competentes.



Dotación de medios necesarios para dar respuesta a emergencias en ámbitos marinos y terrestres, así como realización de acciones de difusión e implantación de los planes



Medios contra incendios revisados e inspeccionados conforme a la normativa de aplicación.



Control del cumplimiento de la normativa de aplicación de emergencias por parte de las instalaciones y operadores portuarios.



Información de planes presentados por instalaciones y operadores

Disposiciones legales:

- Real Decreto 145/1989, de 20 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos;
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales;
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia;
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante;
- Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina;
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Protección y responsabilidad ambiental



MEDIDAS ADOPTADAS:



Control de las autorizaciones ambientales que correspondan a cada instalación portuaria.



Control y seguimiento de la constitución de garantía financiera por parte de los titulares de actividades a las que corresponda.



Trabajos de evaluación ambiental del “Plan Director de Infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras”, sujeto a evaluación ambiental estratégica.



Implantación de medidas incluidas en “Programas de medidas de las Estrategias Marinas”.



Información o participación en procedimientos de evaluación ambiental de proyectos desarrollados en el ámbito portuario.



Solicitud de los “Informes de compatibilidad con la Estrategia Marina de la Demarcación de Estrecho y Alborán”.

Disposiciones legales:

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental;
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental;
- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental;
- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles;
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y posteriores modificaciones;
- Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas;
- Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

Actividades portuarias

MEDIDAS ADOPTADAS:



Emisión de las licencias para la prestación del servicio portuario de recogida de desechos generados por buques y disposición de un Plan de Recepción y Manipulación de Desechos y residuos de carga procedentes de buques.



Aplicación de criterios ambientales, como criterios de valoración, en los pliegos de condiciones de los contratos públicos, cuando las normas de contratación de la Administración Pública lo admiten.



Aplicación por el personal de la APBA de la Instrucción nº 31 de la Subsecretaría de Fomento, de 10 de octubre de 2012, en materia de racionalización de los gastos de funcionamiento del Ministerio de Fomento.



Especificación de criterios ambientales en los procesos de otorgamiento de concesiones.



Publicación anual de la Memoria de Sostenibilidad y el Plan de Empresa.

Disposiciones legales:

- Convenio internacional para prevenir la contaminación ocasionada por los buques, 1973, modificado por los protocolos de 1978 y de 1997 (Convenio MARPOL);
- Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes;
- Orden FOM/938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones en el dominio público portuario estatal.
- Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias;
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante;
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;
- Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques.



■ ■ 9.2. Disposiciones aprobadas o publicadas en 2024



A continuación se relacionan algunas de las disposiciones legales de interés para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras que se han publicado o aprobado a lo largo del año 2024:

- **Decreto-ley 3/2024**, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía;
- **Reglamento (UE) 2024/590** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009;
- **Reglamento (UE) 2024/573** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) nº 517/2014;
- **Real Decreto 614/2024**, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis;
- **Real Decreto 662/2024**, de 9 de julio, por el que se establece el régimen al que ha de estar sometida la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses situados en el dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas cuya gestión corresponde a la Administración General del Estado, y por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril;
- **Orden TED/1032/2024**, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla la plataforma electrónica de gestión y la oficina de asignación de recogidas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
2. Sistema de Gestión Ambiental
3. Evaluación de aspectos ambientales
4. Seguimiento de objetivos y metas ambientales
5. Información sobre el desempeño ambiental de la APBA
6. Acciones desarrolladas en materia ambiental
7. Participación en otras actuaciones de sostenibilidad
8. Seguimiento y control ambiental
9. Principales requisitos de aplicación y cumplimiento

10. Futuros desafíos y estrategias

10.

Futuros desafíos y estrategias

10.1. Objetivos para 2025

10.2. Descarbonización del transporte marítimo

10.3. Plan de Acción contra el ruido

10.4. Economía circular

10.5. Lago Marítimo

10.6. Autopista Ferroviaria

10.7. Regeneración ambiental

10.8. Gestión sostenible de los recursos hídricos

10.9. Plan de adaptación al cambio climático





10.1. Objetivos para 2025

10.1.1. Objetivos del Área de Desarrollo Sostenible



Plan de adaptación al cambio climático

Meta 2025

Versión inicial del plan de adaptación al cambio climático.

Desarrollo Estrategia Verde - Cálculo de la huella de carbono alcance 3

Meta 2025

Cálculo y registro de la huella de carbono de alcance 3 de la APBA.

3ª fase de la recuperación y puesta en valor del Fuerte de la Isla Verde

Meta 2025

Obras ejecutadas el 100%.

Patella ferruginea

Meta 2025

Plan del sistema portuario elaborado con las aportaciones de la APBA.

Reordenación del Llano Amarillo en el ámbito del Proyecto Lago Marítimo de Algeciras: Fases 1 y 3.

Meta 2025

Inicio de las obras de Fase 1 y contratación de la Fase 3.

10.1.2. Objetivos de Área de Planificación y Desarrollo de Operaciones



Diseño procedimiento operativo contaminación marítima accidental por HC en el medio marino

Meta 2025

Diseño del procedimiento optimizado y análisis de incorporación del mismo a plataforma TIC de gestión de incidencias APBA.



10.1.3. Objetivos del Departamento de Operaciones Marítimas



Publicación de concurso público de asistencia operativa durante episodios de contaminación marítima

Meta 2025

Elaboración y publicación de concurso público para diciembre 2025.

10.1.4. Objetivos del Departamento de Conservación



Mejoras de sectorización de las redes de abastecimiento para un mejor control de fugas y consumos excesivos

Meta 2025

Redacción de proyecto de instalación de nuevos equipamientos de control y mejoras en las redes de abastecimiento. Contratación de las obras y comienzo de las mismas.

Mejora de la calidad del agua en el puerto de Algeciras, cloración

Meta 2025

A corto plazo, tener sistemas de cloración automatizados en los edificios propios de la APBA. A medio/largo plazo, establecer plan director de actuaciones de mejora de la calidad del agua en las redes de distribución propias de la APBA, y ejecutar las actuaciones previstas.

Ejecución de obras para el servicio de OPS en los muelles dársena de galera, Isla Verde interior y Príncipe Felipe en el Puerto de Algeciras y en el Puerto de Tarifa

Meta 2025

Contratar obras en el tercer trimestre de 2025 y finalizar obras a final del segundo trimestre de 2026.

Proyecto y licitación de obras de OPS para terminales de contenedores, dique exento y dique norte.

Meta 2025

Licitación de obras a principios del cuarto trimestre de 2025 con el propósito de finalizar el 31/12/2027.

10.1.5. Objetivos del Departamento de Estrategia y Proyectos Europeos



Observatorio fuga de carbono (ETS, Fuel EU Maritime)

Meta 2025

Adjudicado el contrato por OPPE el 28 de febrero. Participar en los estudios que realizarán Nextport y SBC. Organizar un evento en el 3º/4º trimestre de presentación de resultados en Algeciras, a convenir con OPPE.

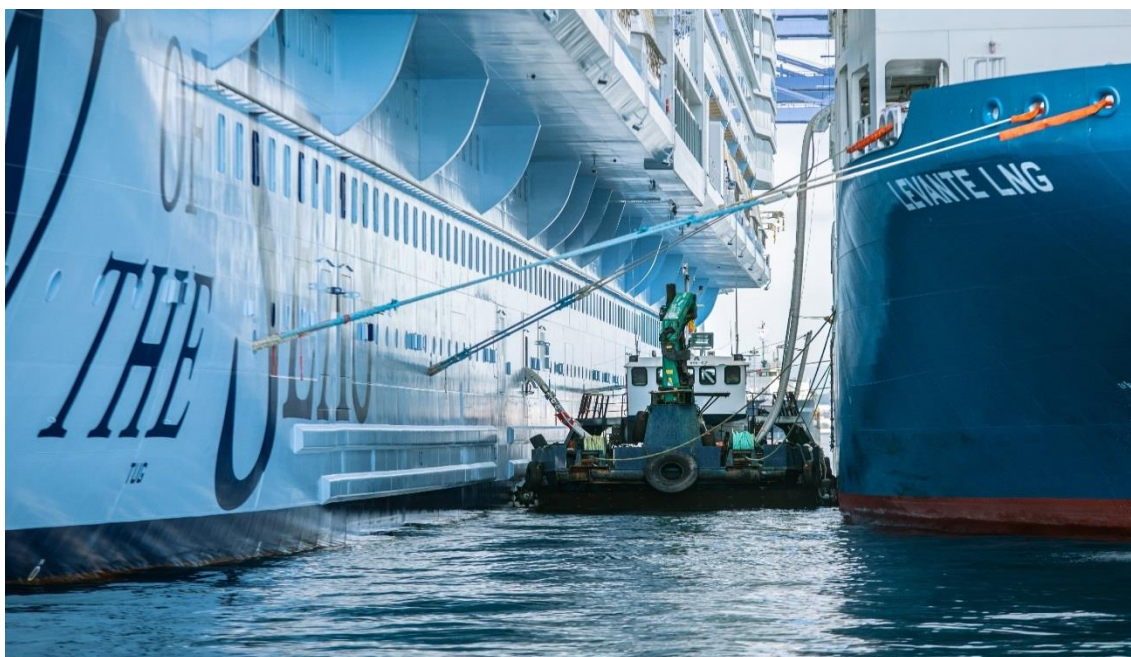


10.2. Descarbonización del transporte marítimo

10.2.1. Combustibles limpios

A. Gas natural licuado

El puerto de Algeciras realizó su primer suministro de GNL en atraque en el 2012 mediante la modalidad truck to ship, es decir, desde un camión cisterna. En 2023, se realizó el primer suministro con gabarra a los buques atracados en el muelle. Este hito, liderado por la empresa Península con el buque Levante LNG, marcó un avance significativo en la implementación de combustibles más limpios en el sector marítimo.



Posteriormente, a finales de 2024 se realizaron los primeros suministros de GNL en fondeo en España desde el Puerto de Algeciras. La barcaza New Frontier 1 operada por SHELL suministró en fondeo 6.150 metros cúbicos de GNL al MSC Thais, con capacidad para 15.600 TEUs.

La colaboración con compañías como Scalesgas y otras empresas ha consolidado el uso de GNL en las operaciones portuarias, reduciendo significativamente las emisiones asociadas a los buques.



B. Otras alternativas verdes

El Puerto de Algeciras fomenta el uso de biocombustibles de segunda generación, resaltando su implementación a través del buque híbrido eléctrico-diésel 'Bahía Levante', operado por Moeve y Mureloil. Este buque, además de ser el primero de Europa con cero emisiones en puerto, comenzó en 2023 a suministrar estos combustibles sostenibles.

Este desarrollo es parte de una estrategia más amplia de descarbonización liderada por Moeve, Mureloil y la APBA, que buscan consolidar la sostenibilidad en el transporte marítimo en el Estrecho de Gibraltar.

Varias empresas han manifestado su interés en desarrollar plantas de producción de hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar, así como la posibilidad de producir amoniaco verde y conectar sus instalaciones a muelle, de forma que se facilite el uso de estos potenciales combustibles para buques. A su vez, la APBA está participando en varios estudios a nivel internacional para analizar los condicionantes operativos de la adopción del amoniaco verde como combustible alternativo para buques.



A continuación, se describen tres iniciativas concretas relacionadas con combustibles alternativos.

Valle Andaluz del Hidrógeno

Iniciativa promovida por MOEVE. El proyecto en el Campo de Gibraltar implica el desarrollo de hasta 2 GW de capacidad de producción de hidrógeno verde y derivados, cuyos usos se centrarán en el consumo de la industria local, movilidad y logística, así como exportación del excedente mediante la conversión a amoníaco verde y su uso directo como combustible alternativo por el por el transporte marítimo.

Iniciativa de Endesa Generación S.A. para la logística y el suministro de combustibles alternativos como biocombustibles y derivados del hidrógeno



Ampliación de las instalaciones de EVOS

Ampliación de la capacidad de sus instalaciones de almacenamiento que se centrará en biocombustibles como biometanol, biodiesel y gasóleo sintético derivado de aceite usado así como *feedstock* para la producción de esos combustibles.

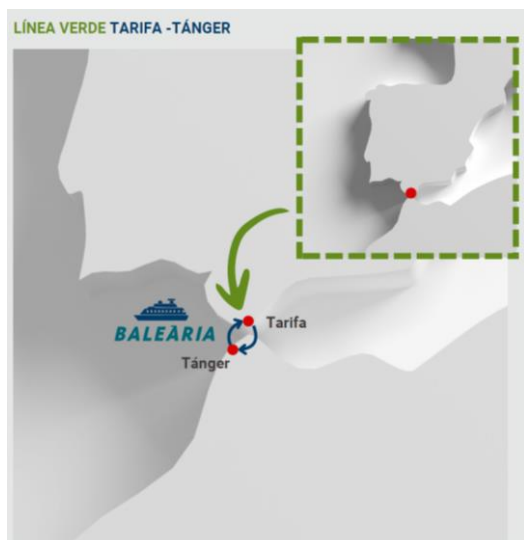
C. Corredores y líneas verdes marítimas

En 2024, la APBA fortaleció su asociación con Moeve (anteriormente Cepsa) para fomentar el uso de hidrógeno verde, contribuyendo al primer corredor marítimo de hidrógeno verde en Europa, que conecta Algeciras con Róterdam.

Este proyecto, en consonancia con la estrategia de la IMO para la descarbonización del transporte marítimo, posiciona a Algeciras como un nodo estratégico en la adopción de tecnologías limpias.

En 2025 ha empezado a operar la primera línea marítima verde intercontinental entre Tarifa y Tánger, en la que se emplearán fast ferris eléctricos con cero emisiones, actualmente en construcción, y que se estima que empezarán a operar en unos dos años y medio aproximadamente.

Este corredor marítimo busca reducir significativamente la huella de carbono en el Estrecho de Gibraltar. Este esfuerzo se complementa con proyectos de digitalización y optimización de rutas que aumentan la eficiencia operativa y refuerzan la sostenibilidad.



10.3.2. Onshore Power Supply



Los sistemas OPS permiten la conexión de buques a la red eléctrica del puerto, redundando en una reducción del consumo de combustible y, por lo tanto, de las emisiones atmosféricas y acústicas, las vibraciones y los costes derivados del funcionamiento de motores y el consumo de electricidad en puerto. De hecho, constituyen una de las estrategias recomendadas por World Ports Climate Initiative para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y sus efectos nocivos para la salud.

La APBA avanza en su Estrategia de Descarbonización y su compromiso con el objetivo de emisiones netas cero mediante el despliegue del sistema Onshore Power Supply (OPS). Este proyecto permitirá que los buques que atraquen en el puerto puedan conectarse a la red eléctrica en lugar de mantener sus motores en marcha, reduciendo así significativamente las emisiones de CO₂, el ruido y las vibraciones en la zona portuaria.

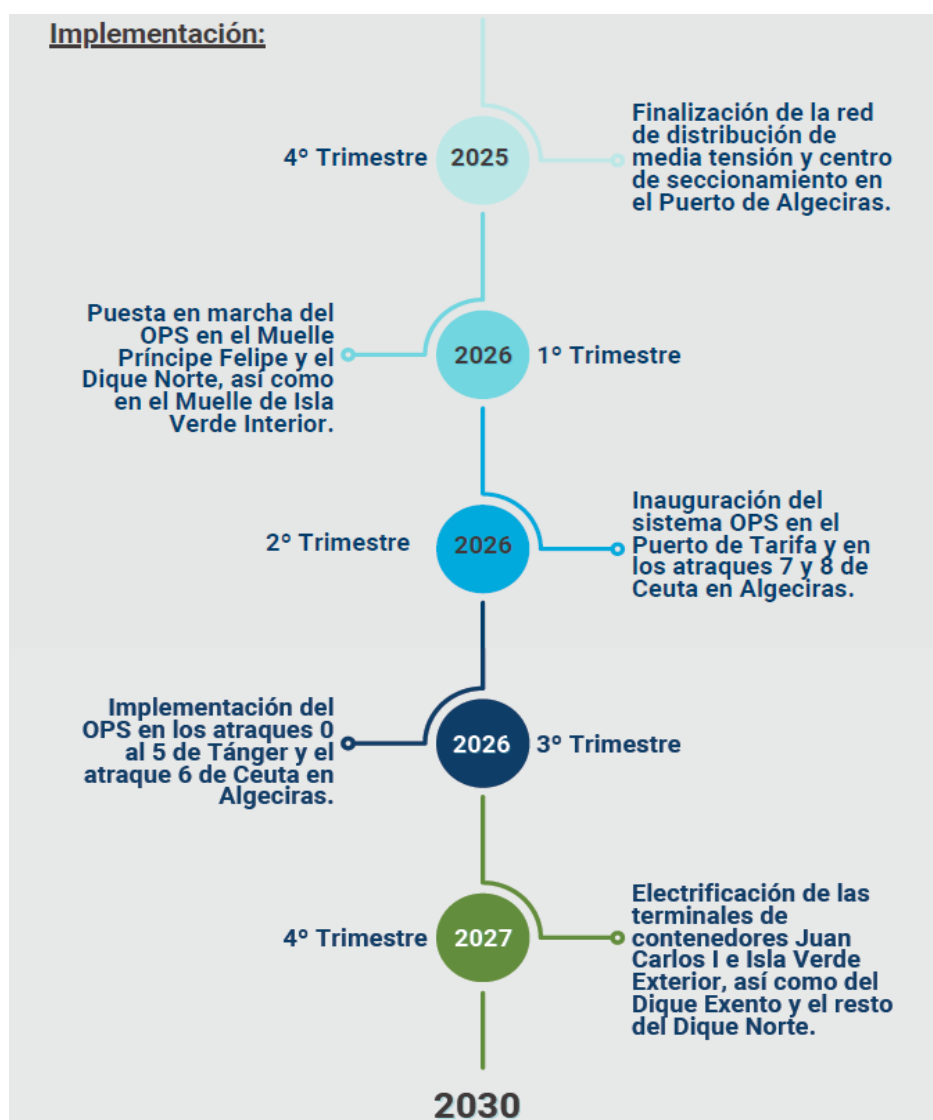
El plan de electrificación de los muelles del Puerto de Algeciras supone una inversión total de 60 millones de euros, con financiación procedente de fondos europeos, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y recursos propios de la APBA. La inversión planificada para este 2025 es de aproximadamente 10 millones de euros.

Entre las actuaciones previstas destacan:

- **Muelle de Isla Verde Interior:** inversión de 3,4 millones de euros para la instalación de hasta cinco puntos de suministro en baja tensión para fast ferries y un buque de salvamento marítimo, con potencias de hasta 400 kVA y frecuencias de 50-60 Hz.
- **Muelle Príncipe Felipe y Dique Norte:** inversión de 7,2 millones de euros para dotar de tres puntos de conexión en media tensión a buques Ro-Ro con potencias de hasta

1.500 kVA y dos puntos adicionales en baja tensión para fast ferries y remolcadores, con potencias de hasta 400 kVA.

- **Terminales de Contenedores y Dique Norte:** con un presupuesto de 39,1 millones de euros, este proyecto busca electrificar las terminales de contenedores Juan Carlos I e Isla Verde Exterior, así como el resto del Dique Norte y el Dique Exento. La capacidad prevista en estos muelles alcanzará los 6.000 kVA en media tensión.
- **Puerto de Tarifa:** se invertirán 1,99 millones de euros para la electrificación del puerto, incluyendo la red de distribución y los puntos de conexión para los buques, con potencias de hasta 250 kVA.



La implementación se extenderá progresivamente a otros muelles, con el objetivo de cubrir todas las terminales para 2030, en cumplimiento con las regulaciones europeas que harán obligatoria esta tecnología a partir de esa fecha.

10.3. Plan de Acción contra el ruido



Tras la aprobación en 2020 del “**Mapa de Ruidos del Puerto Bahía de Algeciras**”, el análisis de sus resultados determinó la existencia de **zonas afectadas por niveles de ruido superiores** a los establecidos en los objetivos de calidad acústica.

Dada la coexistencia de fuentes acústicas portuarias y municipales, y en cumplimiento con lo establecido a tal efecto en la *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido*, la **Autoridad Portuaria** y el “**Ayuntamiento de Algeciras**” han realizado estudios de detalle y redactado el correspondiente “**Plan de Acción**” (aprobado en marzo de 2022) conforme con las conclusiones del “**Mapa de Ruidos del Puerto de Algeciras**”.

En el plan se establecieron las posibles actuaciones de mejora en las zonas definidas como “conflicto”, considerando además de los resultados las alegaciones recibidas.

Por su parte, las actuaciones a largo plazo que plantea el “**Plan de Acción**” son:

- Incorporar la variable acústica en los estudios y proyectos de nuevas actividades o ampliaciones que ejecute la APBA;
- Realizar revisiones quinquenales del “**Mapa de Ruidos**”;
- Ejecutar el control y la revisión de las medidas correctoras propuestas;
- Efectuar el seguimiento continuo de los niveles acústicos de la actividad portuaria.

Adicionalmente, el “**Plan de Acción**” incluye también actuaciones preventivas, como la adquisición de vehículos eléctricos (que emiten menos ruido) y la instalación de sonómetros para controlar y minimizar la incidencia acústica de la actividad portuaria. En este sentido, se propone establecer un protocolo de actuación basado en la “**Red de Monitorización de Ruido**” en la que la APBA ya está trabajando, que permitirá obtener datos en tiempo real sobre la huella ambiental de la actividad portuaria mediante inteligencia artificial.

La APBA continúa renovando su parque móvil con **vehículos eléctricos**, cuya emisión de ruidos es menor, al igual que las emisiones contaminantes.



10.4. Economía circular



En el último trimestre de 2024, se sometió a información pública el “II Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026” desarrollado en el marco de la “Estrategia Española de Economía Circular”. El plan contiene medidas lideradas distribuidas en 5 ejes y 3 líneas de actuación: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización del agua; y, con carácter transversal, sensibilización y participación, investigación, innovación y competitividad, y empleo y formación, que dan respuesta a los principales planteamientos de la economía circular, continuando y formalizando nuevas medidas impulsadas por la Administración General del Estado para afianzar un modelo circular.

A mediados de 2024, se contrata una asistencia técnica para establecer, dentro del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR), la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, un Plan de Gestión Integral de Residuos del Puerto de la Bahía de Algeciras y Tarifa, donde se mejore el orden y la gestión de residuos dentro del ámbito portuario, se minimice la cantidad de los mismos que se envían a vertedero y se consiga el mejor aspecto posible de limpieza y ordenación de las instalaciones.

Este documento, consta de un estudio preliminar de diagnóstico, que evaluó el modelo actual e identificó posibles deficiencias, y la implantación, durante el año 2025, de un sistema de gestión integral de residuos, con propuestas de mejora y el establecimiento de metas y objetivos, traducido en un Plan de Acción orientado a una economía circular de residuos.

Por otra parte, el Puerto de Algeciras se ha dotado recientemente de un punto de almacenamiento temporal de los residuos generados en el entorno portuario y por la propia APBA, al efecto de mejorar la prestación del servicio general de limpieza de las zonas comunes.

De forma adicional, se ha establecido un área independiente, aledaña a dicho punto, para el almacenamiento de materiales propios de la APBA, promoviendo la economía circular gracias al fomento de la reutilización de productos y subproductos de materiales y residuos generados en actividades de mantenimiento de infraestructuras portuarias, que es un objetivo fundamental en la gestión de residuos y que se alinea con la Estrategia Verde de la APBA.



10.5. Lago Marítimo



El Proyecto Lago Marítimo Algeciras supone una actuación integral puerto-ciudad que creará un nuevo espacio para la ciudadanía en el tramo comprendido entre el Llano Amarillo y el puente del Acceso Norte al puerto.

El Lago Marítimo supone la **transformación urbanística y ambiental** de esta franja litoral y el borde del puerto con la ciudad, conforme a **criterios de integración y cualificación, así como de sostenibilidad e innovación, de los espacios y usos**, implementando nuevos usos públicos (estancia y reunión, innovación logística y universitaria, expositivos, deportivos, lúdicos, paisajísticos y ambientales) y operando mejoras tecnológicas, arquitectónicas, urbanísticas, metodológicas y ambientales.

Para ello, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, el Ayuntamiento de Algeciras y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía firmaron en febrero de 2020 el **“Protocolo de intenciones para el desarrollo conjunto de la actuación integral denominada Lago Marítimo”**.

En 2024, la APBA ha dado el visto bueno a la firma de un convenio con el Ayuntamiento para llevar a cabo la segunda fase del proyecto, colindante a la zona cuya remodelación ha sido finalizada por el Ayuntamiento en 2024. Esta actuación abarca, aproximadamente, desde la rotonda de Blas Infante hasta el Acceso Central, en la avenida Virgen del Carmen.

En 2025 tiene previsto iniciar las obras del frente norte del Llano Amarillo, en el que se sustituirá la escollera por un paseo peatonal con un frontal en forma de grada. La construcción de los dos edificios pendientes volverá a salir a licitación.

En 2024 se ha trabajado en la construcción del edificio de la UCA y en la redacción del proyecto básico y de ejecución del conjunto edificatorio



Está previsto licitar la redacción del proyecto ejecutivo del Museo Portuario y el Port Center.

El proyecto intervendrá en distintos espacios para implementar nuevos usos públicos, articulados con base en criterios de sostenibilidad, innovación, integración y cualificación de los espacios y usos en tres zonas diferenciadas:





Zona A: Puente de Acceso Norte-Llano Amarillo

Mejoras ambientales en la parte de tierra y la lámina de agua y su integración urbanística en el recorrido paisajístico global.

Zona B: Zona Norte del Llano Amarillo

Conjunto edificatorio a través del que se implementan usos públicos multifuncionales.

Zona C: Llano Amarillo-Avenida Virgen del Carmen

Conexión con el espacio urbano que da continuidad espacial y material al resto de actuaciones.

Diseñado para tener un consumo energético casi nulo, dispondrá para ello de una fachada de vidrio y sistema de ventilación natural dotada de innovaciones que reducirán su huella de carbono, convirtiéndolo en uno de los más sostenibles del país y clasificándose con en el rango de “excepcional” de acuerdo a la certificación de construcción sostenible BREEAM. Las fachadas este y oeste estarán protegidas del sol con un sistema de lamas motorizadas, mientras que la sur presentará un voladizo. La cubierta estará ocupada completamente por 280 placas fotovoltaicas.

También aporta novedades sostenibles en la urbanización exterior, como la recogida de agua de lluvia en 2 depósitos de 73m³ de capacidad cada uno ubicados bajo las zonas verdes que permitirán el riego de éstas durante un mes, sin necesidad de consumir del suministro de la red.

10.6. Autopista Ferroviaria



En 2021, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) mostró su apoyo a la Iniciativa Ramal Central, una plataforma que busca mejorar la infraestructura ferroviaria entre Algeciras y la frontera francesa. Este ramal forma parte de los corredores europeos Atlántico y Mediterráneo, y es clave para el desarrollo de la Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza, cuyo protocolo se firmó también en 2021. El proyecto se alinea con la Estrategia de Movilidad Sostenible 2030 del MITMA y su iniciativa Mercancías 30, con el objetivo de promover el transporte de mercancías por ferrocarril en corredores estratégicos, por su sostenibilidad económica y ambiental.

La Autopista Ferroviaria busca trasladar al tren una parte significativa del creciente tráfico de camiones entre Marruecos y Europa. Se estima que en 2030 circularán por la ruta Tánger Med – Algeciras unos 800.000 camiones al año, y con este proyecto se podrían desviar hasta 360 camiones diarios al ferrocarril, lo que supondría una reducción anual de 95.000 toneladas de CO₂. Su entrada en operación está prevista para 2026.

En 2024, el tráfico ferroviario en el puerto de Algeciras sufrió un descenso del 31% respecto al año anterior, en parte por la diversificación de rutas de los grandes cargadores y el uso creciente del DUOTRAILER como alternativa sostenible, especialmente ante los cortes previstos en la infraestructura ferroviaria por las obras que se desarrollarán en 2025 y 2026. Aun así, se han mantenido servicios como los block trains a A Coruña y el servicio Morocco Bridge hacia Zaragoza, y se prevé la llegada de nuevos operadores, como ALSA Rail.



Los principales destinos actuales siguen siendo Madrid (Azuqueca y Abroñigal), Zaragoza y Galicia (Marín y A Coruña). Para poder asumir el aumento de tráfico previsto, APBA y el Ministerio de Transportes están desarrollando múltiples actuaciones, algunas dentro del Plan Hércules y con financiación europea, incluyendo una nueva instalación técnica en Botafuegos para trenes de hasta 750 m, un nuevo ramal exclusivo entre el puerto y esa instalación, la supresión de pasos a nivel, y la ampliación de las terminales ferroviarias T1 y T2. También se están realizando mejoras de señalización en el recinto portuario para aumentar la seguridad y eficiencia operativa.

A nivel nacional, el Ministerio está invirtiendo más de 470 millones de euros en la adaptación de 182 estructuras (túneles, puentes y pasos) a lo largo del corredor Algeciras-Zaragoza, lo que implicará cortes prolongados en las vías entre Madrid y Zaragoza (abril 2025 a enero 2026) y entre Algeciras y Madrid (enero a noviembre de 2026). Además, se está trabajando en la electrificación del tramo Ronda-Bobadilla y la mejora de apartaderos.

La Autopista Ferroviaria aprovechará recursos naturales y utilizará material móvil adaptado para transportar semi-remolques, consiguiendo, una **reducción efectiva de emisiones de y un ahorro en costes externos**



Una **Autopista Ferroviaria** se define como un sistema de transporte combinado, en el que los vehículos de carretera (camiones) son transportados por ferrocarril en servicios lanzaderas directos.



10.7. Regeneración ambiental

10.7.1. Recuperación ambiental entre Puente Mayorga y Río Guadarranque



Entre los objetivos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se encuentra la recuperación ambiental y paisajística de la franja de costa comprendida entre el río Guadarranque y Puente Mayorga, la cual tiene la calificación de “Uso Portuario Comercial” y “Uso de Reserva” y está gestionada por dicho organismo.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras está promoviendo la recuperación ambiental y paisajística del litoral del municipio de San Roque, ubicado en la zona de dominio público portuario entre la desembocadura del río Guadarranque y la del Arroyo de los Gallegos en Puente Mayorga. La entidad portuaria licitará en los próximos días los trabajos en dos fases por un importe total de 941.159 euros.

Se trata de un espacio de más de 10 hectáreas destinado al disfrute de los vecinos de Puente Mayorga y Guadarranque. Es una iniciativa muy positiva y emocionante, no solo desde el punto de vista visual, sino también ambiental, cultural y social, beneficiando tanto a los ciudadanos de San Roque como a todos aquellos visitantes que deseen conocer este entorno".

El tramo litoral que será objeto de actuación abarca 2.400 metros, divididos entre una zona de reserva portuaria y una zona de uso comercial. Así, los primeros 577 metros, ubicados junto a la desembocadura del río Guadarranque, están destinados a la reserva portuaria para su protección, permitiendo una tolerancia recreativa. Esta parte forma parte del Plan de Playas del municipio. El resto del tramo, hasta el Arroyo de los Gallegos, está ubicado en la zona de uso comercial de la terminal de graneles líquidos de Moeve.

- » **Primera Fase.** La primera fase del proyecto incluye la limpieza general y demolición de infraestructuras obsoletas (como postes de cableado y restos de estructuras de hormigón), para luego proceder a la restauración de las zonas degradadas que ocupaban. También se contempla la recuperación y consolidación de los búnkeres del litoral sanroqueño, que se sumarán a los que ya fueron intervenidos por la APBA entre 2017 y 2024, con el fin de preservarlos como bienes patrimoniales en el futuro.

Además, el proyecto incluye la reconfiguración del entorno de la desembocadura del Arroyo de los Gallegos, para conectarlo con la red viaria de Puente Mayorga, así como diversas intervenciones paisajísticas en el frente litoral, como la rehabilitación del talud de escollera de la carretera que conecta Puente Mayorga con Guadarranque, con el objetivo de mejorar su integración en el paisaje.



- » **Segunda Fase.** La segunda fase del proyecto se centrará en la recuperación ambiental de la zona, favoreciendo el crecimiento de especies vegetales autóctonas, y se instalarán pasarelas para proteger los arenales en los tramos más vulnerables. También se colocará cartelería informativa sobre los ecosistemas presentes. Dado que se requiere recolectar semillas dentro del área de actuación y plantarlas en viveros, y teniendo en cuenta los ciclos estacionales de la flora, el contrato de los trabajos se extenderá hasta un año, aunque la duración real de los trabajos será de solo cuatro meses. A pesar de la influencia humana en la zona, los arenales albergan un ecosistema de gran interés, con especies vegetales características de los arenales costeros atlánticos, como el barrón, la azucena de mar, el cardo, el hinojo marino, la corregüela y el cakile marítimo. También se encuentran especies alóctonas que serán eliminadas en la primera fase del proyecto.

Esta actuación en el litoral de San Roque se suma a otras iniciativas de integración puerto-ciudad que la APBA viene desarrollando en los municipios del arco de la Bahía y en Tarifa. Todo ello en línea con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y en consonancia con las estrategias y objetivos generales del Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General.



10.7.2. La Caleta y Punta Camorro



La Autoridad Portuaria trabaja asimismo en la **restauración ambiental y paisajística**, la **eliminación de riesgos ambientales** y el **acondicionamiento y puesta en valor como espacio de interés para el municipio de la zona de La Caleta y Punta Camorro**, catalogada como zona de “Uso de Reserva” del Puerto de Tarifa.

Las actuaciones a desarrollar incluyen:

- » Labores de demolición;
- » Desescombro y limpieza general;
- » Consolidación estructural del talud;
- » Accesibilidad de la lámina de agua mediante la instalación de pasarelas;
- » Habilitación de red de miradores;
 - » Restauración ambiental;
- » Rehabilitación de elementos arquitectónicos de interés;
- » Mejora de la cualificación urbanística del Paseo Marítimo;
- » Conformación de un viario principal mediante la adecuación de la vía pecuaria.

Las fases del proyecto de restauración de la zona de La Caleta y Punta Camorro son las indicadas a continuación.



Fases del proyecto



1

Restauración ambiental: demolición de construcciones irregulares y retirada de residuos, desbroces, estabilización de taludes con riesgo de derrumbe, restauración de la cubierta vegetal y dotación de especies autóctonas, regeneración de la playa



2

Viario principal



5

Rehabilitación y consolidación de construcciones existentes y elementos patrimoniales, como la “Casa del Náufrago”, “Caseta de Bombeo” y búnker.



4

Mejora de la **accesibilidad** a la playa

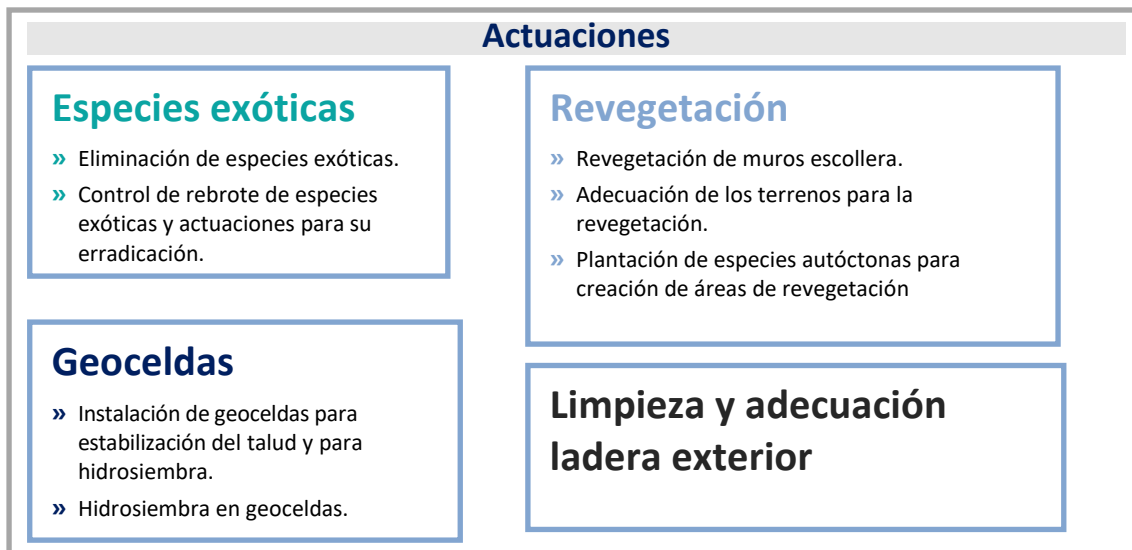


3

Instalación de una **red de miradores**

La Oficina de Seguimiento e Impulso de la Estrategia Verde de la APBA ha analizado este proyecto, al objeto de relacionarlo con los objetivos y tipos de proyectos de la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza y con posibles fuentes de financiación para el mismo.

En cuanto a las **actuaciones de restauración ambiental** que contempla el proyecto, éstas se presentan a continuación.



10.8. Gestión sostenible de los recursos hídricos

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras está comprometida con la conservación del agua y la gestión sostenible de los recursos hídricos en los puertos que gestiona, especialmente considerando la grave sequía que afecta a Andalucía en general y al Campo de Gibraltar en particular.

Es por ello que, a lo largo de los años, ha venido implementado una serie de **medidas con el objetivo de reducir su consumo y minimizar las pérdidas en la red de abastecimiento**, como se ha detallado en el capítulo 5.

Además de las acciones de ahorro de agua comentadas anteriormente, la APBA está explorando **nuevas formas de utilizar los recursos hídricos disponibles de manera más eficiente**, las cuales se relacionan a continuación.

10.8.1. Reutilización de agua depurada



Como entidad gestora de los terrenos por los que discurre la EDAR Isla Verde Exterior, la APBA facilita la ejecución del **“Proyecto de ampliación del ciclo de vida de las aguas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)”**, promovido por la **Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar** y la **Junta de Andalucía** con el fin de ejecutar la red que conducirá las aguas regeneradas desde la EDAR a los puntos de consumo en Algeciras y la zona industrial del arco de la Bahía.



Este proyecto dotará a la EDAR de los equipos necesarios para realizar el **tratamiento terciario** de las aguas residuales, que **permite reducir la carga contaminante del agua tratada para ser reutilizada o devuelta al medio natural**. De esta manera, el agua regenerada procedente de la EDAR podría emplearse para usos como el riego de zonas verdes y baldeos en el puerto.



10.8.2. Actuaciones en Dársena El Saladillo



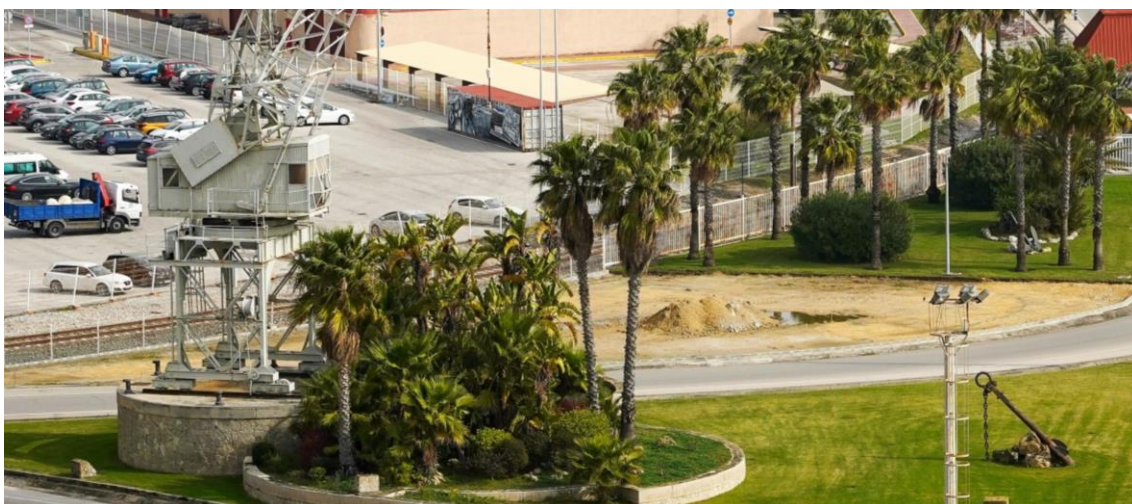
Mientras que el Ayuntamiento ha llevado a cabo el proyecto de traslado de la EBAR Saladillo al frente marítimo de la rotonda Paco de Lucía, en el acceso a la dársena de El Saladillo, y las conexiones a redes generales y aliviaderos, por parte de la APBA se ha construido **el nuevo y amplio pantalán flotante** que acogerá a las embarcaciones que en los próximos meses deberán ir moviéndose de su ubicación habitual para que puedan ser demolidos los pantalanes fijos de hormigón armado que hasta ahora han ocupado y que actualmente presentan un notable deterioro y corrosión.

Estos pantalanes, serán sustituidos por unos pantalanes flotantes, más cómodos para los usuarios y las obras posibilitarán, a su vez, realizar una nueva distribución de los atraques para embarcaciones deportivas, lo que permitirá aumentar la oferta existente en hasta medio centenar.

Previo a la construcción del denominado Pantalán 9, la APBA ha iniciado el dragado de más de 22.000 metros cúbicos de sedimentos de la dársena y 14.000 de esos sedimentos se han catalogado como contaminados. Este volumen está siendo tratado previamente a su traslado a vertedero. De esta forma, esta primera fase de la obra ha permitido sanear el fondo de la dársena y evitar malos olores, como han comenzado a notar los usuarios de la zona.

Con todo, el dragado no terminará de completarse hasta la eliminación de los pantalanes fijos. Asimismo, para que esta situación no vuelva a repetirse se ha trabajado en paralelo, desde el Ayuntamiento de Algeciras, en el subsuelo de las barriadas situadas aguas arriba, eliminando las injerencias en el Arroyo del Saladillo, lo que tiene como consecuencia la erradicación de vertidos fecales a la dársena, resolviendo los problemas históricos de saneamiento que le afectaban.

Destaca la transformación que van a suponer estas inversiones que permitirán potenciar y poner en mayor valor la Dársena del Saladillo para uso y disfrute de los aficionados a la náutica deportiva y recreativa, así como al conjunto de los ciudadanos.



10.8.3. Huella hídrica



La Estrategia Verde establece como línea estratégica el **cálculo regular de la huella hídrica de la APBA**, el establecimiento de un plan de reducción del consumo a medio y largo plazo y el fomento del cálculo de la huella hídrica en concesionarias y empresas del entorno portuario.

De esta forma, además de **mejorar el conocimiento sobre su consumo de agua y así contribuir a la eficiencia sobre dicho recurso y, por consiguiente, a su preservación**, la Autoridad Portuaria **fomenta la concienciación de las empresas de la comunidad portuaria** para que realicen el cálculo de su huella hídrica y generar una **cultura de ahorro en el consumo**.



Como se ha comentado en el Capítulo 5, de la presente Declaración Ambiental, se ha comenzado a trabajar en el **cálculo de la huella hídrica de la APBA en 2024**. Se han conseguido obtener el cálculo del año 2023 y 2024 y es a partir de este primer cálculo cuando se comenzará a elaborar un plan de reducción de este recurso.

En los siguientes ejercicios venideros se seguirá calculando esta huella con el objetivo se pretende poder comparar y, en definitiva, llevar un seguimiento más exhaustivo de este consumo acompañado de medidas de reducción y de un análisis continuo que permita plantear la necesidad de establecer nuevas medidas.

La APBA difundirá los avances obtenidos sobre su huella hídrica para impulsar su cálculo por parte de la Comunidad Portuaria.

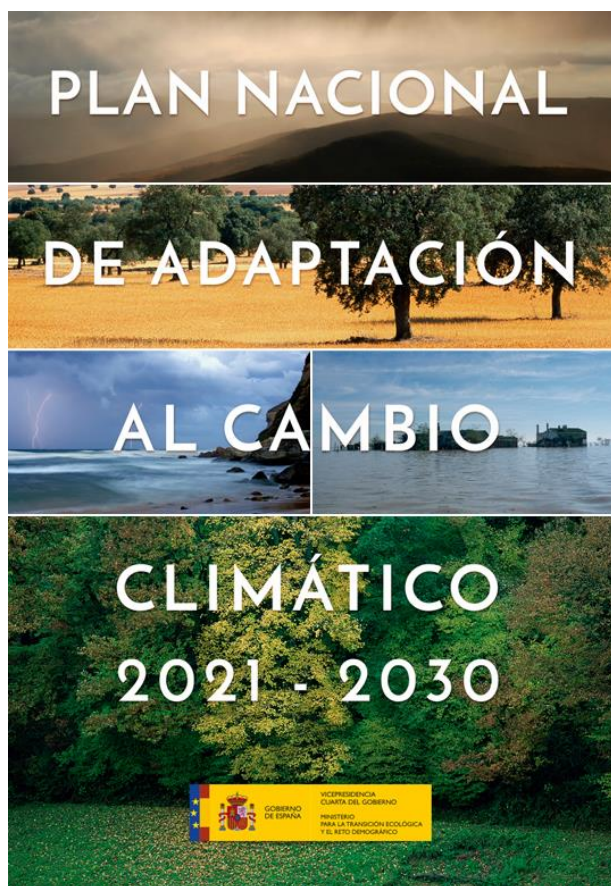
10.9. Plan de adaptación al cambio climático

En 2013, la Unión Europea adoptó una "Estrategia de adaptación al cambio climático", que instaba a los Estados Miembros a implementar medidas exhaustivas para garantizar la resiliencia de las infraestructuras frente a los efectos del calentamiento global.

En España, este mandato se concretó en el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030", el cual establece varios objetivos por sectores de trabajo. En particular, en el ámbito de la movilidad y el transporte, se incluye el objetivo de "Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en la construcción de nuevas infraestructuras de transporte y la ampliación de las existentes (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos), así como en las fases de explotación y conservación".

En este contexto, las Autoridades Portuarias tienen la responsabilidad de garantizar la adaptación de los puertos a los fenómenos derivados del cambio climático, desarrollando un Plan que defina las medidas a implementar sobre los elementos a su cargo, sirviendo a su vez como modelo para la Comunidad Portuaria.

En 2024, esta Autoridad Portuaria ha iniciado los trámites para firmar un Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para poder dar comienzo a los trabajos en 2025.



El "Plan de Adaptación al Cambio Climático" incluye:

- » **Un estudio prospectivo de los efectos** del cambio climático sobre la oferta y demanda portuaria.
- » La **evaluación de la vulnerabilidad de las infraestructuras y operaciones portuarias** frente a fenómenos climáticos adversos, con la definición de umbrales de riesgo.
- » La **recopilación de información océano-meteorológica de alta resolución** conforme a los escenarios de cambio climático presentados por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).
- » El **diseño de las acciones a llevar a cabo**, integrándolas en los instrumentos de planificación y gestión portuaria.

Este Plan implica adaptar el diseño de nuevas infraestructuras y el mantenimiento preventivo de todas ellas a nuevos escenarios adversos provocados por el calentamiento global, como la subida del nivel del mar o el aumento de la intensidad de los temporales marinos. Además, es esencial anticipar los cambios que puedan experimentar la demanda de los puertos debido a la posible reconfiguración de las rutas marítimas, la logística y el comercio exterior, inducidos por disrupciones naturales a escala global, como el deshielo de la banquisa ártica.



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

Validación

La presente Declaración Ambiental es propiedad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, inscrita con el número ES-AN-00124 en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía.

Esta Declaración se ha elaborado a partir de datos del ejercicio 2024 y cuenta con un periodo de validez de un año desde su validación. La presente Declaración Medioambiental es verificada por la Entidad Verificadora "LRQA España, S.L.U." acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con nº de referencia EMAS ES-V-0015.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se compromete a efectuar la siguiente verificación del Sistema de Gestión Ambiental y validación de la Declaración Ambiental según el *Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*, y sus posteriores modificaciones, en el año 2025.

Recientemente, se ha transferido la certificación del Sistema de Gestión Ambiental desde la entidad "DNV BUSINESS ASSURANCE SPAIN, S.L.U", con número de acreditación ES-V-0005, a "LRQA España, S.L.U."

Tras su validación, esta Declaración podrá encontrarse para su consulta por las partes interesadas en el sitio web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras: <http://www.apba.es/medio-ambiente>.

Técnico de la verificación:

Andrés García

Representante de LRQA España, S.L.U.:

18023690Q OLGA
RIVAS (R: B86612140)

Digitally signed by
18023690Q OLGA
RIVAS (R: B86612140)
Date: 2025.06.05
11:51:09 +02'00'

Dña. Olga Rivas





2
0
2
4